

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 11 celebrada el miércoles, 29 de mayo de 2019

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000011. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María Mar Hormigo León.

11-19/DIP-000012. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. Ángela Rodríguez Aguilar.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000161. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
 a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del
 secretario general de Innovación Cultural y Museos, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000207. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
 a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad
 del secretario general de Innovación Cultural y Museos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000214. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y
 Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación
 con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía.
- 11-19/APP-000300. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000274. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APP-000298. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior a fin de informar sobre el proceso de renovación de los órganos de extracción parlamentaria y, en concreto, de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000284. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APP-000253. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000172. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000135. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

 11-19/APP-000190. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

MOCIONES

11-19/M-000007. Moción relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

INTERPELACIONES

11-19/I-000014. Interpelación relativa a política general en materia de fondos europeos, formulada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000423. Pregunta oral relativa a subvenciones para la promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, así como la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000396. Pregunta oral relativa a valoración sobre previsiones de crecimiento para 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000412. Pregunta oral relativa a ceses y dimisiones de altos cargos en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000427. Pregunta oral relativa a pérdida banderas azules en playas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000431. Pregunta oral relativa a Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000420. Pregunta oral relativa a ERE Grupo Joly, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000432. Pregunta oral relativa a convocatorias Formación para el Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/POP-000410. Pregunta oral relativa a reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores del campo andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000433. Pregunta oral relativa a sistema de becas de la Consejería de Educación y Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000413. Pregunta oral relativa a proceso de escolarización 2019-2020, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000438. Pregunta oral relativa a jóvenes agricultores, relevo generacional, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000411. Pregunta oral relativa a huelga de los trabajadores de la empresa de medios aéreos del Plan Infoca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000399. Pregunta oral relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar y posible conflicto de intereses al respecto, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000436. Pregunta oral relativa a jubilación voluntaria médicos Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000449. Pregunta oral relativa a Unidad de Gestión Clínica de Nefrología del Hospital Universitario de Torrecárdenas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000400. Pregunta oral relativa a conflicto de intereses en altos cargos de la Consejería de Salud y Familias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000429. Pregunta oral relativa a atención a víctimas de la violencia de género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Carlos Hernández White y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000408. Pregunta oral relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en abril de 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000393. Pregunta oral relativa a pago de las ayudas al alquiler 2018 y los pendientes de 2017 en las provincias de Málaga y Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/POP-000435. Pregunta oral relativa a Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000446. Pregunta oral relativa a subvención al proyecto de recuperación de la memoria democrática «Todos los nombres», formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000437. Pregunta oral relativa a Torres Bermejas de la Alhambra, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000409. Pregunta oral relativa a mantenimiento de las políticas de memoria histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000440. Pregunta oral relativa a objetivos déficit, deuda y regla de gasto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000425. Pregunta oral relativa a incentivos empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000406. Pregunta oral relativa a sistema de financiación autonómica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000428. Pregunta oral relativa a situación de la educación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000434. Pregunta oral relativa a impulso de la economía y el empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000407. Pregunta oral relativa a políticas en materia de educación pública para Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000006. Solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa a mantenimiento de centros de educación especial, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa a modificación o corrección de errores de determinados índices de rendimiento neto (módulos) del impuesto sobre la renta de las personas físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa a complementariedad del incremento del salario mínimo interprofesional en las iniciativas financiadas por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

DIPUTADOS

11-19/DIP-000011 y 11-19/DIP-000012. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María Mar Hormigo León y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María del Mar Hormigo León.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil (pág. 10).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario segundo del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

- D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000161 y 11-19/APP-000207. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

PLENO

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

- D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000214, 11-19/APP-000300 y 11-19/APP-000274. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000298. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior a fin de informar sobre el proceso de renovación de los órganos de extracción parlamentaria y, en concreto, de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (pág. 69).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APP-000284, 11-19/APP-000253, 11-19/APP-000172, 11-19/APP-000135 y 11-19/APP-000190. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

Se uspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y nueve minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/DIP-000011 y 11-19/DIP-000012. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María del Mar Hormigo León y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego vayan tomando asiento, que vamos a iniciar la sesión. Señorías, iniciamos la sesión.

Les recuerdo a sus señorías que están todavía vigentes las delegaciones de voto de doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, por razón de maternidad, en favor de doña Ángela Aguilera Clavijo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara; y de doña Ana Villaverde Valenciano, en favor de don José Luis Cano Palomino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.6 del Reglamento de la Cámara.

Señorías, les ruego silencio para que podamos comenzar con el primer punto del orden del día.

Comenzamos por el primer punto del orden del día, que es el acto de juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía por parte de las diputadas doña María del Mar Hormigo León y la diputada doña Ángela Rodríguez Aguilar.

Señora Hormigo León, le ruego que, desde su escaño, manifieste dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51.4 del Reglamento. Y le pregunto, señora Hormigo León, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

La señora HORMIGO LEÓN

—Sí. Juro.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Ángela Rodríguez Aguilar, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51.4 del vigente Reglamento de la Cámara, le pregunto, para que, desde su escaño, manifieste si jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Sí. Juro.
[Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/PPPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, que es la propuesta de la toma en consideración de la proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Decirles, señorías, que la presente proposición de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración. Y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, pues, le ruego al señor secretario segundo que proceda a dar lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señor secretario segundo, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO SEGUNDO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

«Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 11-19/PPL-000002, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del Primer Ciclo de la Educación Infantil, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha tenido conocimiento de la proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del Primer Ciclo de la Educación Infantil.

»Esta iniciativa pretende universalizar la atención socioeducativa de los niños y niñas en el Primer Ciclo de la Educación Infantil, a través de la gratuidad de la prestación de la misma, al constituir un elemento básico para eliminar las diferencias culturales y las desventajas iniciales de los niños y niñas socialmente desfavorecidos, potenciando la igualdad de oportunidades educativas y la socialización, a la vez que contribuye a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres y hombres.

»La iniciativa va en consonancia con las medidas que se están llevando a cabo en esta materia en el ámbito de las competencias autonómicas. El Gobierno, por tanto, comparte los fundamentos de la iniciativa presentada.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Educación y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de abril de 2019, acuerda:

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

»Primera. Manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 11-19/PPL-000002, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del Primer Ciclo de la Educación Infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

- »Segunda. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.
- »Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 23 de abril de 2019.
- »El viceconsejero de Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Antonio Sanz Cabello.»

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Pues damos inicio al debate correspondiente. Interviene, para la defensa de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma.

Señora Márquez Romero, tiene usted la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Antes de empezar el debate, me gustaría mostrar todo el respeto del Grupo Socialista a la comunidad educativa que se concentra esta tarde a las puertas del Parlamento de Andalucía en defensa de la Educación pública andaluza. Señor consejero, le reivindican que les escuche, que les garantice una oferta educativa pública en el Casco Antiguo de Sevilla. Y, señor consejero, por eso nosotros le pedimos respeto. Usted decía el pasado miércoles, en la Comisión de Educación, que las manifestaciones legítimas de la comunidad educativa son excursiones varias, así se atrevía usted a calificarlas, señor consejero, y por eso desde esta tribuna el respeto, insisto, de mi grupo, el Grupo Socialista, a las familias, a los profesores, las profesoras y el alumnado que hoy se manifiestan a partir de las cinco de la tarde en las puertas del Parlamento de Andalucía.

Señorías, hoy tengo el orgullo de subirme a esta tribuna para ponerles voz a la lucha, al esfuerzo y a las reivindicaciones de muchas familias andaluzas, madres, padres, profesores, profesoras y gran parte de la comunidad educativa. Tengo el orgullo de ponerle voz a una proposición de ley del Partido Socialista para universalizar la educación de 0 a 3 años. Una propuesta que tendremos que elevar al Congreso de los Diputados si esta Cámara lo tiene a bien.

La proposición de ley que planteamos desde el Partido Socialista tiene un único artículo, un único punto, la modificación del artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En esta modificación planteamos que las administraciones públicas deberán promover y asegurar la oferta de plazas públicas en el Primer Ciclo de Enseñanza educativa. Se recoge literalmente la gratuidad del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Infantil en nuestra tierra. Además, con el fin de atender a las familias, en el Primer Ciclo, según recoge nuestro texto, las administraciones educativas deberán financiar el servicio de atención socioeducativa, incluido el servicio de comedor escolar.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Señorías, con esta propuesta cerramos el círculo de la gratuidad y de la universalidad de la Educación pública, cerramos el círculo del modelo educativo que siempre ha defendido mi partido, el Partido Socialista. Andalucía fue pionera en España, de la mano de un Gobierno socialista, en bonificar al 99% las tasas universitarias. Llegamos al límite de nuestras competencias para bonificar las tasas universitarias en Andalucía. Siempre defendimos que cualquier persona, con independencia de lo que le pesara el bolsillo a su familia, si quería, tenía derecho a ir a la universidad. Premiamos el esfuerzo y el trabajo de nuestra juventud universitaria, y aquellos que aprueban, aquellos que aprobaban, que tenían buenas notas, no tenían que preocuparse de la situación económica de sus familias porque el Gobierno de Andalucía les garantizaba poder seguir estudiando en la universidad.

Y, señorías, hablo en pasado porque lamentablemente, desde que llegó la derecha, acompañada de la ultraderecha, al Gobierno de Andalucía, precisamente la bonificación de las tasas universitarias es una de las medidas en serio peligro de extinción. El consejero de Economía lo ha dicho en reiteradas ocasiones, el propio consejero de Educación ha dicho claramente que la bonificación de las tasas universitarias merece una pensada. Y, hace semanas, precisamente este asunto costaba la dimisión de la secretaria general de Universidades del Gobierno de Andalucía. Por cierto, la sexta dimisión de lo que llevan ustedes de gobierno. En muy poquitos meses han tenido ustedes ya seis dimisiones.

Pero, como les decía, la universalidad y la gratuidad de la educación en todas sus etapas forma parte de nuestro modelo educativo, de lo que siempre ha defendido el Partido Socialista en el Gobierno, los hechos lo demuestran. Acabo de poner el mejor ejemplo con la bonificación de las tasas universitarias. Y también lo hacemos en la oposición, volvemos a traer esta proposición de ley para modificar el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Educación, de la Ley de Educación de 2006. Planteamos este texto la pasada legislatura, cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, y volvemos a presentar este texto, esta legislatura, cuando gobierna el Partido Socialista en Madrid. No nos importa quién gobierne en España, qué partido gobierna España: nos importan los intereses de todos los andaluces, de todas las andaluzas, y la defensa de la Educación pública de nuestra tierra.

Con esta propuesta queremos combatir el marcado carácter asistencial de la Ley LOMCE, el carácter asistencial que la LOMCE tiene para la Educación Infantil, una ley que como todos saben fue una ley que solo apoyó el Partido Popular y que tuvo a toda la comunidad educativa en contra. Y, en nuestra opinión, la Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia. Son muchas las voces autorizadas en esta materia que reconocen la contribución positiva en el desarrollo cognitivo y psicosocial de los niños y de las niñas escolarizadas en el Primer Ciclo educativo. Basta con leer las conclusiones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, o el último informe publicado por Unicef, donde se defiende la garantía del derecho a la educación de 0 a 3 años. Muchos coinciden en que en los primeros años de vida, en la base, en el inicio del proceso educativo, se constituyen los elementos básicos para combatir las diferencias culturales, para eliminar desigualdades sociales y para estimular al niño y a la niña en torno a sus capacidades físicas, afectivas, sociales e intelectuales. La escolarización a una edad temprana también favorece la detección y la intervención precoz ante trastornos del desarrollo o dificultades del aprendizaje.

Además de las ventajas más que manifiestas de la escolarización, de las familias que quieran, de sus niños de 0 a 3 años, para nuestro grupo hay algo fundamental en la universalidad y en la gratuidad de la educación de

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

0 a 3 años, y es facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y de mujeres, especialmente de las mujeres. Señorías, la mayor tasa de exclusión y de precariedad laboral de las mujeres respecto a los hombres empieza, principalmente, cuando las mujeres queremos ser madres, cuando somos madres. Es en ese momento cuando recae sobre nosotros la responsabilidad de la crianza de nuestros hijos y de nuestras hijas, en gran medida. Señorías, hay un dato de la EPA que dice que el 96% de quienes trabajan a media jornada, para poder compatibilizar su trabajo con los cuidados, son mujeres. El 96%, señorías. Si no existe una red adecuada de centros de Educación Infantil, si no garantizamos, en términos económicos, que cualquier familia tenga derecho a escolarizar a sus hijos y a sus hijas en edades tempranas, en definitiva, si no garantizamos la universalidad y la gratuidad de la educación de cero a tres años, no podemos exigir un aumento de la natalidad en nuestro país. Al menos, desde nuestra perspectiva; ya sabemos que otros tienen otras recetas que, por supuesto, mi grupo no comparte. Algunos quieren que las mujeres volvamos a casa con el manual de la buena esposa bajo el brazo; o algunos se han atrevido, incluso, a pedirles a las mujeres que entreguen a sus hijos y a sus hijas. Como digo, recetas que para nada compartimos y algunas nos parecen, lamentablemente, de película de terror.

Nosotras defendemos la universalidad y la gratuidad de la educación de cero a tres años, porque estamos convencidas de que podría suponer el salto cuantitativo necesario para conseguir la tan soñada conciliación que las mujeres y los hombres reivindicamos. Ya lo hicimos con el Segundo Ciclo de la etapa educativa, de tres a seis años. El porcentaje de escolarización en Andalucía, en el año 2000, estaba en el 66,7, y en España en el 83,3; y en 2018 se alcanzó en Andalucía la plena escolarización, por encima incluso de la media española. ¿Por qué se consiguió? Porque hubo un Gobierno socialista que en 2006 impulsó, a nivel nacional, una ley garantizando la financiación necesaria para la universalidad y la gratuidad de esta etapa educativa.

En estos momentos, el porcentaje de población de cero a tres años escolarizada en Andalucía es del 44%; supera la media española, que está en el 37,9, y evidentemente, indiscutiblemente, algo se habrá hecho bien desde el Gobierno de Andalucía, desde la Administración, para promover y para facilitar que las familias puedan escolarizar a sus hijos y a sus hijas en edades tempranas.

¿Cuál es nuestro objetivo, señorías? El mismo que respecto a poder estudiar en la universidad: que cualquier familia pueda escolarizar a sus hijos y a sus hijas de cero a tres años, con independencia de lo que les pese el bolsillo. Yo creo que la iniciativa que trae hoy el Grupo Socialista es una iniciativa buena para nuestra tierra, buena para nuestro país, y espero que pueda contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Márquez.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía. Señor Serrano Castro, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

-Muy buenas tardes, señora presidente.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Señorías, se trae aquí una proposición de ley por el Grupo Socialista que habla de la infancia. Y he de decirle a la señora Márquez, que es la que ha hecho la defensa de esta proposición al Gobierno de la nación, precisamente, para que se legisle en una materia que a todos nos preocupa, que es la infancia, la educación infantil; esa educación infantil de los niños de cero a tres años, que nosotros, precisamente por no ser sectarios, vamos a apoyar esta medida, porque es buena para los niños. Es buena para los niños. Y nosotros queremos siempre lo mejor para los niños, los niños de Andalucía y de toda España. Por eso, además, vamos a apoyar esta medida, porque va a repercutir en una buena solución, una gratuidad y universalidad en este tipo de educación a los niños de toda España.

Así que hay que hacer mucho, hay que trabajar precisamente por esa infancia, por estos niños que están en su primera etapa de desarrollo psicológico, social, intelectual, afectivo... Tenemos que apoyar a esos padres y a esas madres que quieren, precisamente, darles la posibilidad de conciliar vida laboral con vida familiar. Curiosamente, desde este grupo se propuso hace poco —en la Comisión, precisamente, de Igualdad— una medida de conciliación y no se apoyó, no se apoyó por las izquierdas. Porque nosotros, a diferencia de las izquierdas, no somos sectarios; vamos al interés, al interés de lo que son las personas, los andaluces, los españoles, y especialmente los niños, que son los más necesitados. Por eso vamos a apoyar esta medida; una medida que se hace necesaria, porque hace falta también apoyar a la infancia. Porque aquí también nos han llamado padres que tienen a sus niños en educación todavía infantil y no se les da el tratamiento adecuado. Yo, desde aquí, les mando un saludo a los padres del Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro José Varela, de Dos Hermanas. Porque, señor consejero, ahí se han quedado nueve niños fuera de esa..., precisamente, de..., ya no solamente del Primer Ciclo, sino del Segundo Ciclo, porque se ha quedado una línea fuera, y se ha suprimido, y había que crear una segunda línea. Esa es las cuestiones que tenemos que ir mejorando, el día a día, el poco a poco; pedir efectividad, darles respuesta a estos padres, preocupados, como los del Colegio Maestro José Varela de Dos Hermanas.

Hay que reformar la Ley Orgánica 2/2006. ¿Y ahora se preocupa el PSOE, a los trece años? Hay que recordar que esta ley, este artículo 15, se aprobó precisamente gobernando el PSOE y el señor Rodríguez Zapatero. Llegamos tarde, quizás, pero más vale tarde que nunca. Más vale tarde que nunca, porque los objetivos de esta reforma nosotros también los apoyamos, porque son buenos para muchos, empezando por los niños, por esos niños en Educación Infantil, que tiene que tener, además, esta educación un carácter voluntario, porque nosotros defendemos la libertad, la libertad de los padres. Yo, desde luego, apoyo, creo aconsejable, creemos aconsejable que estos niños vayan a estas escuelas desde los cero a los tres años, por una serie de beneficios que ahora voy a ir diciendo. Pero también hay que dejar libertad a aquellas madres y a aquellos padres que, con esa edad, también les pueden dar ese apoyo. Aunque creemos que es necesario, desde luego, que con esas edades los niños vayan a las guarderías y que sea carácter gratuito.

¿Y qué beneficios puede traer esto? Pues porque ayuda a los niños a relacionarse con los demás y a adquirir pautas de convivencia, relación social y aprender a resolver sus conflictos. Y eso se aprende desde pequeñito, y es bueno. Porque se aprende a desarrollar habilidades comunicativas, y las habilidades comunicativas se aprenden desde pequeñitos, desde la primera edad. Y eso es bueno. Porque se aprende, los niños, a iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, lectura, escritura, movimiento, gesto y ritmo. Y eso se adquiere desde pequeñito, y eso es bueno.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Pero, desde luego, también la medida es buena, no solamente para los niños, para esos niños en edad entre los cero y tres años, en ese primer ciclo de su desarrollo y de su conocimiento de lo que es la sociedad y de lo que es el mundo. También es bueno porque estas medidas apoyarían, impulsarían el impulso demográfico. Hoy tenemos una situación de invierno demográfico en Europa, en España, en Andalucía. Y, precisamente hay que ayudar a las familias de forma..., para conciliar esa vida laboral con la vida familiar, precisamente ayudándoles a la crianza de los niños, al cuidado, atención de los niños, ayudando a las familias numerosas, que también reclaman, por ejemplo, bajadas de impuestos en los pañales; a esas medidas como esta, que nosotros apoyábamos en la Comisión de Igualdad, de conciliación. Y entre esas medidas de conciliación, apoyábamos la gratuidad en la escuela de Educación Infantil en el Primer Ciclo; la gratuidad y universalidad, incluso superando las medidas de apoyo a la educación que se han propuesto ya desde el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos.

Esto va más adelante, porque esto impulsa estas medidas a nivel nacional. Además, habría que darles un impulso real, eficaz, que estas medidas salgan eficazmente y lo antes posible; ayudaría e impulsaría, por tanto, a esa demografía tan empobrecida. Porque nos estamos envejeciendo, señorías. Y hacen falta niños; en España y en Europa hacen falta niños. Todo lo que sea impulso demográfico, desde nuestro grupo lo vamos a apoyar. Y es un beneficio común para todos, también para los padres y las madres. Se ha dicho, desde las madres, una cosa aquí que yo, además, lo suscribo. Por supuesto, la señora Márquez ha tardado tres minutos y treinta segundos, en su discurso en recordar lo de la ultraderecha; tres minutos y treinta segundos. La ultraderecha viene aquí precisamente a defender lo que es algo que es de sentido común, el interés de los niños. Nosotros venimos a defender el interés de los niños y no somos lo que se va vendiendo, sino lo que vamos a ir demostrando con el ejemplo y con nuestras medidas, señorías.

Pues bien, no solamente para padres y madres, suscribimos algo que se dice perfectamente cuando, en esta proposición, dice que la mayor tasa de exclusión y precariedad laboral de las mujeres respecto a los hombres empieza principalmente cuando las mujeres son madres. Y es cierto, es cierto. Y aquí hay muchas diputadas que son madres. Y aquí también estamos muchos diputados que somos padres y hemos ayudado en la medida de lo posible también a la educación, a la crianza y al cuidado de nuestros hijos desde la más temprana edad. Porque para criar a un hijo solamente la lactancia es la limitación biológica, en lo demás estamos y tenemos que estar cualificados. Y esa es la verdadera educación en igualdad que había que ir promocionando, porque somos iguales en obligaciones y en derechos. Y por eso, cuando se habla de conciliación de vida laboral y familiar y cuando se habla de gratuidad, ¿por qué se oponen las izquierdas, por ejemplo, a la custodia compartida que podría también servir de corresponsabilidad en el cuidado y en educación de los hijos? ¿Por qué se oponen?

[Aplausos.]

Eso implicaría coherencia. Si queremos apoyar a los padres y a las madres precisamente desde esa temprana edad, apoyemos también en esa corresponsabilidad que supone la custodia compartida, flexibilidad de horarios, ayudar también en las aulas matinales. Ese es el auténtico progreso que se niega desde una izquierda sectaria.

Es bueno, por tanto, para las madres porque así superarían el techo de cristal, superándolo a base de conciliar vida laboral con los padres. Porque no solamente están preparadas las abuelas maternas para el

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

cuidado y ayuda a las familias, sino también las abuelas paternas, y muchos padres que están dispuestos a llevar a los niños al aula matinal y a flexibilizar sus horarios de trabajo, precisamente, para atender a sus niños. Por tanto, es especialmente esta medida también para las madres, y en eso estoy de acuerdo. Y apuesta y se complementa esta medida con las anunciadas por el Consejo de Gobierno en materia de educación, ese apoyo que se había anunciado ya para años consecutivos y de forma progresiva.

Hay que apoyar, por tanto, señorías, a la infancia, y está bien que se haga a nivel nacional. Yo no sé si habrá sido una casualidad que esto se propusiera en un primer momento cuando estaba gobernando el señor Rajoy en el Gobierno central, pero me da lo mismo: si al final la medida ahora se le pide también al Gobierno del señor Sánchez, para que impulse estas medidas y que se apoye económicamente a la comunidad andaluza y que se apoye a todas las comunidades, a todos los ciudadanos españoles, a todos los padres y madres en España, lo vemos bien porque es una medida de progreso que, paradójicamente, la está defendiendo alguien a los que ustedes califican y ponen etiquetas de lo que no son.

Así que, señorías, adelante con esta medida, con una medida que es buena para los niños en Andalucía y en España. Importante también es que nos gusta, y por eso no nos vamos a oponer, porque no contiene aspectos de tinte ideológico, son unas medidas con contenido exclusivamente en beneficio de los niños, artículo 15. Nosotros lo que queremos es libertad, libertad de educación para los padres. Por eso este carácter voluntario de la educación infantil, que decidan las madres y los padres si los niños van a las escuelas infantiles de forma gratuita porque es bueno para los niños, es aconsejable.

Y, desde luego, señorías, que a los niños se les deje también criarse, educarse y desarrollarse en libertad y conforme a la conciencia de sus padres y de sus madres.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Señor Maíllo, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

-Muchas gracias, señora presidenta.

El punto que tratamos es una propuesta de toma en consideración de una proposición de ley, coincidente con la que presentó el mismo grupo el 1 de febrero de 2018, con el mismo texto, absolutamente idéntico. Ustedes saben que desde el Grupo de Adelante Andalucía tenemos un criterio de defensa de que en el Parlamento se debatan cuantas más iniciativas mejor, y será la correlación de fuerzas la que determine su asunción o no en conversión en texto legislativo. Pero, evidentemente, nosotros tenemos un criterio, *lato sensu*, en cuanto a que siempre somos favorables a esa toma en consideración, salvo criterios de absoluta incompatibilidad en los principios que subyacen o que empujan a un texto legislativo, a una propuesta de texto legislativo.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

En este caso, por tanto, en este inicio de toma en consideración, nosotros vamos a emitir un voto favorable, obviamente porque las razones de la ley no solo no son incompatibles, sino que, en gran parte, coincidentes, aunque eso no quita, que es lo que quería decir, que el asumir el voto favorable a la toma en consideración impida, como de hecho vamos a hacer, una mejora del texto. Somos favorables al desarrollo de este debate, pero, desde luego, le garantizamos que vamos a abordar enmiendas al texto para mejorarlo.

Porque si ustedes observan a lo largo de la historia del *corpus* legislativo de leyes educativas en nuestro país, desde la Ley Moyano de 1857, la General del 1970 o la LOGSE del 1990, incluso la LOGSE del 1990, la educación infantil ha tenido un carácter completamente secundario en el abordaje de las grandes estrategias de modelo social. No desde la absoluta desaparición o aparición en las leyes del XIX y en las primeras de la segunda parte del XX, hasta la incorporación de modo tímido a un carácter voluntario y, sobre todo, a una diferenciación que nosotros nunca hemos compartido, que es no considerar la educación infantil como un todo, puesto que en el actual marco legislativo hay una diferenciación entre el carácter asistencial —vinculado a servicios sociales del primer ciclo— y el carácter eminentemente educativo del segundo. Por tanto, todo lo que empuje, si me permiten las señorías populares hablar, todo lo que empuje a una visión integral de la educación infantil, vinculada al proceso educativo, nosotros vamos a ser favorables.

Pero también tenemos que hablar de que, rompiendo ese hiato, ese divorcio de los dos ciclos de las leyes, debemos justificar el apoyo al abordaje de este carácter integral, a los beneficios pedagógicos que tiene la pronta escolarización. Ustedes saben que hay un profundo debate en torno a si es oportuna o menos oportuna la escolarización temprana. Desde luego, lo que tenemos claro es que no tiene objeto de discusión que sí es oportuna siempre la atención temprana, sea escolarizada o no, pero la atención temprana siempre tiene beneficios para el desarrollo posterior de carácter académico, curricular, formativo, social, emocional, en la integración del alumnado.

Pero cuando abordamos el texto de la propuesta que nos hace el Grupo Socialista, nosotros queremos ya advertir de ciertas discrepancias que coinciden con las que tuvimos en el debate pasado con la diputada —entonces diputada y ahora la recuerdo con profundo afecto por su pasión en la defensa de sus tesis—, la diputada Adela Segura. Le decía que me llamaba la atención que ustedes, que se ven en muchas ocasiones reflejados en el Gobierno portugués, no tuvieron en cuenta las observaciones del ministro de Educación, Tiago Brandao, que defiende un modelo único, público y de calidad. Y en el texto que ustedes plantean, que es la modificación en realidad no del artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación de 2006, sino de un punto, el punto 2 de ese artículo, incorporan la adecuación del primer ciclo con el carácter gratuito y la suficiencia de financiación también para los servicios complementarios a esa etapa, principalmente de los comedores escolares. Pero nos preocupan dos cosas: que han eliminado algo que tenía la Ley Orgánica de Educación, positiva, que es que establecía la promoción de convenios que no podían asumir corporaciones locales o Administraciones públicas, y estas de manera protagonista, con entidades privadas sin fines de lucro. Y no entiendo por qué ustedes eliminan el carácter de que no tengan fin de lucro a la hora de establecer los convenios. Nos sorprende viniendo de los que pretendéis defender la educación pública. Y es que, en un texto legislativo coherente con esa defensa del modelo público, yo creo que lo que hay que promover es lo que está establecido todavía en el articulado de la LODE, de los artículos que están vigentes de la Ley Orgánica de Derechos de Educación de 1985, que establece el carácter subsidiario de la enseñanza privada

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

con respecto a la enseñanza pública. Y desde Adelante Andalucía ese artículo lo defendemos. Pero, claro, ustedes que lo aprobaron, me gustaría que lo defendieran también. Digo ustedes, no el Gobierno de Maravall que lo aprobó en 1985. Me gustaría que el Grupo Socialista en Andalucía defendiera también ese artículo no de iure, sino de facto, en términos políticos.

De defensa, ¿de qué? De defensa de un modelo de educación infantil que pretendemos que sea asumido por las Administraciones públicas, porque consideramos que la educación, como la sanidad, tiene que ser un derecho universal de carácter público e integral. Y de la misma manera que defendemos la gratuidad del primer ciclo, como también de los estudios universitarios, defendemos el carácter público, o lo que es lo mismo, el carácter subsidiario, secundario y complementario, cuando no pueda tener capacidad todavía el Estado, de dar enseñanza privada a través de los conciertos o los convenios. Y aquí no aparece eso, señora Márquez, al contrario, ustedes plantean un debate del sistema andaluz dual. Y digo del sistema público dual porque, en términos legales, el artículo 3.13 de la Ley de Educación andaluza, creemos que tiene un apartado que es el que les ha permitido abrir la veda con esta ambigüedad que ustedes tienen o dualidad con respecto al concepto público de educación, que es que incorporan dentro del concepto de sistema público andaluz a los centros concertados, privados concertados. Yo creo que eso hay que quebrarlo y modificarlo.

Por tanto, nosotros ¿qué les decimos? Que nosotros queremos que el carácter universal de la Educación Infantil, tanto el primero como el segundo ciclo, no puede ir incrementado, no puede ir movido a una promoción de incremento progresivo de plazas, tiene que ir a una promoción de garantía de plazas. ¿Para qué? Para que no haya problemas a la hora de la atención de las familias en obtener una plaza. Y le advertimos que haremos enmiendas al punto 1 del artículo 15 al respecto.

En segundo lugar, la oferta suficiente tiene que tener una voluntad de planificación desde las instituciones públicas para incorporar la Educación Infantil al carácter público y, por supuesto, convenios con las entidades de economía social que tienen su papel, su arraigo, que existen, y que se asume como realidad, pero siempre con carácter subsidiario para satisfacer el objetivo primordial, que es el de la universalidad y la gratuidad.

Decía usted, y lo celebramos, que saluda a representantes de las AMPA del centro de Sevilla porque reivindican algo formidable, que frente al tópico que han querido construir las derechas de que la gente lo que quiere es concertada y privada, los que se concentran en los alrededores del Parlamento es, de manera legítima, por cierto, ahora y antes, antes también, señora Márquez, pero le echaba de menos que saludara a la gente que se manifestaba en el Parlamento, lo que reivindican son puestos públicos en el centro de Sevilla, puestos públicos, que no tengan que irse a escuelas concertadas.

Y dice usted que ustedes han hecho alguna cosa bien. Podrían haberlo hecho también aquí, en el centro de Sevilla, habiendo construido centros educativos públicos que permitieran a las familias que quieren enseñanza pública ser matriculadas en centros públicos en su zona de escolarización, no irse a 6 kilómetros, a 5 o a 7 kilómetros del centro de Sevilla.

Como le decía al principio de mi intervención, todo lo que sean avances en términos normativos de una igualación de la Educación Infantil al resto de los niveles educativos es positivo. Todo lo que sea que a través de las leyes orgánicas, por fin, desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista histórico, se incorpore la Educación Infantil a los mismos niveles que la educación obligatoria, la tapa obligatoria no universitaria o las etapas no obligatorias no universitarias, es positivo, se iguala. Pero sí nos preocupa, y por eso debatiremos a

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

lo largo del tiempo si sale aprobada, nos preocupa que ustedes no establezcan un blindaje sobre el carácter público de la Educación Infantil y sobre los que haremos las pertinentes y correspondientes enmiendas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Carrillo, tiene usted la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

«Quien hace política con la educación no solo está haciendo mala política, sino que demuestra que tampoco cree en la buena educación.» ¿Recuerda esa frase, señora Márquez? Se la dije el otro día en la Comisión precisamente de Educación, y creo que no ha hecho mella en usted ni ha calado en usted, porque yo hoy pensaba, esperaba que accediera a este Pleno reconociendo que trae una propuesta de ley de algo que no han querido, y digo bien, no han querido hacer en 37 años.

Porque cada vez que me subo a esta tribuna en el Salón de Plenos, yo recuerdo a Bill Murray en *El día de la marmota*, de nuevo las mismas frases, de nuevo las mismas promesas, de nuevo los mismos intentos, pero los hechos siempre hablan por encima de los relatos. ¿Y los hechos, qué dicen? Que en 37 años ustedes no han hecho nada por impulsar la gratuidad y universalidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años; que ustedes han tenido 10 años congelados los precios públicos de las plazas, y que ha tenido que venir un consejero de Ciudadanos para que, al final, no solo se siguiera bonificando las matrículas universitarias, sino que, al mismo tiempo, para evitar despidos de personal y para ayudar a esas familias se bonificara esa ayuda a las guarderías, cosa que ustedes de forma goebbelsiana niegan una y otra vez.

[Aplausos.]

Miren, para hablar de educación hay que hablar con educación, no se confundan de preposición. No es traer a este Pleno la ideología que contamina todo discurso de consenso. Si queremos una educación pensada para las próximas generaciones, yo les recomiendo vivamente que saquen la ideología de sus ecuaciones, porque nosotros no vamos a bloquear esta propuesta de ley por coherencia ética, por compromiso responsable de este grupo político, porque además lo llevamos ya no solo por la visión favorable del Consejo de Gobierno, sino por la voluntad manifestada por la Consejería de Educación, y porque somos conscientes de que una medida que favorece a las familias andaluzas y a los alumnos andaluces debe ser aprobada por todos. Con lo cual, van a tener nuestro respaldo y, de hecho, aunque haya tenido un tono conciliador, sí he echado de menos cierta autocrítica, porque todos estamos de acuerdo aquí que la educación son los cimientos sobre los cuales se edifica una nación, las bases por las cuales la seguridad futura de un país sigue vigente, pero no ha

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

habido ni un gramo de autocrítica. Por ejemplo, díganle a la comunidad educativa que está ahí fuera por qué traen ahora a Pleno lo que no han querido hacer en 37 años. ¿Eso no se lo ha dicho, verdad?

[Aplausos.]

Dígale a la respetable comunidad educativa que está ahí manifestándose fuera legítimamente por qué nunca ha habido más recortes en educación pública que con su Gobierno de 2012. Dígaselo también a la comunidad educativa.

[Aplausos.]

Dígale también a la comunidad educativa por qué Andalucía tiene las tasas más altas de fracaso escolar, las tasas más altas de pobreza infantil, las tasas más altas donde las universidades andaluzas no son punteras. Dígaselo también a la comunidad educativa que legítimamente se está manifestando, porque lo que no se puede es adulterar, secuestrar, patrimonializar y monopolizar el concepto «educación».

Ustedes no defienden la educación pública, defienden el concepto «educación» y no permiten que nadie más lo utilice. Y consideramos que eso no debería ser pertinente, no solo ya en sede plenaria y parlamentaria, sino en el conjunto de la actividad política.

Aquí tenemos que estar todos juntos, aquí tenemos que estar todos juntos, y se lo digo de forma muy sincera. Llegará el día, llegará el día en que el Partido Socialista dejará de secuestrar, monopolizar y patrimonializar la educación, pero hoy no es ese día. Llegará el día en que trabajarán por una educación pública, universal, gratuita y de calidad, pensando en los intereses de las familias y los alumnos andaluces, y no en los intereses del Partido Socialista. Pero no sé si hoy es ese día. Llegará el día en que atenderán a las verdades y a las realidades de 37 años de abandono, y aceptarán que hubo desidia por su parte. Pero me temo que hoy no es ese día.

Hoy es el día para estar juntos. Hoy es el día para apoyar una proposición de ley que estimamos conveniente, necesaria, y que avanza en lo que este Gobierno y este consejero han manifestado desde su constitución hace unos meses. Porque, además, tendrá un impacto importante en los alumnos andaluces y en las familias, porque además incidirá en ese concepto que nosotros también hemos defendido de universalización de la educación, coexistiendo, coexistiendo en Andalucía también, señor Maíllo —usted sabe que le tengo aprecio y consideración—, con toda educación concertada, que es perfectamente compatible.

Pero le digo una cosa, señora Márquez, ya que usted no lo ha mencionado, el texto tiene ciertas cuestiones incompletas, y creo que hay algunos ejes que deberíamos debatir en un marco legislativo futuro, relativo a los objetivos, a las competencias, competencias entre las diferentes administraciones, algo que no he oído en su intervención anterior.

Miren, no hace falta ni el grito, ni la descalificación, ni la etiqueta, para defender la educación con educación. Yo creo que hay que huir del vituperio y del exabrupto de forma constante, porque no ayuda, no suma y no multiplica voluntades. Tenemos que dialogar, tenemos que consensuar, tenemos que ayudarnos unos grupos políticos a otros para que la Educación de 0 a 3 años, abandonada por ustedes, sea por fin una realidad.

Usted es un gran referente en esta Cámara en la defensa de la Memoria Histórica, y yo se lo reconozco. Bueno, hagamos memoria histórica, hagamos memoria histórica. Porque el Gobierno anterior de la señora Susana Díaz, que no está aquí pero yo sé que ella lo oye todo, cuando tuvo que elegir entre bonificar matrículas universitarias o pagar la escuela infantil de 0 a 3 años, eligió bonificar las matrículas universitarias

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

y se desentendió de lo que usted está trayendo hoy. ¿Por qué hoy traen lo que hace dos años negaron? Díganselo también a la comunidad educativa, ¿por qué hoy traen lo que hace dos años negaron? Y como sé que tiene sintonía con el señor Sánchez, ahora que hay un Gobierno amigo en Madrid, que lo llame o se entienda con él, diga, ¿por qué no hay una transferencia estatal de todos los recursos que necesita la Educación de 0 a 3 años para que sea gratuita y universal? Lo que reclamaban hace dos años entendemos que tiene que tener vigencia dos años después. Lo que pasa es que..., ya se lo he dicho más de una vez con cariño y consideración, ustedes son el partido de «haz lo que digo pero no lo que hago».

Por tanto, nosotros vamos a apoyar, vamos a mostrarnos a favor de esta toma en consideración de esta propuesta de ley, como digo, por compromiso ético, para demostrar que como partido liberal de centro que somos, progresista, que apoya propuestas a un lado y a otro de la bancada, no nos importa reconocer que es una buena idea que lo hayan traído.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí. De centro, de centro. Ustedes sigan con las etiquetas, nosotros estamos donde estamos y donde queremos estar, no donde ustedes nos ponen.

[Intervención no registrada.]

Si puedo continuar..., porque estoy concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Le digo que la vamos a apoyar porque nos parece lógica, porque ahonda en lo que esta consejería y este Gobierno han manifestado y han creado desde su constitución en los últimos meses. Y porque además no debería ser motivo de discusión ni de riña. Yo reitero lo que le dije al principio, solamente he echado de menos que usted comunicara al Pleno y a la comunidad educativa por qué no lo han hecho antes, por qué es tan impepinable traerlo ahora, por qué la urgencia del momento, por qué hay que apostar por algo por lo que se debería haber apostado hace treinta y siete años, veinte años, quince años, diez años. Pero ahora, como estamos en la oposición, urge lo que antes no era urgente.

Creo que hay que pensar en esos niños de 0 a 3 años. Hay que pensar en que mañana esos niños van a crecer y nos van a pedir cuentas. Nos mirarán con ojos exigentes y nos preguntarán por qué no supimos acordar lo acordable y por qué discutimos lo evidente. Y debemos acordar, desde la suma de ideas y no desde la ideología que divide. Y debemos acordar una educación que tome partido por ellos..., escuche bien, señora Márquez, que tome partido por ellos sin que ellos sean tomados por ningún partido. Y como se dice en el refrán, «nunca es tarde si la dicha es buena». En nuestras manos está, en sus manos está. Dígale a la comunidad educativa por qué no lo han hecho, pero no vuelva a decir aquí al Pleno que trae una proposición de ley porque el Partido Socialista apoya y defiende la educación. Si es con los datos que hemos visto en los últimos años, yo le pido sinceramente un favor: no la defiendan más.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ruiz Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues tenemos... Hoy nos presenta el Partido Socialista una proposición de ley para garantizar la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Lo primero que quiero decir..., bueno, que es una propuesta que hoy presenta el Partido Socialista en el Parlamento, pero que nosotros, el Partido Popular, llevábamos en el programa electoral, y que además hemos incluido en el Acuerdo de Gobierno de PP y Ciudadanos. Por tanto, es una iniciativa con la que no podemos estar más que de acuerdo, puesto que es una iniciativa que nosotros llevamos incluso antes de las elecciones poniendo encima de la mesa. Y hoy es el Partido Socialista, es verdad, el que la trae a este Parlamento. Pero lo importante no es ni quién la trae al Parlamento, ni quién la llevaba en el programa electoral, ni quién la incorporaba al Acuerdo de Gobierno. Lo importante, lo que quieren los andaluces es que al final esto se haga, porque lo que están esperando de nosotros es que nos pongamos en marcha y hagamos las cosas, que es algo que en este nueva etapa, pues, están viendo los andaluces.

Ya son dos proposiciones de ley que han venido a este Parlamento en materia educativa, una de Adelante Andalucía, de bioclimatización de centros educativos, y ahora esta, de gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Ya son dos proposiciones de ley de otros grupos distintos a los que están en el Gobierno, y todos los grupos hemos manifestado nuestra posición favorable a que se tramiten. Porque aunque tengamos diferentes modelos educativos, aunque cada uno defienda un tipo de educación diferente, es importante que sepamos encontrar los puntos de encuentro antes que los puntos de choque; es importante que pongamos el acento en aquello que nos une que en lo que nos separa. Y en educación es especialmente importante que nos pongamos de acuerdo en esas cosas.

Alguno podrá decir, oye, cada vez que se sube aquí este diputado dice eso, remarca esa misma idea. Es que estoy convencido de que, en educación, o funcionamos por acuerdo y consenso o difícilmente funcionamos si cada uno pone una cosa cada vez que llega al Gobierno. Tenemos que ponernos de acuerdo, y por eso es importante que nos pongamos de acuerdo y que pongamos el acento en lo que nos une más que en lo que nos separa. Y este es un ejemplo de ello, la gratuidad de la educación de 0 a 3 años. ¿Por qué? Y vamos ya a la medida.

Primero, porque es una medida que favorece la conciliación, y eso es fundamental. No todas las familias pueden permitirse el lujo de mandar a los niños a la guardería. Y además muchas familias se encuentran con el problema de la reincorporación laboral cuando acaba la baja maternal o paternal. Nos encontramos con ese problema en muchas familias andaluzas. Y esta iniciativa da respuesta a ambas.

Por cierto, hablando de guarderías, han repetido ustedes durante las últimas semanas hasta la saciedad que este Gobierno iba a subir el precio de las guarderías a las familias andaluzas. Lo vimos el otro día en

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

la Comisión de Educación, el miércoles pasado, y quedó..., claro no, cristalino que eso no es cierto. O sea, es mentira que este Gobierno vaya a subirles el precio a las familias andaluzas en las guarderías, y usted, señora Márquez, lo sabe. Porque el consejero se lo aclaró el miércoles pasado. Así que yo le voy a retar a que cuando se suba ahora a la tribuna no solo no vuelva a repetir esa mentira que han repetido durante la última semana, sino que además se retracte y reconozca que no es cierto que este Gobierno va a subir los precios de las guarderías a las familias andaluzas. Por favor, le pido que se retracte de esa afirmación que llevan haciendo varias semanas en los últimos meses.

[Aplausos.]

Bien. La educación, le decía, es un derecho. Y es gratuita en prácticamente la mayoría de las etapas. Lo es en las etapas obligatorias, lo es en las etapas posobligatorias, lo es aquí en Andalucía en la etapa universitaria, están bonificadas las matrículas... Que, por cierto, no han parado de decir que ya iba a venir la derecha a quitar la bonificación de las matrículas, y la bonificación de las matrículas sigue ahí, no hemos quitado la bonificación de las matrículas.

Como digo, la educación es gratuita en todas las etapas, salvo en esta primera etapa de la Educación, en la Educación Infantil de 0 a 3 años. Falta una etapa, y es esta; falta una etapa que no es obligatoria por ley, pero que por circunstancias, por las circunstancias de la vida, por el ritmo de vida que llevamos, para muchas familias pues es ya obligatoria. Por tanto, creemos que es una medida muy conveniente garantizar y reconocer esa gratuidad para la Educación Infantil de 0 a 3 años, para equiparar esta etapa con el resto de etapas.

Porque además estamos hablando de una etapa donde los niños son especialmente dependientes y donde los niños necesitan una especial atención por parte, pues, de las familias, de la comunidad educativa. Los niños son especialmente dependientes. Se lo dice además quien es padre de una niña de seis meses, y la verdad es que son especialmente dependientes.

Pero lo que sí hay que darle a la Educación Infantil es una pensada. Es decir, no se trata solo de abordar la financiación, sino de abordar el marco, de abordar el marco, los objetivos, los contenidos... Es decir, ya que vamos a abordar, vamos a abordarlo todo. Y la educación es un derecho, y como derecho que es, tiene que ser una prioridad para cualquier Gobierno. Y para este Gobierno lo es, y ahí están esos presupuestos, con 225 millones de euros de incremento, que ha presentado este Gobierno del cambio, que, por cierto, ha presentado los presupuestos más sociales, más sociales de la historia de Andalucía. Ha tenido que venir un Gobierno de los que ustedes llaman la derecha, para presentar los presupuestos más sociales de la historia de Andalucía.

[Aplausos.]

Y le digo más —y voy terminando, señorías—: las familias, las parejas jóvenes y no tan jóvenes, tienen, tenemos unas grandes dificultades a la hora de tener hijos; ha salido este tema a lo largo de varias intervenciones. Hay dos dificultades, entre las principales, que son las dificultades de conciliación y las dificultades económicas. Y una medida de este tipo, como la que vamos a impulsar ahora con el apoyo de todos los grupos, pues aborda este problema y aborda estas dificultades que tienen las familias andaluzas para tener hijos; aborda las dificultades de conciliación y aborda también, si me lo permiten, las dificultades económicas.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Y miren ustedes, voy a terminar: los políticos estamos para solucionar los problemas y las dificultades de la gente y estamos para intentar hacer más fácil la vida de las personas, para eso estamos.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, para cerrar el debate, interviene nuevamente la portavoz del Grupo Socialista. Señora Márquez, tiene usted la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

-Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que, si esta era toda la crítica que teníamos que escuchar a la proposición de ley que trae el Grupo Socialista a este Parlamento, señorías, quiere decir que este grupo ha hecho los deberes y que hemos presentado una buena propuesta de ley para nuestra tierra. Si esta era toda la crítica...

[Aplausos.]

Señorías, iré uno por uno. Especialmente, me gustaría agradecer el tono de la mayoría de los portavoces, aunque sí hacer algunas consideraciones.

Al señor Serrano, diputado de Vox, que ha hecho una mención muy concreta a la custodia compartida, me gustaría decirle, señor Serrano, que no falsee los datos y no manipule respecto a la custodia compartida, porque la modificación del Código Civil para la ley de la custodia compartida fue una modificación impulsada por un Gobierno socialista; lo hizo mi grupo, lo hizo el Partido Socialista, una defensa incuestionable a lo largo de todos los años, lo que pasa que lo que nosotros defendemos es muy distinto de la imposición que ustedes defienden, señorías.

Respecto al señor Maíllo, al portavoz de Adelante Andalucía, yo le agradezco el tono y la reflexión, señor Maíllo, y, evidentemente, estoy convencida de que en el trámite parlamentario vamos a tener la posibilidad de mejorar la ley; de hecho, esa es la garantía parlamentaria, y estoy convencida que, al margen de las mejoras y de las diferencias, creo que coincidimos en el fondo en la defensa de un sistema que garantice el derecho a la educación y su universalización de 0 a 22 años, como se ha expuesto: en edades tempranas, primarias, secundarias y en estudios superiores.

De hecho, ha sido precisamente su grupo en el Congreso de los Diputados, junto con el mío, el que ha llevado una partida presupuestaria concreta. En estos presupuestos que la derecha votó en contra —de la mano de los independentistas y de la mano de Bildu, precisamente— había una partida presupuestaria de 30 millones de euros para garantizar la progresividad de la escolarización de 0 a 3 años; también una medida que ustedes impulsaron en el Congreso de los Diputados, que yo quiero reconocerlo, señor Maíllo.

Y respecto al casco antiguo de Sevilla, decía usted, señor Maíllo, que el Partido Socialista lo tiene que defender hoy, como hemos hecho en la tribuna, pero que también antes. Y a mí me gustaría leerle lo que

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

ha publicado la plataforma, la gente que está manifestándose ahora mismo en la puerta del Parlamento de Andalucía, que dice, literalmente, que «durante más de diez años, la Junta de Andalucía ha dado soluciones que garantizaban una plaza pública en el distrito a todos los niños que lo hubiesen solicitado», pero que Joaquín Pérez Blanes, delegado de Educación del actual Gobierno, les dice ahora que esto ya no es posible y que acepten que los niños y que las niñas sean expulsados del barrio.

[Aplausos.]

Por tanto, señor Maíllo, el reconocimiento también de la gente que está manifestándose al anterior Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señor Carrillo, de Ciudadanos, yo es verdad que no me estudio sus intervenciones. Usted me decía: «Se lo dije en la anterior comisión»; es verdad que yo no me estudio sus intervenciones —yo sé que usted se quiere mucho, señor Carrillo—. Pero me decía que ustedes defienden —de hecho, lo ha dicho el consejero en reiteradas ocasiones— que no se puede hacer política con la educación.

Nosotros y nosotras, desde el primer día, en el primer minuto que el consejero llegó diciendo eso a la Comisión de Educación, supimos que su política educativa iba a ser más de derechas que la ultraderecha, porque quien viene diciendo que no quiere imponer una ideología a la educación, ya sabemos —y, además, los hechos lo están demostrando— por dónde van ustedes y por dónde va caminando la política educativa del Gobierno de Andalucía.

Y, señorías, para algo serio que se plantea en el ámbito educativo en los últimos cuatro meses en el Gobierno de Andalucía, algo que es serio, que es riguroso, que es responsable, que estamos todos los grupos de acuerdo, ¡cómo se ha puesto usted, señoría! ¡Cómo se ha puesto, señor Carrillo! Precisamente usted, que su grupo político sustenta al consejero de Educación en el Gobierno de Andalucía; que la Consejería de Educación, en estos momentos, es un campo de minas, señor Carrillo, que es la consejería gafada del Gobierno de Andalucía; tienen una marea verde manifestándose en la puerta del Parlamento; están los sindicatos y los centros educativos indignados con el recorte de líneas y de unidades públicas que ustedes han hecho en los centros educativos en el proceso de escolarización; recortaron..., fueron los primeros en recortar la oferta de empleo pública de 4.500 a 3.800 plazas. Mientras mi grupo plantea aquí que la educación de 0 a 3 años sea un derecho, su consejero anuncia, señorías del Partido Popular, anuncia la subida del precio plaza de las guarderías. Eso es una realidad. Ahora lo visten ustedes de ayudas, de bonificaciones. Ese es el modelo de la beneficencia, señor consejero; nosotros defendemos el modelo de los derechos; por eso presentamos esta ley hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía.

Ha falseado los datos, señor Carrillo. Dice que Andalucía es la comunidad con más tasa de fracaso escolar. Váyase usted a Melilla que, además, el consejero lo conoce bien; váyase usted a Murcia, donde gobierna su partido con el Partido Popular. No falsee los datos, señor Carrillo.

Han despreciado la opinión de los profesionales de la educación en Andalucía; han fracasado con el Plan de Refuerzo Educativo, señor Carrillo. El consejero llegó a culpar a los padres y a las madres del fracaso del Plan de Refuerzo Educativo, diciendo que los padres y las madres preferían que sus hijos jugaran a los videojuegos antes de estudiar y acudir al Plan de Refuerzo; que el máximo responsable de la educación en Andalucía ha llegado a comparar las aulas andaluzas, los centros educativos de Andalucía con barracones militares de Afganistán.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Señor Carrillo, ¿pero cómo se atreve a decir lo que ha dicho hoy aquí, señoría de Ciudadanos?, que no ha movido usted una pestaña cuando el grupo político que lo mantiene al frente del Gobierno de Andalucía ha criminalizado y ha acusado a los profesionales de Andalucía, a los profesores, a las profesoras, de fomentar relaciones homosexuales entre niños de 10 años, que es una falta de respeto a la democracia ante la que ustedes no se han inmutado, señor Carrillo; no se han inmutado.

[Aplausos.]

Y decía usted, señoría de Ciudadanos, que yo soy una experta en la memoria histórica. Desde luego que no; yo aprendo todos los días de muchísima gente que lleva toda su vida entregada a la memoria histórica y, precisamente por eso, señor Carrillo, le pido que no la utilice, que no la manosee para hacer lo que ha hecho hoy aquí. Le exijo respeto por la memoria histórica, señor Carrillo, respeto.

[Aplausos.]

Señoría del Partido Popular, dice usted que lo llevaban en su programa, pero cuando la presentamos en el Parlamento, cuando el Grupo Socialista la presentó en el Parlamento, se abstuvieron, su grupo no votó a favor de esta medida. Y, de hecho, lo que han hecho ustedes en materia educativa, como la LOMCE, la ley educativa más sectaria de este país, con menos consenso, una fábrica de discriminación educativa donde solo estuvo a favor el Partido Popular, fomentó el carácter asistencial de la Educación Infantil de 0 a 3 años.

Por tanto, señorías del Partido Popular, lecciones ninguna. Su Gobierno en España no apostó presupuestariamente por la universalidad de la educación de cero a tres años ni por la bonificación de las matrículas universitarias, donde Andalucía fue pionera. Al revés, recrudecieron los requisitos para poder acceder a una beca y dejaron en la estacada a miles de estudiantes en nuestro país. Rajoy recortó 5.200 millones de euros en educación y despidieron ustedes indirectamente a 40.000 profesores. Por tanto, señorías de la derecha, lecciones ninguna.

Mi grupo se presenta hoy ante esta Cámara, como digo, con un proyecto de ley que quiere garantizar la gratuidad y la universalidad de la educación de cero a tres años. Que todos los niños, que todas las familias que quieran escolarizar a sus hijos e hijas en la educación temprana que no piensen cuánto les pesa el bolsillo, sino que tengan garantizado el derecho a la escolarización, que tengan el derecho garantizado por ley, señorías de la derecha. Por eso les digo que mi grupo hoy se presenta a este debate con los deberes hechos.

Nuestro objetivo es que la escolarización en edades tempranas no esté condicionada por la situación económica de ninguna familia, que las mujeres no tengamos que decidir entre ser madres o nuestra carrera profesional, que tengamos la estructura necesaria para poder conciliar, para conciliar de verdad.

Y, señorías, que la educación es un derecho esencial, que es la garantía para que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida con dignidad. En esa defensa, en esa garantía, siempre podrán encontrar al Partido Socialista con iniciativas como la que hoy hemos traído y hemos defendido con tanta pasión en este Parlamento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a votar la propuesta de la toma en consideración de la proposición de ley formulada por el grupo Socialista, relativa al reconocimiento de la gratuidad y la universalidad del primer ciclo de educación infantil.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad. [Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/APP-000161 y 11-19/APP-000207. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, que es la comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos, a solicitud del Grupo Socialista y del Grupo Vox en Andalucía.

Para llevar a cabo la exposición tiene, en primer lugar, la palabra la consejera de Cultura y Patrimonio, señora Patricia del Pozo.

Su turno.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes a todos.

Desde que en 2008 se creó la Secretaría General de Políticas Culturales hay pocos precedentes de que la misma haya sido ocupada por personas de amplia experiencia en la gestión cultural. Prácticamente todos los anteriores, excepto en un caso relacionado con el patrimonio histórico, han estado vinculados a la política o a la Administración.

Nosotros hemos querido para la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos un perfil bien diferente, nombrando a alguien proveniente del mundo de la gestión cultural con experiencia contrastada y con importantes éxitos en su haber; alguien que ha contribuido a situar a Málaga en el mapa de las grandes capitales del arte; un profesional que ha conseguido algo particularmente difícil, como es acercar el arte contemporáneo a la ciudadanía y hacerlo, además, con exposiciones reconocidas internacionalmente.

El Centro de Arte Contemporáneo de Málaga ha merecido, bajo la dirección de Fernando Francés, galardones como el Premio Público a la Mejor Institución Cultural en el año 2008. Y ese es solo uno de los logros alcanzados a lo largo de su trayectoria profesional. Ha sido comisario y ha coordinado más de 420 exposiciones, entre las que destacan el ser comisario del pabellón de Gabón en la 53.ª Bienal de Venecia, la dirección del Proyecto de la Fundación Benetton Made in Spain, y la del proyecto Periplos Arte Portugués de Hoy. Ha asesorado a los Ayuntamientos de Pamplona, Málaga y Vitoria o al Gobierno de Cantabria para la gestión de sus colecciones. Y entre las entidades de carácter corporativo a las que ha prestado servicio destacan Unicaja, Caja Navarra, La Caixa, L'Oreal, Coca-Cola, o Ferrovial. Como crítico de arte, ha publicado más de mil artículos y críticas de arte, y ha sido editor de la revista *Arte y Parte*, y director de la revista *Arco Noticias*.

Ha sido miembro del jurado en numerosos concursos y bienales de artes plásticas, siendo el comisario de la cuarta, quinta y sexta Bienales de Pintura Ciudad de Pamplona. De la primera Bienal de Escultura Ciudad

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

de Pamplona, y de la Bienal de Valencia Martínez Guerricabeitia 2009. Ha dirigido y diseñado los programas de escultura pública Ciudad Museo para el Ayuntamiento de Málaga, el programa Arte en la Ciudad del Ayuntamiento de Alcobendas, o Espacios para el Arte del Ayuntamiento de Torrelavega, en Cantabria.

Además, ha sido director del proyecto de arte público MAUS, Málaga Arte Urbano SOHO, en 2013 y 2015. Y asesor del proyecto de arte de la Fundación Montenmedio, de Vejer de la Frontera.

Ha sido coordinador y asesor de exposiciones de la Fundación La Caixa, entre 1987 y 1995, en las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana y Murcia.

Ha dirigido la programación de la sala Carlos III de la Universidad Pública de Navarra, y las exposiciones del Centro de Cultura Castillo Maya en Pamplona. Y durante cinco años fue director del Centro de Arte Contemporáneo Palacete del Embarcadero de Santander. Y desde 2002, hasta su nombramiento, era director del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga y desde 2015 también del Museo de Arte de la Diputación de Málaga, situado en Antequera.

Es decir, señorías, hablamos de alguien que cuenta con una preparación, una trayectoria y un currículum como pocos altos cargos en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Por tanto, si su trayectoria profesional está más que acreditada no quisiera pensar que el interés de algunos grupos por desacreditarle pudiera guardar relación con que Fernando Francés proviene del sector privado y ha creado empleo, riqueza y oportunidades desde la iniciativa privada en el ámbito de la cultura.

Porque, señorías, la cultura es también un sector de actividad económica y de empleo, y la iniciativa privada tiene un importante papel que jugar. Y nosotros queremos, desde la Junta de Andalucía, potenciar la capacidad de la cultura de generar actividad económica, creando y movilizando tejido productivo y desarrollo para nuestra tierra.

En Andalucía, señorías, tenemos un patrimonio riquísimo y también artistas y creadores con un talento inmenso. Y queremos convertir todo eso en uno de los motores de nuestra comunidad, con una gestión innovadora que vaya de la mano de los profesionales de la cultura.

Por eso hemos creído que la visión y experiencia de Fernando Francés, desde la gestión empresarial que ha hecho de la cultura y de la que les he puesto algunos ejemplos, podría ser valiosa para la gestión de las políticas culturales en Andalucía.

Ahora, con los datos que tengo, voy a intentar contribuir a aclarar en lo posible las dudas que puedan tener en relación al tránsito del señor Francés, de la vida privada a la pública, y en relación, por supuesto, al cumplimiento de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta Andalucía, que es, precisamente, lo que nos trae hoy aquí.

Y dicho esto, señorías, con mucha humildad quisiera aclarar algunas cuestiones que hubiera preferido exponer en el Pleno anterior, para no dejar correr más tiempo, porque saben el respeto que le tengo a este Parlamento, al que estoy vinculada desde el año 1995, pero por motivos que conocen perfectamente no me fue posible.

Por cierto, presidenta, me salgo de guion, quiero aprovechar esta primera intervención en el Parlamento, tras el fallecimiento de mi madre, para agradecer todo el afecto recibido de todos mis compañeros.

Muchísimas gracias a todos.

[Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Señorías, el pasado 3 de mayo respondí en la Cámara a una pregunta del Grupo Adelante Andalucía sobre la posible situación de incompatibilidad del señor Francés, trasladándole sintéticamente lo siguiente: que el 11 de febrero, Gestión Inversión el Museo, SL, vendió Gestión Cultural y Comunicación, que la tramitación ante el Registro Mercantil se podía demorar varios meses y que toda la controversia podía deberse a una confusión con la fecha. Sintéticamente fue lo que yo dije.

Señorías, se lo trasladé así porque esos eran exactamente los datos que me aportaron en aquel momento. Pocos días después, tras recibir otras informaciones, solicité documentación más precisa que quiero trasladarles porque completa y aporta nuevos datos, datos que paso ahora a compartir con todas sus señorías y que hacen referencia estrictamente al motivo de la comparecencia, la posible situación de incompatibilidad del señor Francés.

Señorías, Fernando Francés García fue nombrado secretario general de Innovación Cultural y Museos por Decreto 312/2019, de 12 de febrero. Desde ese momento, en efecto, el señor Francés, en razón de su nombramiento, se encontraba sujeto al Régimen de Incompatibilidades que establece la Ley 3/2005, de 8 de abril, y la ley establece, en su artículo 6, la relación de actividades que resultan incompatibles con el ejercicio de un alto cargo.

De dichas actividades reviste trascendencia, a efectos de la presente comparecencia, la contemplada concretamente en la letra *b*) del citado precepto, que declara incompatible con el desempeño por sí o por personas interpuestas de cargos de todo orden, funciones de dirección o de representación, así como de asesoramiento y mediación de empresas o sociedades concesionarias, empresas inmobiliarias, contratistas de obra, servicio o suministro o con participación o ayuda del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquellas, con la excepción prevista en el artículo 5 de la misma ley.

Ese artículo 5 regula la compatibilidad con la administración del patrimonio personal o familiar y establece que «las actividades derivadas de la mera administración del patrimonio personal o familiar no están sujetas a lo dispuesto en el artículo 3, salvo el supuesto de participación superior al 10% entre el titular del alto cargo, su cónyuge, pareja de hecho inscrita en el correspondiente registro, hijos menores y personas tuteladas en el capital de sociedades que tengan conciertos, contratos o concepciones de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico y local».

Por cierto, señorías, la normativa también establece un plazo de dos meses para que los altos cargos presenten su declaración de actividades, bienes e intereses. Dos meses he dicho.

El señor Francés hizo su declaración que fue objeto de petición de aclaración por parte de la Secretaría General para la Administración Pública. El señor Francés respondió a esta petición de aclaración el pasado viernes, 24 de mayo, indicando que no tenía nada que añadir ni corregir a su declaración, por lo que este mismo lunes fue analizado por los servicios de la Secretaría General para la Administración Pública y está a disposición de quien lo quiera consultar en el Portal de Transparencia.

Obviamente, el responsable de la veracidad de los datos aportados es únicamente y a título personal el alto cargo que hace la declaración.

Por otro lado, señorías, la persona que al tiempo de su nombramiento como alto cargo pudiera incurrir en alguno de los supuestos previstos legalmente dispone de un plazo de tiempo para modificar o poner fin a las circunstancias que podrían determinar una supuesta situación de incompatibilidad y ni la ley andaluza

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

ni su reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 176/2005, de 26 de julio, establecen propiamente un plazo para resolver o regularizar la posible situación de incompatibilidad, por lo que hay un vacío normativo que se resuelve en virtud de la supletoriedad del derecho estatal perfectamente consagrado en la Constitución Española.

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo en la Administración General del Estado, en su artículo 14, apartado 3, establece un plazo de tres meses para resolver situaciones de incompatibilidad análogas a las que pudieran darse, en este caso.

Ateniéndonos a ese plazo de tres meses y teniendo en cuenta que Fernando Francés fue nombrado el 12 de febrero de 2019, tendría hasta el 13 de mayo de 2019 para resolver una hipotética situación de incompatibilidad. Y tengo que decirles que dentro de ese plazo, más concretamente a partir del 30 de abril de 2019, han dejado de darse las circunstancias que podrían ser susceptibles de dar lugar a alguna situación de incompatibilidad. Porque aunque la venta del 11 de febrero de la empresa Gestión Cultural y Comunicación S.L.U., sobre la que informé en este Pleno, estaba sometida a condiciones suspensivas que no llegaron a cumplirse —por cierto, señorías, condiciones suspensivas sometidas a un plazo temporal que yo desconocía el pasado 3 de mayo— y que hicieron que la venta no se sustanciase como yo afirmé, la situación de incompatibilidad ya estaba resuelta, en aquel momento ya estaba resuelta por una doble vía: por un lado, porque el 30 de abril Gestión Cultural y Comunicación, S.L.U., amplió su capital social a través de escritura notarial mediante la cual el empresario don José Luis Noriega adquirió la totalidad de las nuevas participaciones. Como consecuencia de ello, don José Luis Díaz Noriega pasó a ser el titular del 94,95% del capital social de la mercantil Gestión Cultural y Comunicación, S.L.U. Según se hace constar, además, en un acta notarial de manifestaciones otorgada el 2 de mayo de 2019, un día antes de mi comparecencia.

Desde entonces, solo el 5,05% restante de las participaciones de Gestión Cultural y Comunicación son de gestión e inversión El Museo, cuyo socio único es don Fernando Francés.

Y el artículo 5 de la ley establece que solo habrá situación de incompatibilidad cuando se tenga una participación superior al 10% en el capital de sociedades que mantengan contratos de cualquier naturaleza con el sector público. Por eso quedó resuelta en plazo y forma la situación de incompatibilidad.

Pero le diré más: es que, desde el 30 de abril, la empresa Gestión Cultural y Comunicación no tiene contrato alguno con la Administración pública, ya que finalizó la relación contractual con el Ayuntamiento de Málaga, ya finalizó, ya consta en el Registro Mercantil la ampliación de capital y la condición de Díaz Noriega como administrador único de la sociedad, y ya se ha formalizado ante notario la declaración de pérdida de unipersonalidad y se procede ya, en estos días, a la solicitud de inscripción como es debido, ¿verdad?, en el Registro Mercantil de Málaga.

Señorías, esta es la información que yo tengo y los datos de los que dispongo sobre la compatibilidad, y así los he trasladado. Los he querido compartir con ustedes, porque creo en la transparencia y me parece que sus señorías deben tener acceso a toda la información.

Muchísimas gracias.

Gracias presidenta.

[Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios.

Comenzamos por el grupo Vox en Andalucía. Señor Benito Morillo, tiene usted la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Quiero aprovechar, la ocasión para mostrar nuestro sentido pésame, mío y de mi Grupo Parlamentario, por su pérdida.

Bien, señora consejera, pues yo considero que este asunto ha sido debidamente acreditado. No hay una figura de testaferro por ahí, que me chirríe un poquito en los oídos, bueno, estaremos atentos a las próximas jugadas.

A sus señorías del PSOE, ¿pues qué decirles? Se ponen dignos tras 37 años saqueando nuestra tierra. Desde mi Grupo Parlamentario, creemos que debe haber vida después de la política y por eso celebramos que personas provenientes de la empresa privada vengan a servir a la sociedad desde los cargos públicos. Tras años acostumbrados a mantener a cientos —digo, miles— de cargas públicas, ya va siendo hora de remodelar nuestra Administración y a traer el talento, y no los amigotes de turno.

Para mi grupo, la cultura es un elemento vertebrador de la sociedad que queremos construir. Y, por ello —y al contrario de lo que lleva ocurriendo desde hace cuarenta años en Andalucía—, creemos en una cultura libre de comisarios políticos que reparten subvenciones a amigos y entidades afines. Una cultura que nace..., una cultura que nazca desde la propia iniciativa de las personas y no de las Administraciones. Creemos que la iniciativa creativa de las personas debe ser el eje sobre el que se debe sustentar la política cultural en Andalucía y en España, y que las Administraciones deben limitarse a crear las condiciones que la favorezcan, junto con una política de mecenazgo que permita a todas aquellas personas o empresas que lo deseen poder contribuir, mediante su apoyo, a la creación artística, la preservación, restauración y recuperación de nuestro Patrimonio.

Con esto termino. No quiero terminar, señorías, sin dar una pincelada histórica. Sí, sí, a la bancada casi desierta del Partido Socialista, les recuerdo...

[Intervención no registrada.]

Ya, ya,...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías silencio.

El señor MORILLO ALEJO

—No, no..., es que quiero recordar que el término de extrema derecha se emplea en política para describir a personas o grupos que apoyan las posiciones de la derecha política defendiendo de forma violenta sus

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

ideas, o siendo partidarios del uso de otros medios —de estos medios que son violentos, ¿verdad?— Pues, yo les voy a recordar año 1936, fíjese... [Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, ustedes están casi siempre recordándolo a nosotros, ¿vale?

... se forma el Frente Popular, compuesto por socialistas, comunistas e independentistas, entre otros, ¿sí o no? Bueno, pues si lo trasladamos al día de hoy, el Partido Socialista se apoya en comunistas, amiguitos de terroristas e independentistas para llevar al señor Sánchez al Gobierno.

[Aplausos.]

Amiguitos de terroristas, independentistas, estos grupos parapolíticos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, silencio.

[Intervención no registrada.]

Señor Morillo, continúe.

El señor MORILLO ALEJO

—Sí, esos amiguitos, terroristas, independentistas, señoristas..., estos grupos parapolíticos, sí defienden el uso de la fuerza para alcanzar sus fines. Señorías de la bancada de mi siniestra, ¿quién son los extremistas? Ustedes, ¿los que cuando se pierden las elecciones o pierden el sillón mandan los autocares a la puerta del Parlamento?

[Intervención no registrada.]

O los presidentes...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Señor Morillo, un momento...

El señor MORILLO ALEJO

—... de los partidos que se sientan...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

-Sí.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Un momento.

[Intervención no registrada.]

Señora Cruz.

Señor Morillo, yo le he dejado a usted un tiempo de intervención, porque comprendo que usted se quiere defender cuando le hablan de extrema derecha. Hasta ahí. Pero sí le digo, y no quisiera volver a llamar a la cuestión, que lo que no puede ser es que se está debatiendo hoy, concretamente, una petición solicitada por su grupo—le recuerdo que es una petición solicitada por su grupo— entonces, sí le digo que, una vez hecha la defensa respecto a las acusaciones que le hacen a su grupo respeto a extrema derecha —por eso le he dejado— que, por favor, le centro...

[Intervención no registrada.]

Sí, y yo le he dejado. [Rumores.] Y yo le he dejado, señor Morillo...

[Intervención no registrada.]

Señor Venzal, y señorías del Partido Socialista

[Intervención no registrada.]

No, no. Estoy hablando yo, no tiene usted la palabra.

[Intervención no registrada.]

Yo, le he dejado señor Morillo, porque entiendo que usted tiene derecho a defenderse y así le he dejado...

[Intervención no registrada.]

Sí, señor Morillo, y yo le he dejado.

[Intervención no registrada.]

Pero usted estará conmigo en que yo le he dejado. Pero yo sí le pido que, una vez ya dada su explicación, sí le pido...

[Intervención no registrada.]

...sí, pero yo le pido..., lo que yo no puedo permitir en una comparecencia, además solicitada por su parte, donde se está debatiendo una cuestión que ustedes han solicitado...

[Intervención no registrada.]

...bueno, pero entonces lo que yo no puedo permitir que en los cinco minutos restantes, usted los dedique a atacar a otro grupo. No lo puedo permitir.

[Intervención no registrada.]

Vale. Muchas gracias, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Bueno, señorías, si no han entendido lo que he querido explicar, es que están libres de la esclavitud del talento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. Señora Naranjo, tiene usted la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

-Buenas tardes señorías.

Bueno, desde Adelante Andalucía vamos a aprovechar esta comparecencia. El 3 de mayo, agradecemos a Patricia, la consejera, que reconozca que no tenía información completa, ante la pregunta que ya le hicimos desde el grupo Adelante Andalucía, pero nos gustaría matizar algunas apreciaciones que también se han expuesto aquí.

Francés, decíamos nosotros, en la anterior pregunta, que era socio único —es un poco complejo, estos entramados empresariales son así, esperemos que esta no sea la única aportación privada, por cierto, al mundo de la cultura, señora consejera—, entonces, era socio único de la Sociedad Gestión e Inversión en el Museo. Esta sociedad, a su vez, había adquirido otra sociedad, que se llama Gestión Cultural y Comunicación, que es la adjudicataria, en principio, —porque hay alegaciones; por eso, a 30 de abril, no se cerró este proceso—, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Málaga, y que ha obtenido la mayor puntuación en la licitación abierta para gestionar ese centro en los próximos años, por 11 euros de diferencia. Se podría decir que Francés no es el propietario de la empresa con contrato y en proceso para obtener una licitación, sino propietario de la empresa que es propietaria de esa otra empresa. ¿Es eso aceptable?, nos preguntamos desde el grupo de Adelante Andalucía.

Lo que entendemos que no debe de ser aceptable es que Fernando Francés ha ocultado a los ciudadanos y a las dos Administraciones afectadas, tanto a la Junta Andalucía como al Ayuntamiento de Málaga, esos movimientos que ha estado haciendo, a lo largo de los dos meses, para disimular que sigue estando el mando de Gestión Cultural y Comunicación.

A 7 de febrero, se constituye..., a 7 de febrero, se constituye Gestión e Inversión El Museo, Sociedad Limitada; su accionista único es Fernando Francés García. En esa fecha, ya sabía que, con seguridad, iba a ser el Secretario General de Innovación Cultural y Museos, y estaba empezando a reordenar esas empresas. A 13 de febrero, en rueda de prensa, comunica que había vendido sus participaciones en la empresa de Gestión Cultural y Comunicación. El 29 de marzo, se publica en BORME el cese de Fernando Francés, como administrador de varias empresas; José Luis Díaz Noriega, es nombrado administrador único —como ha dicho la consejera— de Gestión Cultural y Comunicación —son buenos amigos—. A 1 de abril, se conoce que el Centro de Arte Contemporáneo Futuro y Desarrollo ha sido la que ha obtenido la mayor puntuación, en un primer momento, en una valoración de las candidaturas realizada por un comité de expertos: 51,50 puntos frente a 39,40, que alcanza esta empresa de Francés. A 4 de abril, se publica en BORME, la constitución de Gestión e Inversión El Museo, que había iniciado operaciones, el 7 de febrero, de adquisición por parte de esta sociedad del 100% de las empresas que antes pertenecían a Fernando Francés, como persona física, incluida esta de Gestión Cultural y Comunicación.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

A 12 de abril, se reúne la mesa de contratación del Ayuntamiento de Málaga y se modifica esa puntuación, de manera que por 11 euros de diferencia pues la favorita de los expertos es esa empresa de Gestión Cultural y Comunicación. Eso es ahora mismo, lo que pasa es que no se ha desarrollado porque está en un proceso de alegaciones, porque el resto de empresas recurrieron esa decisión.

En esta misma fecha, estamos hablando de 30 de abril, se cumplen dos meses desde el nombramiento de Fernando Francés como secretario general de Innovación y Museos. Según la Ley de incompatibilidad de altos cargos de la Junta, debería de haber facilitado esa información referida, en esos dos meses de plazo, de actividades, bienes e intereses; así como su última declaración de IRPF para ser publicado en la web. Pero eso no se cumplió a 30 de abril.

Francés, secretario general de Innovación, entendemos que comienza ahí a incurrir, posiblemente, la Ley de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, declaración de bienes, actividades y retribuciones, con una posible incompatibilidad con ese artículo 5. Porque en ese momento, según el Registro Mercantil, era propietario al 100% de esa empresa, no de un 5%, porque eso se ha registrado después, en mayo, no en este momento. Las actividades derivadas de la mera administración del patrimonio personal. Ese el artículo 5, que no voy a leer porque no tengo tiempo. Pero el Registro Mercantil, a 2 de mayo, no recoge ninguna de las operaciones que el señor Francés había anunciado o había afirmado realizar, y eso debía de haber sido un trámite obligatorio al tratarse de una sociedad unipersonal.

El Ayuntamiento de Málaga, por otro lado, aprueba un informe jurídico sobre el entramado societario del señor Francés. La información registral establece que esta sociedad, que es la posible adjudicataria, en principio ganadora de ese concurso y participante en la licitación, es propiedad de Francés —eso lo dice ese propio informe del ayuntamiento—, secretario general ya en ese momento de Innovación, Cultural y Museos a través de esa sociedad unipersonal Gestión e Inversión, el Museo. Algo que volvemos a decir que debería de ser incompatible con la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades.

De estos extractos de la ley, que todos conocemos, porque debería de haberla registrado —ya decimos—, de estos extractos se deduce que en dicho documento se afirmaba una compraventa que solo después implicaría la transmisión efectiva de esas participaciones, después de, o bien la escisión de la sociedad, o la adjudicación del contrato, o la prórroga del mismo a la sociedad escindida. Esa segunda situación era imposible porque el contrato anterior ya había sido prorrogado durante un año y era imposible volverlo a prorrogar después del 30 de abril.

Todo apunta a que este tipo de compraventa podría tratarse de una escritura sujeta a condición suspensiva. En este tipo de operación, la transmisión de la propiedad queda diferida hasta el momento en el que se cumple la condición que la escritura establece, en ese caso, que Gestión Cultural y Comunicación se haya escindido y sea titular del contrato de gestión del Centro de Arte Contemporáneo. Pero ninguno de esos dos requisitos se habían producido.

Según la información del Registro Mercantil, el señor Francés seguía siendo, a pesar de haber afirmado repetidamente y en rueda de prensa que vendió su empresa el día 13 de febrero, propietario a través de su sociedad unipersonal, Gestión e Inversión el Museo, de Gestión Cultural de Comunicación, manteniendo conscientemente durante ya más de tres meses desde su nombramiento el 12 de febrero una situación de incompatibilidad.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Y es verdad que es en mayo, pero no se produce hasta el 10 de mayo, el señor Francés, Fernando Francés no presenta en ese Registro Mercantil un asiento para la inscripción de una ampliación de capital, que queda inscrita a 13 de mayo.

Ha inscrito la ampliación, eso es verdad, pero no la transmisión, seguramente porque estará condicionada a esos dos requisitos que hemos comentado con anterioridad.

Por lo tanto, el concurso del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga queda muy comprometido, sus trabajadores también quedan sumidos en una situación de incertidumbre y el señor Francés no podría contratar con una Administración pública por su condición de alto cargo de la Junta de Andalucía. A pesar de lo cual, en ese momento, estamos hablando de 30 de abril, no se retiró la licitación.

Decía, ante una pregunta planteada en el pleno, de Adelante Andalucía, la consejera, bueno, que ya nos ha aclarado esa situación. Pero yo también le quiero recordar que en los plazos del registro tiene que estar..., son 15 días, no son dos meses, son 15 días, donde tiene que costar por ley ese registro.

No es el único alto cargo que tenemos, bueno, pues, con cierta polémica de este nuevo Gobierno. Tenemos que decir, tenemos otros casos de dimisiones como la de Elisa Fernández, que fue delegada de Justicia y Turismo, como Antonia Morales, como Pilar Ariza, como Isabel Álvarez. O luego tenemos nombramientos polémicos que también nos preocupan mucho desde Adelante Andalucía, como el señor Vargas, director general de la Asistencia Sanitaria del SAS, por una posible también colisión de intereses con la farmacéutica china para la que estuvo trabajando y de la que, por cierto, tampoco informó en su declaración de intereses.

Por lo tanto, nos preocupan estos vínculos, estas puertas giratorias entre las atribuciones públicas y las empresas privadas, porque así no defendemos bien, entendemos, el interés general.

Y ya también, consejera, nos contrasta este tipo de nombramientos cercanos a unos intereses muy concretos, unos intereses privados tenemos que decir, con otras decisiones que ha tomado su Gobierno de cesar a otra gente que —a nuestro entender— estaba realizando una buena labor, como Juan José Téllez, director del Centro Andaluz de las Letras, al frente del cual estaba haciendo una magnífica labor. Es decir, que lamino a quienes lo hacen bien pero no son de los míos, e incorporo a perfiles, por polémicos o dudosos que lo sean, que este hombre trae... Y tiene otras cosas a coletazos en las no voy a entrar, pero ya tenía también dos causas sobreseídas en 2018, pero que era un hombre que tiene también una vivienda un poco polémica porque no sabemos si habita o es un local que utiliza esa empresa, que también viene de una VPO, que perdió esa catalogación en 2013, que también ha abierto museos fuera de tiempo a jugadores de fútbol conocidos. Bueno, pues, desde luego es algo que rompe el reglamento, también a petición del señor Francés. Por cierto, que trabaja para Sergio Ramos también su hijo. Hay cierto sectarismo —entendemos— y amiguismo a partes iguales, cuando acababa..., cuando viene a contarnos que vienen a acabar con una red clientelar socialista.

Pero nosotros entendemos que entonces no lo estamos haciendo con un deseo de compromiso deseable de incorporación de personas que, con independencia de sus afinidades políticas, vienen a aportar profesionalidad y buen hacer, sino es una mera sustitución de una red clientelar por otra.

El bipartidismo gusta de una versión castiza del sistema Botín, los *spoils system* dicen en Estados Unidos, amigos y afines son colocados en varios niveles de la Administración, cargándose la neutralidad y la dedicación exclusiva al interés general, coincida o no con el gobierno.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Nada que ver con los intentos de vender cambios o regeneración democrática que tanto predican de cara a la galería, de boquilla, pero queda en entredicho con la práctica política de su Gobierno.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Nueva intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Javier Pareja tiene la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, le agradezco la información detallada que ha expuesto en su intervención, perdón, sobre la compatibilidad y la idoneidad de don Fernando Francés García, como secretario general de Innovación Cultural y Museos.

Conforme al Decreto 312/2019, el 12 de febrero, se nombra a don Fernando Francés García como secretario general de Innovación Cultural y Museos, a propuesta de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, surtiendo efectos a partir del día de su publicación en el *BOJA*, concretamente, el 14 de febrero de 2019.

La figura de secretario general se sitúa en el organigrama de la Consejería de Cultura debajo de la viceconsejería y por encima, como superior jerárquico, de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos. En este sentido, conforme al artículo 2.1, apartado j) de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de Andalucía de 2005, que dice: «A los efectos de esta ley, se consideran altos cargos cualquier cargo nombrado por decreto o acuerdo del Consejo de Gobierno, con rango igual o superior a director general». Es decir, no cabe duda de que don Fernando Francés García, como secretario general de Innovación Cultural y Museos, es un alto cargo de la Junta de Andalucía desde el 14 de febrero del 2018.

En este sentido, la Ley 3/2005 es clara al precisar en su artículo 3 que «el ejercicio de un alto cargo deberá desarrollarse en régimen de dedicación absoluta y exclusiva, siendo incompatible con el desarrollo por sí o mediante sustitución de cualquier otro cargo, profesión o actividad públicos o privados, por cuenta propia o ajena, retribuidos mediante sueldo, arancel o participación».

Enlace este con el artículo 5 de la misma ley, donde establece que es incompatible con ser alto cargo tener una participación superior al 10%, ya sea por sí solo o de manera conjunta con su cónyuge, pareja de hecho, etcétera, respecto del capital de sociedades que tengan conciertos, contratos o concesiones de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local.

Es evidente que cualquier persona con capacitación profesional, antes de acceder a un cargo electo o de designación ha tenido vida laboral y, aunque esto pueda sorprender a algunos grupos aquí representados, muchos de ellos han sido emprendedores, empresarios y, por tanto, tienen sociedades y empresas a su cargo. El nuevo Gobierno del cambio abre la puerta siempre a personas de la sociedad civil que ayuden a mejorar con sus servicios la Junta de Andalucía. Lógicamente, solo pueden desligarse de las mismas en el

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

momento de su designación y no tendría sentido hacer una persecución por este estricto motivo ni con ningún otro cuando, en este caso concreto, se cumple con la normativa vigente. En su intervención ha explicado y razonado que la presunta incompatibilidad no es tal, amparándose en la documentación que aporta. Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como bien marca nuestro ideario, la transparencia, la estricta legalidad y la regeneración deben ser imprescindibles para cualquier designación de cargos en la Administración andaluza. Pero también ponemos en valor la llegada de profesionales de la sociedad civil a la política. La regeneración es un punto fundamental para el nuevo Gobierno del cambio, muestra de ello son las medidas que ya hemos puesto en marcha, como auditorías integrales para reducir gastos superfluos y que el dinero de todos los andaluces vaya donde realmente se necesita: a mejorar servicios como Sanidad y Educación. Se han eliminado 101 entes innecesarios, o la supresión de los aforamientos, porque todos los ciudadanos debemos tener los mismos derechos y obligaciones, y nosotros no queremos privilegios.

Dentro de las 21 medidas de los cien primeros días de gobierno, nueve pertenecen a la regeneración. Hemos sido estrictos allí donde hemos gobernado o donde hemos podido influir en gobiernos, y así seguiremos siendo, pero nuestro posicionamiento siempre vendrá marcado por la aportación de documentos fehacientes que puedan superar el término «presunto» que acompaña a esta solicitud de comparecencia. Debemos ser responsables a la hora de tomar decisiones; por lo tanto, con la información actual que nos ha proporcionado estimamos que la incompatibilidad no es manifiesta y, por lo cual, no tenemos que expresar ninguna objeción a los nombramientos actuales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora es el turno de intervención del Grupo Popular.

Señor Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señora Naranjo, muy mal, muy mal, créame que..., ahora hablaré y rebatiré muchos de sus argumentos. Usted es más rigurosa que algunas de las afirmaciones que aquí ha hecho.

Y permítanme que empiecen mis primeras palabras aludiendo al señor Ruiz, sentado aquí a mi izquierda, que en un debate en el año 2016, cuando se trataba la Proposición de ley 8/2016, sobre la modificación de la Ley, precisamente, 3/2005, de altos cargos, a su vez desarrollada por el Decreto 176/2005, decía que había que hacer más pedagogía, más pedagogía y menos demagogia. Y lleva razón el señor Ruiz porque hoy aquí hemos visto algo de demagogia y creo que hemos aprendido poco, desde aquel día a hoy, sobre la materia.

Miren, en Andalucía creo que se ha legislado mucho y bien en la pasada legislatura en materia de transparencia. Como decía antes, la Ley 8/2016 regulaba en su artículo 10 las modificaciones de la Ley 3/2005 y del decreto que desarrollaba la propia ley, también del año 2005. Pero es que, además, venía a mejorar o

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

venía a mejorarse por las instrucciones de la propia Consejería de Presidencia, la 1/2017 y la 1/2018, para hacer más transparente, legislamos en materia de transparencia aunque quedó pendiente el reglamento.

Por tanto, Andalucía ha hecho en este sentido, esta Cámara hizo sus deberes y yo creo que, como bien ha dicho la consejera, los altos cargos de la Junta Andalucía hoy por hoy cumplen con la normativa de incompatibilidades.

Al señor portavoz de Vox me gustaría decirle que, hombre, que hacer una insinuación velada sobre el señor Díaz Noriega no le pega. Mire, el señor Díaz Noriega es un empresario que tiene empresas del sector turístico, que tiene empresas de logística, que tiene empresas petrolíferas, relaciones con el petróleo, empresas de paquetería y empresas de diseño gráfico, y es uno de los mayores coleccionistas de arte de España. Yo creo que, perfectamente, puede estar interesado, muchos de los pintores de Andalucía lo conocen, perfectamente puede estar interesado en la gestión cultural. Si tiene —como digo— empresas dedicadas al turismo, que tiene mucho que ver con la cultura, y es un mecenas, por cierto, importantísimo en Cantabria, en materia de cultura. Creo que hacer esa insinuación no le pega a usted tampoco.

A la señora portavoz, la señora Naranjo, decirle algunas cuestiones: la primera, usted comete un error porque la venta está hecha en firme, en primer lugar, no está no perfeccionada, está perfeccionada, el señor Díaz Noriega compró la sociedad; en segundo lugar, decirle que actualmente no se da la causa de incompatibilidad de la ley, la del apartado 6 c), de concesiones, porque el Ayuntamiento de Málaga actualmente es el que gestiona el CAT, no lo gestiona la sociedad Gestión Cultural, lo gestiona directamente el Ayuntamiento de Málaga. La exposición que hay ahora de la galería de arte Nankuza, de Japón, la está organizado una gestora cultural, Alicia Gutiérrez, que nada tiene que ver con Gestión Cultural; por tanto, esa causa no se da, en primer lugar. Ese contrato está resuelto, los 22 trabajadores, como consecuencia del ERTE, están demandando que la futura concesionaria los contrate, y ya no gestiona el centro la que era sociedad del señor Francés.

En segundo lugar, usted también ha hecho mención al Registro Mercantil y a la ley de sociedad de capital. No habilita ese plazo a que usted hace mención, eso también es importante que usted lo sepa y sea concreta en la cuestión. Yo creo que ahí sería bueno que tuviéramos presente que no todo vale. Yo entiendo que ustedes hayan acudido a la Justicia con esta cuestión, desde el Ayuntamiento de Málaga pero, usted sabe que el Ayuntamiento de Málaga auditó la gestión cultural del museo y no había ningún reparo, se habían hecho más de 2.600 actividades y estaban las cuentas muy claritas, y todas, y todas las cuestiones que la auditora NTI planteaba se recogieron en el nuevo pliego. Y falta usted tremendamente a la verdad, no usted, el que le ha escrito su discurso porque usted dice, usted dice que el concurso está hecho ad hoc, y no es verdad, fíjese si no es verdad que el pliego de cláusulas administrativas del concurso, por cierto, que ninguna empresa lo impugnó y que estaba en el perfil del contratante del Ministerio, hasta que se abrió la oferta económica, la empresa de la que era propietario el señor Francés iba la tercera en puntuación. ¿Y sabe usted por qué ahora, en la última oferta, va la primera? Porque el pliego preveía que aquellas empresas que no hicieran bajadas al tipo obtendrían en la oferta económica cero, y alguna empresa se equivocó y no hizo bajada en el tipo y, como no ha impugnado el pliego, tiene un problema. Si hubiera hecho una simple bajada de un euro, hubiera quedado muy por delante de la empresa del señor Francés. Luego usted falta a la verdad. Segunda cuestión.

La mesa que decidió, la mesa que decidió la valoración de las distintas ofertas eran expertos en el mundo del arte, que nada tenían que ver con la Función Pública y que todo el mundo estaba de acuerdo y había consenso en su nombramiento, y, de hecho, como le digo, la valoración de la oferta cultural y de gestión que planteaba la empresa del señor Francés no era ni la más valorada ni siquiera creo que la segunda. Por tanto, otra maledicencia. Yo creo que ustedes el problema que tienen es que con sus afirmaciones son nocivos. Miren, son nocivos, yo diría que hasta para la salud, y si no, ahí el ejemplo lo tenemos con los famosos aceleradores lineales. Ustedes es que están en contra del mecenazgo del señor Amancio Ortega, ustedes están en contra de la eficiencia y de la gente que hace bien las cosas, y que no pasa nada porque alguien tenga pasado, que no pasa nada porque un empresario venga aquí a gestionar, a colaborar con la Administración.

Mire usted, ese señor en todo el currículum que le ha dicho la señora consejera, le ha faltado decir, por ejemplo, que es miembro de la Orden del Imperio Británico por la colaboración con la cultura; por ejemplo, Paul McCartney, etcétera, etcétera, Elton John y él, se le ha olvidado decirlo. Yo creo que tampoco pasa nada. A cambio, ¿ustedes saben lo que hacen en la gestión cultural cuando hacen concursos para las residencias, por dejación de estos señores que han dejado en manos de ustedes, muchas veces, la cultura, la contracultura y la política en todas sus acepciones? Que nos encontramos que hay bases, por ejemplo, en los museos para residencias, en los concursos, donde lo que se valora no es la expresión artística en pintura, en escultura, en fotografía...; no, no, no, se valora «arte y lucha contra el poder», «arte y violencia de género», «arte y empoderamiento de la mujer», esas son sus formas de entender la cultura; por cierto, valorando antes que venga un artista de Burkina Faso o de Burundi que de Andalucía. Estos señores han hecho mucha dejación en cultura, es mucha dejación en cultura en manos de ustedes, y eso es lo que les molesta, que ahora haya alguien que quiera apostar por la cultura andaluza. Porque muchas veces el talante se confunde con el talento.

Y créanme si les digo que desde el Partido Popular, sea el señor Francés o sea cualquiera otra dirección de la Consejería de Cultura, lo que se apuesta es por la creatividad y por la libertad. Y aquí, con todo lo que le he dicho, se demuestra que se parece poco lo que usted está diciendo a la realidad de lo que ocurría. Mire, el señor Francés tenía dos meses de plazo, desde su nombramiento, como digo, para, no ya al tanto del problema del artículo 6.c) de la concesión administrativa, que, como ya le he dicho, hoy por hoy no surge, y si mañana fuera adjudicatario le empezaría a correr el plazo de los dos meses, porque hoy no lo es, sino la gestión de su patrimonio. Y la gestión de su patrimonio vendió una sociedad, que era la que en su día gestionó el CAC, y, perdóneme que le diga, y en esa sociedad no tiene ya el 10% de las acciones. Y la venta está hecha en firme, por tanto cumple. Y además ya no es el administrador de la sociedad, y está hecho en escritura pública, y está presentado al registro. Luego, ¿de qué estamos hablando? No hay concesionaria, se han hecho las transmisiones, de lo que hablamos es de un pequeño... No le he visto hablar del señor Bernat Soria, por ejemplo; no le he visto decir que cobraba 150.000 euros y que tenía relaciones con una empresa donde su hija era el administrador y el apoderado. Pero aquí, ojo, hablamos de la cultura, que es propiedad, propiedad de..., no sé, Más Andalucía o Adelante Podemos —créanme que hay que sacar un libro para nombrarles—. No, como no es propiedad de ustedes, no les afecta, esa es la única verdad de todo esto.

Por eso, como yo la conozco, y sé que usted es más rigurosa, hubiera echado de menos pues que hubiera hecho algún tipo de intervención basada más en el rigor y no en afirmaciones que, como le he dicho, no son

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

ciertas, y que, por cierto, cualquiera —son públicas— las puede ver, porque esa documentación la he sacado yo del perfil del contratante, la valoración de las empresas cualquiera las puede ver, el Registro Mercantil cualquiera lo puede ver. Y todo lo que ha dicho usted son insinuaciones de gente que lo que pretende es presionar, y el Partido Popular no va a trabajar al dictado de ninguna empresa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Fernández Hernández.

Tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

-Gracias, presidenta.

Señora consejera, mi más sentido pésame y el de mi grupo por el fallecimiento de su madre. Se lo pudimos trasladar, pero queremos hacerlo también aquí, públicamente.

Quiero empezar por unas cosas que ha dicho el señor Venzal. No, yo quiero empezar de verdad, porque usted me ha dicho —y creo que entonces ha acertado— que el Registro Mercantil es público. Registro Mercantil de Málaga, hoy a las 12:55, hoy 29 de mayo del 2019, la sociedad de esta hoja, que es la de Gestión Cultural y Comunicación, S.L. es unipersonal, siendo su socio único Gestión e inversión El Museo S.L. Mire usted, mire usted, yo no, yo lo que me ha dicho usted, que tengo que ver el Mercantil.

Yo le digo, mire usted, mire usted, yo quiero decirle una cosa, yo quiero decirle una cosa: primero, señora consejera, creo que le han puesto a usted, yo creo que le han dado a usted un marrón, no quería..., pero le han dado un marrón. Le han dado un marrón, se lo dieron el 3 de mayo, cuando tuvo que defender usted aquí sin toda la información, y creo que se la han vuelto a dar hoy. Le han dado un marrón, y no solo por el magnífico currículum que pueda tener el señor Francés, que no lo dudo, pero sí por la incompatibilidad manifiesta que tiene en el desarrollo de su actividad privada y en el desarrollo como secretario general. Creo que aquí tenemos que ver primero cuál es la incompatibilidad, sin hacer ningún tipo de menoscabo de la persona y su currículum profesional, que si quiere seguir dedicándose a la gestión privada, desde este grupo no tiene ningún tipo de problema, siempre y cuando no sea como secretario general de Innovación Cultural y Museos, porque eso colisiona directamente con sus intereses privados.

Y yo le digo, le voy a decir dos citas textuales: «No estoy dispuesto a que se haga un pliego de gestión de un espacio público para una persona que se dedica a tener negocios de arte privados». Otra: «Entendemos que, en un momento de prórroga del contrato del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga y de proximidad del futuro pliego, todos estos hechos deben ser esclarecidos»; hechos que se referían, en aquel momento, a una denuncia por agresión a una persona; dado que se suma a otras polémicas recientes como las acontecidas con el artista Invader, asunto que en aquel momento estaba en los tribunales.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Pero no son dos personas de mi partido político, precisamente, quienes hacen esta estas dos afirmaciones; eran los concejales Sichar y Cassá, de Ciudadanos, que hoy hemos visto que le han vuelto a dejar sin palabras o, por lo menos, que la han vuelto a quitar la razón, porque Ciudadanos ha apoyado directamente esta compatibilidad entre la Secretaría General y el desarrollo profesional, o sea el desarrollo público de este hombre. Y le digo; son ellos los que planificaron, sus socios de Gobierno, los que plantearon las posibles dudas sobre la gestión de este señor en el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga, y también la que nosotros queremos trasladar aquí.

Señora consejera, el señor Francés tiene un manifiesto incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades, de esa ley que todos hemos sacado, que todos hemos hablado de plazos, pero que no damos el verdadero dato, que es, cuando lo nombran, este señor tiene que ser, haber hecho, haber iniciado cualquier tipo de acción, no el 30 de abril, que estaríamos en puertas de su primera pregunta. Por cierto, que si usted hubiera comparecido —lamentablemente, no lo puedo hacer en el último pleno—, usted no tendría la mitad de las informaciones, y, por ejemplo, no estaría publicada la declaración de bienes, como está hoy; creo que eso también la dejaría a los pies de los caballos.

Pero, ya le digo, este señor es para usted un activo tóxico; es un activo tóxico con varios temas judiciales abiertos, algunos de ellos directamente relacionados con el patrimonio histórico —ya se lo he preguntado en la comisión—; un activo tóxico que permite, como ha dicho la señora Naranjo, permite que un famoso deportista, con vinculación directa con su hijo, —según el periódico *El País*, que lo trata de gurú artístico, de este deportista—, pueda tener una visita a puerta cerrada, fuera del horario de abierto al público, que puede tener muy buena proyección turística del museo, pero que al final es una excepción, con un carácter personal; o también, las declaraciones que hizo poniendo en duda la profesionalidad de los trabajadores de la Agencia de Instituciones Culturales, cuando apenas llegado, en una entrevista dice que sobra personal. Y no se refería, precisamente, al personal que cesó..., como bien ha dicho la señora Naranjo, a Juan José Téllez, que lo cesó teniendo un concurso público y no siendo un cargo eventual, sino un concurso público y con todavía periodo por delante para desarrollar.

Pero me gusta la rigurosidad que ha sacado la señora Naranjo, una rigurosidad que, seguramente, nos puso en alerta a todos, cuando un artículo de la señora Elena Vozmediano nos puso a todos en alerta, y que originó precisamente esta curiosidad por nuestra parte. Tengo que reconocerle el trabajo que se ha hecho de investigación, de cronología, por esta periodista. Y también tengo que decirle, señora consejera, que ha abierto serias duda sobre la posibilidad de que este señor también le esté ocultando a usted información.

Aquí no estamos hablando de la compatibilidad que pudiera tener el proceso; casualmente, el proceso. A usted le ha dado la información de que ha hecho las declaraciones justo cuando se va a resolver ya la concesión, donde se deja acondicionado... No estamos hablando de marañas empresariales que puedan ocultar la propiedad de uno o de otro; hay que tener en cuenta, por ejemplo, la vivienda del señor Francés, una vivienda en Málaga que se le atribuye a él, donde Gestión Cultural y Comunicación tiene su sede social, tiene su propiedad, pero que ahora quien tiene la dirección social o la dirección fiscal es la empresa nueva del señor Francés. Es... Y me permito no dar en público la dirección, pero es la misma que tiene la nueva empresa que es propietaria del ciento por ciento, según el registro, del ciento por ciento.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Yo creo, señora consejera, que si a los que estamos más o menos acostumbrados y estamos familiarizados con el Derecho Mercantil ya es una prueba de examen toda la ingeniería empresarial que este señor ha hecho sobre propiedades, sobre suspensiones, sobre compras, sobre declaraciones de unipersonalidad, justo antes de coger y traspasarlas..., si eso es difícil para quien tiene un conocimiento de Derecho Mercantil, imagínese usted lo que pueden pensar los ciudadanos, los vecinos y las vecinas que no lo tengan. Piense usted lo que pueden pensar cuando ven que un alto cargo público tiene empresas que vende por 79.000 pero constituye empresas por más de cinco millones de euros de capital social, cuando tiene empresas que se entrelazan unas con otras, todo para ocultar que son los verdaderos propietarios. Creo que le estamos dando aquí, como decía el señor Venzal, mala pedagogía.

Y eso creo que en su Gobierno, en el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, apoyado por el Grupo Vox..., creo que está haciendo algo que hace flaco favor. No se duda de que la incorporación del sector privado a la gestión de lo público puede ser buena, lo que se duda es que los intereses del sector privado cuando se incorporan a lo público sea verdaderamente el bienestar de los ciudadanos y no la generación de riqueza propia. Creo que eso es lo que verdaderamente le da la incompatibilidad al señor Francés para desarrollar ese puesto.

Señora consejera, puede que le falte información, puede que no le hayan hecho información. Usted tiene un activo tóxico ahora mismo. Sé que es un activo tóxico que responde más a intereses de Málaga y del señor Bendodo que a los suyos, pero le digo una cosa: tenga cuidado. Tenga cuidado porque vamos a estar vigilantes, el sector va a estar vigilante, y le digo, igual que ha tenido que rectificar una vez, no descarte que tenga que rectificar más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de la señora consejera.

Señora Patricia del Pozo, tiene usted la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

-Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, reitero de nuevo a los portavoces que lo han manifestado mi agradecimiento por las condolencias recibidas, directas al corazón y que además me animan muchísimo.

Muchísimas gracias a todos, a todos los portavoces intervinientes, absolutamente a todos, por el tono empleado en esta comparecencia. Cada uno ha podido expresar su punto de vista, y lo han hecho en un tono, en fin, agradable, ¿verdad?, como hay que abordar los temas.

Miren, yo he tratado de resumir en mi primera intervención la información que tengo, la que yo tengo, y resolver sus dudas, pero si les parece necesario voy a intentar entrar en más detalles, con el objetivo de aclarar los extremos que me han planteado.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Efectivamente, Fernando Francés fue nombrado secretario general —eso es indiscutible, todo el mundo lo sabe— el 12 de febrero. Con anterioridad, en virtud de escritura notarial otorgada el 7 de febrero de 2019, el señor Francés constituyó una sociedad de carácter unipersonal, Gestión e Inversión en Museos, siendo el socio único de la misma y aportando al patrimonio de la nueva entidad sus participaciones en las siguientes sociedades mercantiles unipersonales. Hay alguna portavoz que se ha referido a ello, no ha dado los datos completos y se los voy a dar yo. En concreto, las entidades que se integraron fueron: el Museo Cultura y Turismo S.L.U., TDM Transportes y Montajes de Arte S.L.U., Gestión Cultural y Comunicación S.L.U., Gestión de Arquitectura Cultural S.L.U.

Un día antes del nombramiento, el 11 de febrero, doña Magdalena Liáñez, como administradora única de Gestión e Inversión en Museos, y doña Elena María Matamala del Hierro, en representación de Díaz Noriega, otorgaron escritura notarial por la que se acordó la venta a Díaz Noriega de la totalidad de las participaciones de la sociedad Gestión Cultural y Comunicación, de la que era titular Gestión e Inversión en Museos. Pero dicha compraventa, como bien ha dicho la portavoz también del Grupo Adelante Andalucía, quedaba sujeta a una doble condición suspensiva.

En primer lugar, a que se publicase la adjudicación a la sociedad Gestión Cultural y Comunicación del nuevo contrato de servicios del Centro de Arte Contemporáneo. El citado contrato aún no ha sido adjudicado, aunque se ha publicado la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación a favor de la mercantil Gestión Cultural y Comunicación. Al no haberse adjudicado, no se ha cumplido la condición, por tanto no se hizo efectiva la venta, lo vuelvo a decir.

La segunda condición era exigible en caso de haberse cumplido la primera, por lo que, aunque se hubiera cumplido, tampoco sería eficaz la venta. Por tanto, esta segunda condición quedaba sin efecto.

El 30 de abril de 2019, Díaz Noriega, en nombre y representación de Gestión Cultural y Comunicación S.L.U., otorgó escritura notarial mediante la que formalizó una operación de aumento de capital de la citada mercantil, siendo la totalidad de las nuevas participaciones, como dije antes, adquiridas y desembolsadas en su propio nombre por el señor Díaz Noriega.

En este punto quiero decirle a la señora portavoz que no son siempre 15 días para inscribir en el registro, depende de la operación que se haga en escritura pública. En esta ocasión, es un mes el que tenían para hacerlo, artículo 21 del Código de Comercio, artículo 83 del Registro Mercantil.

Como consecuencia de esa operación de aumento de capital y la suscripción de todas las nuevas participaciones por don José Luis Díaz Noriega, este ha pasado a ser el titular del 94,95% del capital social de la mercantil Gestión Cultural y Comunicación S.L.U., siendo solo poco más del 5% de titularidad del señor Francés, amparada por el artículo 5 de la ley de incompatibilidades.

Por tanto, aunque en la fecha de nombramiento de don Fernando Francés —esto es, el 12 de febrero de 2019— pudiera encontrarse incurso en el supuesto de incompatibilidad que prevé el artículo 6.*b*) de la ley, dentro del plazo de los tres meses establecido y, más concretamente, a partir del 30 de abril, según los datos, al menos los datos que yo tengo, han dejado de darse las circunstancias que podrían incurrir en..., o determinar algún tipo de incompatibilidad. Es más, si se volviera a adjudicar algún contrato público a esta empresa, sería irrelevante precisamente porque el artículo 5 establece la situación de incompatibilidad por encima del 10%.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Pero, señorías, consultados los letrados también, cómo no, con la información de la que disponemos, no se dan las circunstancias que darían lugar a dicha situación de incompatibilidad.

Tengo aquí, porque también ha aludido algún portavoz... Señor portavoz del Grupo Socialista, esta es la escritura de 30 de abril, por la que se hizo la ampliación, la venta efectiva de la sociedad, que surte efecto desde que se hace la escritura, ya está inscrita en el registro, no recuerdo ahora mismo la fecha, 12 de mayo, 10 de mayo... Ya está inscrita. Y la unipersonalidad, la pérdida de unipersonalidad que debe inscribirse ya en estos días también está ya absolutamente otorgada la escritura pública.

Señora Naranjo, creo que también ha hecho mención, en fin, en el final de su intervención, me ha parecido escuchar al señor Téllez del CAL, creo que se ha referido usted, que no tiene nada que ver con esta comparecencia. Pero con el permiso de la presidenta, como ella se ha referido a ese punto, mire, al señor Téllez yo lo admiro muchísimo, le tengo un gran afecto, y él lo sabe además. Pero tiene que entender que cuando entra un nuevo gobierno hay que llevar a cabo un proyecto nuevo, ¿verdad?, y hay que renovar los equipos. Tiene que saber también que no se ha nombrado a nadie a dedo, de hecho, sigue sin nombrarse la persona porque lo sacamos a convocatoria pública. Por ese motivo llevamos varios meses sin tener a un director en el Centro Andaluz de las Letras de Málaga, porque se sacó a convocatoria pública. Por cierto, se han presentado varios candidatos.

La verdad es que no hay quien les entienda, señora Naranjo, si no cambiamos, es porque seguimos con los mismos, y si lo hacemos es que hacemos lo mismo que los anteriores. De verdad, es que es imposible acertar.

En relación con la declaración de bienes del señor Francés ya he explicado que la normativa también establece dos meses, que usted la conoce perfectamente, para que los altos cargos presenten su declaración de actividades, bienes e intereses. El señor Francés hizo su declaración, pero fue objeto de petición de aclaración por parte de la Secretaría General para la Administración Pública. Yo no sé si esto pudo de algún modo interferir en los plazos. Respondió a esa petición el 24 de mayo, ya lo he dicho antes, indicando que no tenía nada que añadir a su declaración. Y tras esa consulta y esa respuesta ya ha sido subida al Portal de Transparencia.

Respecto a la adjudicación del CAC de Málaga, que también ha salido aquí en varios portavoces, mire que Gestión y Gomunicación se haga cargo o no finalmente de la gestión del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga es que no es una decisión que competa al Gobierno andaluz. Hasta lo que yo sé, la gestión del CAC de Málaga siempre se ha realizado a través de una empresa privada mediante concurso público de contratación. Y el Ayuntamiento de Málaga ha abordado una nueva licitación que está tramitando de forma pública, transparente y garantista. La mesa de contratación de este contrato —creo que hacía alusión el portavoz del Grupo Popular— está compuesta únicamente por funcionarios públicos, entre los que se encuentran representantes de la Intervención General, señora Naranjo, y de la asesoría jurídica municipal. Se han presentado seis empresas. Son los datos que yo tengo. La mesa de contratación ha dado conformidad a las valoraciones realizadas por el comité de expertos, así como al reparto de puntos realizado de forma objetiva por el servicio de contratación del área de Cultura, y ha acordado proponer a la Junta de Gobierno la adjudicación del contrato a la empresa Gestión Cultural y Comunicación, que es la que ha obtenido mayor puntuación global; condicionada dicha propuesta a que sea correcta la documentación presentada. Se han presentado tres recursos por empresas licitadoras —efectivamente, alguien también ha hecho alusión a los

recursos—, dos por haber sido excluidas y otro por disconformidad con la puntuación, que están siendo ahora mismo ante el Tribunal de..., perdón, por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento. Por tanto, bueno, habrá que estar a la espera para saber quién es finalmente la empresa adjudicataria. Y si alguien quiere ampliar la información, sabe perfectamente que está todo, todo. Todas las sesiones celebradas y las actas de la mesa de contratación pueden ser consultadas a través de la plataforma de contratación.

Alguien ha sacado también —y perdonad que no sé qué portavoz, creo que ha sido la portavoz de Adelante—algo de la denuncia de la Fiscalía, que había una denuncia abierta o algo de la Fiscalía, del señor Francés, o alguna denuncia, algo me ha parecido escuchar de una denuncia. Yo no sé si se refiere a la investigación abierta por la Fiscalía por un doble pago en el CAC de Málaga o algo así, supongo que será eso, porque no conozco... Mire, yo... No es competencia, la verdad, tampoco de esta Consejería, porque no hace referencia a actuaciones desarrolladas por el señor Francés como secretario general. Lo que sí me ha comentado el señor Francés es que al parecer durante su etapa al frente del CAC le han puesto cerca de veinte denuncias, que finalmente no ha prosperado ninguna. No sé si... Habrá que estar, verdad, a lo que diga la justicia.

Se hace mención también..., han hecho mención también ustedes —creo que ha sido el señor del Grupo Socialista— a lo del Museo de Bellas Artes, de la visita del señor Sergio Ramos. Se referían a eso, ¿verdad? No ha dicho el nombre, lo digo yo. Mire, el futbolista efectivamente es amigo personal del secretario general de Innovación Cultural y Museos, y por eso Fernando Francés lo invitó a visitar el Museo de Bellas Artes, porque es una excelente forma de promocionar nuestras instituciones museísticas. No sé si saben que Sergio Ramos tiene 32 millones de seguidores en Instagram, por lo que resulta difícil encontrar una forma más barata — vamos, en la consejería no hay presupuesto para pagar esta publicidad— y eficaz de lograr la promoción para el museo. Tenemos que conseguir que se interesen y visiten nuestros museos personas que hasta ahora no han encontrado el aliciente suficiente o no hemos conseguido captar su atención. Y promocionarlo a través de alguien tan conocido y con tantos seguidores es una forma inteligente de hacerlo. Mire, señor..., señores portavoces, señor portavoz del Grupo Socialista, el torneo de tenis Mutua Madrid Open 19 se ha presentado en el Museo del Prado con Rafael Nadal, ¿les parece a ustedes mal? Hace dos años Harrison Ford y Ryan Gosling visitaron a puerta cerrada el Reina Sofía, que se abrió para ellos, ¿les parece mal? El impacto y la visibilidad que se consigue yo creo que merecen la pena, señor Fernández.

Se han referido también algo de lo de Invader, ¿no?, lo de Invader. Nada tiene que ver con lo del supuesto de incompatibilidad, no tendría que referirme a este asunto, pero ustedes lo han sacado. Y lo que sé por las informaciones que a mí me han trasladado, señor Fernández, es que las diligencias previas se han prorrogado al haber transcurrido más de seis meses desde su incoación, sin que todavía el juzgado que instruye haya podido oír en declaración a quien se considera presunto responsable de los hechos, que es el artista Invader. Y que Fernando Francés ha pedido a través de sus abogados el sobreseimiento de las actuaciones, sin que el juzgado hasta este momento se haya pronunciado. Lo que sí les puedo asegurar es que nada de lo relacionado con este asunto de Invader se ha hecho siendo Fernando Francés alto cargo de la consejería. Por eso, por nuestra parte, solo podemos expresar nuestro máximo respeto a las actuaciones de la justicia y también a los derechos que asisten al señor Francés como a cualquier ciudadano.

La verdad, y esto se lo he escuchado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular... Hay que ver, de verdad, lo que son las casualidades de la vida. De verdad, es que parece mentira. Esta comparecencia, que

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

también ha sido pedida a solicitud del Grupo Socialista, señor Fernández, un partido que, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, al exministro de Zapatero, al señor Bernat Soria desde el año 2009, señor Fernández, con el sueldo más alto de toda la Administración, 155.000 euros anuales. Qué suerte, ¿eh? Cinco mil de ellos por exclusividad, una exclusividad que no se ha cumplido jamás. ¿Dónde estaba en aquel momento la Ley de incompatibilidades de la Junta Andalucía, por Dios, dónde estaba? Porque esto era de libro, ¿eh?, pero de libro.

Bueno, igualmente... No lo pensaba sacar, pero como se ha publicado hoy, es que ha sido hoy que lo he leído, que lo he leído esta mañana: «Directivo fantasma con un sueldo de 60.000 euros. Un alcalde del PSOE cobra como vicepresidente de una empresa de la Diputación de Sevilla sin ir a trabajar, según la Cámara de Cuentas». ¿Dónde está la Ley de incompatibilidad? Es que no lo sé, de verdad. Pero, bueno, vamos a dejarlo ahí.

Miren, si ustedes tienen, de verdad, si tienen alguna información que crean que yo deba tener o que yo no tengo, de verdad, háganmela llegar o pónganla en conocimiento de las instancias oportunas. Es que de verdad le digo que no tengo ningún problema, ningún problema en que lo hagan así, si hay algo más que yo debiera conocer, y que no conozco. Yo me he limitado a aplicar, a mirar en la ley los supuestos de incompatibilidades y la documentación que yo tengo. Por tanto, yo... Si tienen algún documento, o me lo hacen llegar o lo ponen en conocimiento de quien corresponda.

En definitiva, señorías, he intentado responder a las preguntas que me han planteado sobre la situación de compatibilidad del señor Fernando Francés, con la información que tenemos a día de hoy y con los datos que me han facilitado.

Siempre he buscado incorporar a mi equipo a personas con perfiles profesionales que puedan aportar y sumar a la labor que queremos realizar.

Miren, nuestro objetivo es renovar lo que se venía haciendo, impulsando una política cultural innovadora que aporte ilusión, que ayude a las mujeres y hombres de la cultura, a los artistas y a los emprendedores; una política que active el tejido productivo y que dinamice culturalmente nuestra tierra.

Y les digo una cosa: quiero que tengan todos, todas sus señorías —porque, además, me conocen muchos, desde hace ya muchos años—, que tengan todos la absoluta tranquilidad y seguridad de que, si en algún momento, en algún momento detecto algo que no es adecuado, si veo algo que pueda comprometer lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo, tomaré las decisiones oportunas sin ningún problema. Porque lo más importante, para mí y para este Gobierno, es transformar e impulsar Andalucía.

Muchísimas gracias a todos.	
[Aplausos.]	

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/APP-000214, 11-19/APP-000300 y 11-19/APP-000274. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Empezamos el siguiente debate conjunto, que es la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía, solicitada tanto a petición propia como por parte del Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

Señora consejera, Marifrán Carazo, tiene usted la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Quiero comenzar esta intervención saludando y dando la bienvenida, agradeciendo la presencia en este Salón de Plenos a Gerardo y Maura, que representan a la asociación AUAN. Bienvenidos y gracias también por vuestro empeño, por vuestra lucha, por vuestro trabajo, desde hace más de doce años, defendiendo los derechos de los propietarios de viviendas, de los que hoy vamos a hacer referencia, en el Valle del Almanzora, en la provincia de Almería.

Traemos esta tarde al Parlamento de Andalucía una cuestión de enorme sensibilidad en nuestra comunidad, y que requiere un trabajo conjunto, del trabajo de todos, para abordarlo, pero, sobre todo, para solucionarlo, para ofrecer respuesta y la solución más adecuada. Solo así podremos satisfacer las expectativas y las necesidades de muchas familias que se encuentran en una situación complicada, que vienen padeciendo, además, desde hace muchos años. Y es que esta cuestión para la que comparezco en la cámara no es nueva.

Déjenme que haga un breve *itinere* de la situación con la que nos hemos encontrado, y con las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía, con los Gobiernos anteriores, que, como ustedes saben, es la Administración competente en materia de ordenación del territorio; también de disciplina urbanística.

Y es que, señorías, una cosa ha llevado a la otra. En Andalucía no se ha sabido, no se ha querido abordar esta situación anómala que afecta, como les decía, a miles de familias andaluzas. Son unas 300.000 las familias que están a la espera de que la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz resuelva, de una vez por todas, un problema que pesa como una losa sobre ellas, desde hace muchos años, que les priva de servicios esenciales en su día a día y que les mantiene en una grave inseguridad jurídica también.

Como les decía, el problema de las viviendas irregulares construidas en suelos no urbanizables no protegidos, es un tema que viene de lejos. Muchas de esas viviendas se construyeron hace décadas, debido,

en parte, a la falta de disciplina urbanística de los ciudadanos; algunos ciudadanos obviaron que no se puede construir en todos los sitios. En parte, también se debe a los altos precios de las viviendas en determinadas épocas de *boom*, que llevaron a la búsqueda, por parte de muchas familias, de suelos baratos.

También hay que decirlo: también es debido al desinterés o la permisividad de muchos ayuntamientos. Pero de ese desinterés también ha sido responsable la propia Junta de Andalucía, que durante años dejó hacer y cerró los ojos ante una situación que, con el paso del tiempo, ha generado problemas de infraestructura, pero también, y sobre todo problemas medioambientales.

Es verdad que, en algunos casos, los ayuntamientos se encontraron con políticas de hechos consumados, y que muchos propietarios cayeron en la red de desaprensivos: compraron viviendas que creían legales, y se encontraron después en un limbo legal que ha puesto en riesgo su inversión y también su forma de vida. Pero también tenemos que reconocer —tenemos que decir— que es verdad que los anteriores Gobiernos socialistas, que tenían la responsabilidad de hacer frente a esta problemática, como les decía, no supieron o no quisieron afrontar el tema en toda su magnitud, dando pie a una legislación muy rígida, que solo ha venido a enmarañar aún más esta situación tan compleja. Así, para abordar la existencia de edificaciones en suelo no urbanizable y el tratamiento de la misma, la LOUA preveía, en su texto original de 2003, el régimen de fuera de ordenación. El POTA de 2006 incorpora la necesidad de controlar los procesos de ocupación y parcelación del suelo no urbanizable. Ante la ineficacia de ambas normas, en 2010 se aprobó el Reglamento de Disciplina Urbanística, que, entre otras cuestiones, regulaba el régimen de asimilado; lo que conocemos todos por AFO. En 2012, de nuevo, se aprobó una reforma de la LOUA —de las muchas que ha sufrido; hasta once reformas desde su entrada en vigor— que, como una de las principales novedades, incorpora en ese momento, de forma efectiva, el régimen de AFO para aquellas edificaciones irregulares para las que ya no es posible adoptar medidas de protección de la legalidad por haber transcurrido el plazo previsto de adaptación en la propia LOUA. Y, en ese mismo año, se aprobó de nuevo otro decreto, el 2/2012 de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en nuestra comunidad autónoma. Posteriormente, en 2016, a propuesta de los grupos parlamentarios, se volvió a modificar la LOUA para que pudiera aplicarse el régimen de reconocimiento de AFO a las edificaciones en parcelaciones que no eran asentamientos. Y el pasado año, en 2018, de nuevo a propuesta de los grupos parlamentarios, se volvió a modificar la normativa urbanística para extender el régimen transitorio de acceso provisional a los servicios básicos, a las parcelaciones.

Todas estas reformas legislativas que les he descrito, que les he mencionado, han venido a enmarañar, con sus disposiciones correspondientes, transitorias y adicionales —a completar en un primer momento, pero a enmarañar también—, la regulación tan compleja que les estoy trasladando.

Señorías, ha sido una suma y sigue de normativa, pero también de fracasos; dos leyes y dos decretos en ocho años, que no han servido para resolver esta situación en su conjunto. Porque todos estos decretos y modificaciones urbanísticas solo han sido parches, tiritas, que no han sido capaces de contener esa gran herida que tenemos abierta en nuestro ordenación del territorio, en nuestro urbanismo, en el conjunto de Andalucía, en todas las provincias de Andalucía, que necesita una intervención urgente, certera, y que los gobiernos anteriores socialistas han dejado, como otras tantas cosas, sin resolver.

Con la actuación de los anteriores gobiernos, en la que predominaba una forma dispersa de regular, la normativa actual resulta insuficiente. Las medidas tomadas hasta ahora han sido totalmente insuficientes

porque cientos de miles de viviendas siguen en una situación de limbo legal y sin poder acceder a los servicios esenciales, que tanto debe preocuparnos. Esenciales, señorías, sí, esenciales, porque de lo que hablamos aquí es de que muchas de estas viviendas no tienen acceso legal ni al agua ni a la luz, sus calles están oscuras y en muchos casos tiran sus vecinos la basura donde pueden, con el daño irreparable hacia el medioambiente. Actuar para resolver esta situación, entre otras, reducirá también los vertidos incontrolados.

Ha faltado una visión en conjunto, se han ido modificando las normas a medida que se detectaban los problemas y se ha pretendido resolver a través de un planeamiento general, lo que ha resultado a todas luces imposible, inviable. Señorías, pero lo que más ha faltado para resolver esta situación ha sido un gobierno andaluz valiente, que tomara este toro por los cuernos. Los andaluces no hemos tenido un gobierno tampoco ni responsable ni sensible a un problema cuyos afectados clamaban soluciones a lo largo de toda nuestra comunidad. Los gobiernos anteriores han mirado hacia otro lado, los gobiernos anteriores solo se han movido por la presión social, han reaccionado ante titulares de prensa que ponían en tela de juicio su supuesta voluntad, su sensibilidad.

Este nuevo Gobierno, al contrario, señorías, tiene las ideas muy claras, y, sobre todo, una firme y decidida voluntad política para arreglar, para resolver esta situación y no vamos a mirar hacia otro lado.

Así las cosas, nos encontramos ante dos situaciones concretas. Por una parte, las edificaciones aisladas en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable. Y, por otra, las edificaciones irregulares emplazadas en asentamientos en suelo no urbanizable. La voluntad de este nuevo Gobierno es abordar y resolver ambas situaciones. Entendemos que debe hacerse en la futura ley de urbanismo que, como ustedes conocen, ha comenzado ya su andadura, la andadura para su aprobación definitiva instada, en la consejería que dirijo, por el Consejo de Gobierno. Pero, señorías, en tanto la ley no esté aprobada, este Gobierno entiende que esta situación es importante, urgente y que no puede esperar, no puede esperar a buscar soluciones y alcanzar soluciones, a la aprobación de la nueva ley de urbanismo y suelo.

De manera inmediata, señorías, esta misma semana se va a dictar una instrucción permitiendo la declaración y el reconocimiento de AFO en suelo urbano no consolidado y en suelo urbanizable, haciendo efectivo lo que hoy recoge la norma, pero que no se reconoce, que no ocurre. ¿Por qué lo hacemos? Porque aplicamos, este nuevo Gobierno, un nuevo criterio político, una nueva decisión política.

Como ustedes saben, el reconocimiento AFO permite a sus propietarios el acceso al Registro de la Propiedad, pero también permite a sus propietarios el acceso a los servicios básicos de luz y agua, mejorando la calidad de vida y la habitabilidad de las viviendas y de sus propietarios.

La solución a los asentamientos en suelo no urbanizable es más compleja. La normativa actual no permite otro modo de actuar que incorporar esas urbanizaciones a los planes generales de ordenación urbana, y ese ha sido el error, señorías, ese ha sido el error.

Este proceso es un proceso complejo, pero, sobre todo, muy lento, en el que en numerosos casos, señorías, los planes generales han acabado suspendidos o anulados después de tantos años iniciada su aprobación. Anulados por los tribunales, como ustedes bien saben. Con lo cual, señorías, se ha tardado muchos años en solucionar el problema, y la solución nunca ha llegado en muchos casos. Para estos..., para estas situaciones no es suficiente, señorías, una mera instrucción. Es necesario cambiar la norma, la actual normativa, modificar la actual normativa.

Señorías, les informo de que este nuevo Gobierno tiene previsto, y ya está ultimando, la aprobación de un decreto ley de actuación ambiental y territorial de las actuaciones irregulares, que derogará la normativa anterior, dos leyes y dos decretos leyes, que, además de refundir la norma, solucionarán los problemas de los asentamientos a los que hacía referencia, en tanto, señorías, aprobemos en este Parlamento, aprobemos en este Parlamento la nueva ley de urbanismo y suelo para Andalucía.

¿Y cómo vamos a hacerlo? ¿Qué recoge? ¿Qué contenido nos indica y qué procedimiento recoge ese decreto ley?

Lo vamos a hacer con dos medidas. La primera, vamos a permitir inmediatamente que pueda ser declarado el AFO en viviendas irregulares situadas en los asentamientos, permitiendo el acceso al Registro de la Propiedad, el acceso a esos servicios básicos a los que aludimos. Pero lo vamos a hacer en los asentamientos, repito, situaciones en las que los problemas derivados de esa falta de servicios se multiplican, como ustedes saben, y se hacen aún más importantes.

Hoy por hoy, tenemos muchos ciudadanos viviendo en situaciones de salubridad inaceptables. Vamos a resolver el problema de cada asentamiento sin que tengan que esperar a la aprobación de los planes generales, esos planes generales que nunca llegaban, mediante planes especiales autónomos, no dependientes, en ningún caso, de esos planes generales.

En esas zonas se adoptarán, sobre todo, medidas para mejorar la calidad medioambiental, la calidad medioambiental de esos asentamientos, de su entorno, con medidas como la reforestación, con medidas como la mejora de las riberas, mejora de caminos, mejora de otros servicios. Y siempre, y quiero incidir en esto, con un coste a cargo de los propietarios, lo remarco, a cargo de los propietarios, nunca a priori a cargo de las administraciones.

No nos vamos a limitar a estas dos medidas que les he indicado. Señorías, entendemos al mismo tiempo que es fundamental, y así lo quiero expresar y mantener con seriedad esta tarde, controlar y evitar que se produzcan nuevas actuaciones irregulares. Y, en este sentido, este nuevo Gobierno va a actuar, señorías. Vamos a priorizar la actuación inspectora. Creemos que la inspección debe intervenir desde el principio en una actuación irregular, desde el principio, cuando se cause el menor perjuicio, actuando con responsabilidad. Eso es actuar con responsabilidad en materia de disciplina urbanística.

También apostamos, señorías, por una actuación coordinada, una actuación coordinada de toda la Administración de la Junta de Andalucía, para que, en este caso, se actúe al dictado de la política urbanística que marque el nuevo Gobierno. Porque esto no es una cuestión de trámite, señoría, es un tema en el que nos jugamos mucho todos. Nos lo jugamos como sociedad, tanto las familias afectadas como el resto, como el resto de los andaluces, que debemos velar por el buen uso y adecuado de nuestro territorio y también por el respeto de nuestro entorno y del medioambiente.

Como les he señalado, señorías, este Gobierno, el Gobierno del cambio, trabaja para dar soluciones a los problemas de los andaluces. Eso es lo que nos preocupa y lo que nos motiva, lo que nos impulsa a trabajar.

Y va a conseguir este nuevo Gobierno cambiar el paso, romper la política de anuncios, anuncios que otros tenían..., a los que nos tenían acostumbrados los anteriores gobiernos socialistas, y dirigir su actuación a la toma de decisiones, que hagan más fácil la vida de nuestros ciudadanos. Decisiones como esta, señorías, que supone abordar con seriedad y también con eficacia un problema al que casi durante cuatro décadas se le han

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

ido dando largas, parcheando soluciones, ampliando normativa. Soluciones que han sido parciales y que en ocasiones, señorías, han llevado a los propietarios de estas viviendas a encontrarse en un callejón sin salida.

Hemos abierto un nuevo camino con estas medidas que hoy les he anunciado y con las que queremos solucionar el problema de tantos ciudadanos andaluces.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Comenzamos con el Grupo Vox en Andalucía. Señor Hernández Valdés, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Señora presidenta, buenas tardes.

Señora consejera, buenas tardes.

Bueno, durante la pasada campaña ha pasado una cosa curiosa, porque inmerecidamente me guardaban la deferencia de intervenir el último y al final, pues claro, me pisaban el contenido de los discursos. Hoy casi me pasa un poco lo mismo, me pisa usted bastantes cosas. Pero, de todas maneras, tengo que decirle una cosa, esto es como en las películas de misterio, porque usted ha estado durante su intervención hasta el minuto catorce o catorce y medio, más o menos..., nos ha desvelado qué es lo que iban a hacer, que es, al parecer, más allá de la instrucción, cuyo alcance entendemos que será muy limitado, porque no puede ser de otra manera..., pero, como digo, hasta el minuto catorce o catorce y medio no nos ha hablado usted del decreto que tienen pensado implementar. Yo le digo que..., o no me ha quedado muy claro exactamente el contenido de ese decreto. Le pregunto para que en su turno de réplica, si es posible, me informe.

¿A qué asentamientos van a hacer extensivo el alcance del régimen [...]? ¿A todos? ¿A determinados asentamientos? ¿A los que estén en una situación que ha dicho usted de especial de gravedad, de insalubridad, de problemas de tipo sanitario? Esa es la primera de las preguntas.

Y la segunda: ¿En ese decreto van a regular ustedes esos planes especiales a los que ha hecho mención? Porque no acabo de entender si estamos ante un nuevo instrumento de planeamiento o si es una figura a la que ustedes renombran de alguna manera.

Y, dicho esto, simplemente hacer mención a una cuestión que convendrá conmigo en que es fundamental. Si al final lo que estamos diciendo es que el coste lo van a tener que asumir los propietarios por entero, me temo que al final este tema va a tener poca repercusión, al menos a corto plazo.

Efectivamente, usted ha hecho una descripción de la realidad con la que, como decía antes, estamos de acuerdo. He estado investigando, y la información que me ha sido facilitada también, tenemos que, efectivamente, puede haber del orden de unas trescientas mil viviendas que puedan tener la consideración de alegales. Aquí buscamos un equilibrio entre lo que podría ser el interés general en materia medioambiental y de sostenibilidad y lo que puedan ser los derechos de los propietarios. Obviamente, también hay otra cuestión

fundamental, que es el equilibrio entre el respeto y la defensa de la legalidad vigente, y lo que puedan ser las expectativas legítimas de, incluso si se quiere, el derecho a una vivienda digna y con unas condiciones de habitabilidad dignas.

Como usted ha hecho muy bien, en este panorama podemos distinguir diferentes escenarios, porque nos podemos encontrar perfectamente con personas que han adquirido una segunda vivienda para uso de fines de semana o uso recreativo, incluso a lo mejor con un interés meramente especulativo, pero por otro lado nos encontramos con familias que han adquirido lo que quieren que sea su vivienda permanente, incluso muchas veces están prácticamente incardinadas dentro de lo que son núcleos urbanos y, bueno, que se ven privados de las más mínimas condiciones higiénico-sanitarias, ¿no?

Habrá quien diga que cuando se favorece la regularización de este tipo de vivienda, de este tipo de situaciones, pues estamos cometiendo algún atentado, en principio, contra la legalidad, bien, o puede ser incluso contra la igualdad, porque se puede decir que las personas que han adquirido, como usted también decía, estas viviendas o que las han construido a sabiendas de que se encontraban en una situación de irregularidad urbanística, bueno, pues lo han hecho con cierta ventaja, al menos, sobre los que sí han cumplido con la normativa urbanística y que han adquirido a un mayor precio o han tenido que pasar incluso o han sufrido una mayor fiscalidad.

De todas maneras, alimentar este debate no nos lleva a ningún sitio. La realidad es que ahora mismo, bueno, nos encontramos con un panorama que es el que es. Hay 300.000 viviendas que no pueden ser demolidas porque el derecho de las administraciones a actuar contra esas viviendas ha prescrito, y una situación a la que le tenemos que dar forzosamente una solución, porque no actuar lo único que supondría es que al final esas viviendas se convirtieran en infraviviendas o bien, bueno, pues que se llegara a producir un deterioro medioambiental o urbanístico todavía muchísimo mayor del existente. Pensemos, simplemente, en todos los problemas que tienen, fundamentalmente lo que son las redes de saneamiento.

Bueno, cuando hablamos de prescripción, de todas maneras esta cuestión tampoco es baladí porque, como usted también ha dicho, efectivamente, aquí los ayuntamientos tienen también su parte de culpa sobre cómo hemos llegado a esta situación. Sabemos que muchos ayuntamientos..., bueno, por multitud de razones, pero se han convertido en corresponsables de esta situación. Por eso, de alguna manera no sería una mala idea que, igual que han sido corresponsables en la generación..., ya sea activa o pasivamente en la generación de esta situación, pues que de alguna manera también, como digo, tengan que asumir parte de ese coste, si de este modo solventamos esta situación en la que nos encontramos y que hoy día en muchos casos es inasumible desde un punto de vista económico por los vecinos. Porque hablamos de cantidades que en muchísimos casos a día de hoy no pueden ser costeadas por personas que en muchos casos son de avanzada edad, con lo cual no podrían acceder a financiación, o porque se encuentran en una situación de desempleo o por... En fin, por multitud de circunstancias personales que harían inviable el acometimiento de estas obras. Que, además, insisto, al hablar de colectivos, al hablar de asentamientos, tienen que ser asumidas de manera colectiva, que es otro de los problemas, porque si 10 pueden pero 10 no pueden, ¿al final qué hacemos? Tenemos que dar una solución a esos temas.

Y eso se tiene que hacer, como usted ha dicho, con decisión, se tiene que hacer con valentía y se tiene que hacer incluso tirando de las orejas a las corporaciones municipales, y ahora que ya han pasado las elecciones

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

pues espero que el entusiasmo municipalista de muchos de los miembros de esta Cámara haya menguado..., pues a lo mejor tenemos que tirar de las orejas o forzar incluso en esa modificación legislativa a la que usted hace mención a los propios ayuntamientos para que de alguna manera también sean corresponsables, en términos de obligación, en términos proactivos, de buscar soluciones a este tipo de situaciones.

También entendemos que en el marco de esa modificación a la que usted está haciendo alusión no sería quizás una mala idea el instar o el generar un nuevo plazo de..., digamos, un plazo abierto para que durante un periodo determinado de tiempo los vecinos, los propietarios de estas viviendas, puedan acceder a este régimen, digamos, singularmente privilegiado, de modo tal que, efectivamente, consigamos que la realidad física, la realidad de este parque de viviendas alegales, bueno, pues que dentro de cinco o seis años haya menguado o que haya quedado reducido a su mínima expresión.

Porque si al final no hacemos lo que usted estaba comentando, es decir, algo que sea diferente de lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que no ha sido otra cosa, y lo tengo escrito, que parchear, como usted ha dicho, ¿eh?..., si no actuamos con valentía, si no actuamos, bueno, no regulando a medio gas, no legislando como si lo estuviéramos haciendo a regañadientes, pues, al final, lo que haremos es lo mismo que se ha hecho hasta ahora: solventar la situación de un porcentaje mínimo de viviendas, pero dejaremos este problema a los gobiernos, o yo diría que incluso a las generaciones futuras.

Por eso —como le decía—, le insto y le pido que ese decreto sea formulado a la mayor brevedad posible y que no dejen esa modificación normativa, aunque es un empeño, —digamos—, pues de considerable...; es decir, que sabemos que, efectivamente, no es una ley que se pueda hacer de la noche a la mañana; ya hay también anteproyectos, ya se formularon proyectos por el anterior Gobierno, que tendrán parte que, probablemente, pueda ser perfectamente utilizada, y que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible. Porque el urbanismo, más allá de ser un instrumento de financiación de los ayuntamientos de manera espuria, es un mecanismo entendemos que muy importante para consolidar, para mejorar y para conseguir, bueno pues, que la situación económica andaluza avance y para atraer, en muchos casos, importantes inversiones del extranjero.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Turno de intervención de Adelante Andalucía.

Señor Crespo, tiene usted la palabra.

El señor CRESPO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Para comenzar mi intervención, no me cabe otra posibilidad que decir cuál es el inicio, el origen de muchas de las cuestiones que hoy estamos aquí debatiendo, que no es otro que el urbanismo salvaje, la burbuja inmobiliaria, la cultura del pelotazo, la destrucción del medio natural en Andalucía, y bueno, y que la vivienda se ha visto más como un negocio y como algo mercantilizado, que no con la función social que tiene la vivienda y que recoge nuestro Estatuto de Autonomía.

Eso, yo creo que es el inicio de muchos de los debates que se han llevado aquí, en esta Cámara.

Y, todo esto con la connivencia —no podemos olvidarlo, tiene que estar muy claro— de las Administraciones locales, de la Administración autonómica, que miraban en muchos casos hacia otra parte; muchas veces, porque no eran capaces de llevar a cabo que se cumpliera la normativa vigente o, en otros muchos casos, por intereses económicos; eso no lo podemos olvidar.

Y esto que relato, que cuento aquí, lo que ha llevado..., es una de las partes importantes de la crisis que hemos sufrido en los últimos tiempos, que no ha hecho más que empobrecer, en la mayoría de los casos, empobrecer a la mayoría de los andaluces y las andaluzas, y ha hecho que una minoría se haya llenado los bolsillos.

Esta comparecencia de la consejera..., se vuelve a debatir una cuestión, —como ha dicho usted anteriormente—, se ha debatido ya varias veces. Ha habido muchas modificaciones de la LOUA, y en los últimos tiempos ha habido dos modificaciones de esta ley: la Ley 6/2016, de 1 de agosto, y la Ley 2/2018, de 26 de abril, para intentar dar una solución a esto. Y hoy, de nuevo, volvemos a estar aquí.

La realidad es que desde Adelante Andalucía nos preocupa que este debate se eternice y que volvamos a ver, cada cierto tiempo, que se produzca en esta Cámara. Esta sería la enésima modificación de la LOUA, si se produce; aunque la consejera hoy, ha anunciado que va a ver una nueva ley del suelo, aunque va a tomar medidas, mientras tanto, para que se puedan ir regularizando situaciones.

Y nos preocupa, sobre todo, que esto sea un mensaje, un mensaje claro, a aquellos que se han saltado la norma urbanística y que han especulado con la vivienda, que es «construye, que tarde o temprano legalizaremos la vivienda».

Este mensaje debemos evitarlo a toda costa, si de verdad queremos solucionar el problema de las viviendas irregulares. No podemos olvidar esta cuestión.

Desde Adelante Andalucía, consideramos que hay que buscar una solución definitiva al problema de la construcción de viviendas irregulares y no hacer un puente hacia la regularización de delitos. Debemos garantizar la sostenibilidad ambiental, debemos luchar contra la corrupción urbanística y las irregularidades, pero también sin olvidarnos de que hay familias, que hay rostros, que hay gente detrás de estas situaciones.

Y, aquí quiero, bueno, saludar a los compañeros de AUAN, que esta tarde, este mediodía, también me he reunido con ellos y me han mostrado un poco la realidad que pasa en el Valle del Almanzora.

Mientras no seamos conscientes de que la solución al problema de las viviendas irregulares tiene que venir a través de un cambio social, tiene que venir a través de que veamos que estas prácticas en Andalucía se rechacen y lo veamos como algo negativo. Si no producimos este cambio, solo vamos a ir poniendo parches y vamos a ir..., y se huirá hacia adelante, hasta la próxima vez.

El problema de las viviendas irregulares, de esta situación, tiene múltiples casuísticas, y hay muchas cuestiones variables y diferentes. Nos encontramos con gente que, acuciada por la crisis social y económica,

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

no le quedó otro remedio, se vio abocada a construir en suelo no urbanizable, aunque sabía que no lo estaba haciendo de forma adecuada.

Por otro lado, tenemos familias compradores de buena fe, que pensaban, que creían que estaban comprando una vivienda con todas las de la ley y luego se encontraban con un marrón, un problema que su vida la ha perjudicado bastante.

Pero tampoco podemos olvidar que había gente que construía sabiendo que cometía un delito, y que lo hacía para enriquecerse, para lucrarse y no le preocupaba para nada el medio, o el impacto de las viviendas irregulares en nuestra tierra.

Desde Adelante Andalucía, ¿qué soluciones vemos? Creemos que esto es un problema de una magnitud enorme, que seguramente tiene muy difícil solución. Esperemos que tenga, pero creemos que tiene muy difícil solución.

Ha habido dos modificaciones de la LOUA que no han solucionado el problema de las viviendas irregulares en Andalucía, y creemos que es necesario hacer una normativa. Bueno, más que necesario hacer una normativa nueva, pensamos que con que se cumpla la ley actual que hay, la LOUA, sería suficiente.

Mucho nos tememos que, más adelante, se puede volver a dar la situación de que haya transgresiones urbanísticas, de que haya ilegalidades, y que con las nuevas legalizaciones o —como usted ha comentado—, regularizar como AFO, terminamos, —como he comentado antes—, diciendo el mensaje a alguna gente: «construye, que tarde o temprano te regularizamos la vivienda».

Yo quiero hacer una serie de preguntas a usted, en relación a su intervención, claramente: ¿a cuántas viviendas se les va a reconocer como AFO con la medida que usted va a tomar? Hay más de trescientas mil en Andalucía. ¿Va a ser una amnistía general, o va a ser concreto a un número determinado de viviendas? ¿Qué pasa con aquellas que no se puedan regularizar como AFO, qué va a pasar con ellas? ¿Se van a quedar en un limbo?, ¿dónde se van a situar?, ¿le vamos a mandar el mensaje de que más adelante se les puede regularizar? También le quería preguntar qué pasa con las viviendas que hay en zonas inundables, que son un grave peligro para aquellas personas que estén allí, por las inundaciones. Los ríos siempre piden el cauce, —iba a decir otra frase—, siempre piden la escritura del territorio. Entonces, es un grave problema. Y, sobre todo, también preguntarle que si somos capaces de evitar que se vuelvan a construir nuevas viviendas irregulares en Andalucía. ¿Qué medidas concretas va a tomar este Gobierno para que no se hagan, no se construyan de nuevo viviendas irregulares? Si no se evita la construcción de estas viviendas irregulares, ¿se dará de nuevo una amnistía?

La única forma de resolver, desde nuestro punto de vista, desde Adelante Andalucía, el problema de las construcciones de viviendas irregulares en el futuro, no es otra que cumplir la ley actual, pero poniendo todos los medios y medidas necesarias para que no se construyan nuevas viviendas irregulares.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Juan de Dios Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Permítame, por favor, que comience dándoles la enhorabuena a todos los compañeros del grupo parlamentario, del arco parlamentario, que han concurrido a las elecciones municipales y han conseguido una concejalía y una representación municipal. Mi más sincera enhorabuena.

[Aplausos.]

Me gustaría también agradecerles a los representantes de AUAN, a Gerardo y Maura, y también acordarme de Joaquín, de la Federación del Extrarradio de Chiclana, que representa a quince mil viviendas, y que también han estado luchando, al igual que vosotros, porque se dé una solución a este problema. Una solución que afecta a más de 300.000 viviendas. Y a mí me gustaría entender cómo es posible que haya 300.000 viviendas en Andalucía sin saneamientos básicos, sin servicio de agua corriente y que se dé de lado a una solución a este problema.

Señora consejera, me encantaría que usted me explicara cómo en cuatro meses ha conseguido usted encontrar una solución, preparar unos presupuestos, auditar todo lo que se ha encontrado y —exactamente eso— darle una solución a un problema que no han querido resolver.

Y le voy a explicar exactamente lo que yo creo. Porque la gestión que ha hecho el Partido Socialista durante estos años de este problema se puede calificar como perfectamente inútil, porque no ha servido para nada. Y se lo voy a explicar en breves palabras, no me voy a extender demasiado. Hablaban del decreto que salió en el año 2012. El objetivo de este decreto, que se aprobó el 10 de enero, era regular los requisitos y los procedimientos para poder regularizar asentamientos que no gozaran de legalidad plena conforme a la ordenación existente en cada ayuntamiento. Y este decreto, que se creó por el Partido Socialista, chocaba de pleno con la LOUA, con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y no sirvió absolutamente para nada, no se consiguió regularizar nada. Es decir, crearon un decreto para arreglar un problema que chocaba frontalmente con la ley que ellos antes habían creado. Es que me parece absurdo, totalmente absurdo, la verdad.

Posteriormente, solo tardaron cuatro años en darse cuenta de que lo que habían creado no servía para nada, y crearon la Ley 6/2016, para que el Decreto del 2012 sirviera medianamente para algo. Y con eso consiguieron legalizar 25.000 viviendas; exactamente un 8% de las 300.000 existentes. No se puede decir que sean totalmente inútiles, pero, bueno, casi. Pero son los porcentajes...[*Aplausos*.] Estos son los porcentajes de cumplimiento a los que nos tiene acostumbrado el Grupo Socialista: el 8%, el 19% de aprovechamiento de los recursos europeos, etcétera. Esto va más en la línea de la gestión del Partido Socialista.

Después, ¿qué podía legalizarse con estas modificaciones? Pues actualmente las edificaciones residenciales aisladas y situadas en suelo no urbanizable, que tengan al menos seis años de antigüedad, que no estén situadas en zonas inundables o declaradas por la Junta como de especial protección, y que no estén afectadas por expedientes administrativos [...] de demolición.

Quería comentarle al señor Crespo un pequeño dato. Es posible que usted tenga algo de razón con el tema de la burbuja inmobiliaria, pero comentarle que en Chiclana este problema se viene dando desde los años ochenta. Ahí todavía no había burbuja ni nada. Puede que posteriormente sí en otras zonas, pero en este caso le aseguro que no.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Por lo tanto, las zonas que son afectadas por este problema... Estamos hablando de la comarca malagueña de la Axarquía, la almeriense del Almanzora, parcelaciones en Córdoba y Jaén, y, prácticamente, en toda la provincia de Cádiz. Por lo tanto, nos parece perfecto el anuncio de la Junta de Andalucía de algo tan simple como que lo único que se ha hecho ha sido escuchar a las asociaciones afectadas, escuchar los problemas que tienen y escuchar incluso las soluciones que planteaban. Porque solo hace falta eso, gobernar para solucionar los problemas de los ciudadanos, tener esa voluntad política para arreglar los problemas y poder arreglar este problema de 300.000 viviendas que se encuentran —como usted bien ha dicho antes— en una completa maraña administrativa.

Y las soluciones que plantean las asociaciones, cuando nos reunimos con ellos —también tuve el placer de poder reunirme con ellos—, pues eran exactamente lo que usted ha planteado: el permitir el reconocimiento de la figura del AFO, del asimilado a fuera de ordenación, para que los propietarios de viviendas irregulares puedan tener acceso al Registro de la Propiedad, a obras de consolidación y mantenimiento de los servicios básicos. Señorías, estamos hablando de que hay 300.000 viviendas en Andalucía —de verdad lo quiero volver a repetir— que no tienen suministro de agua corriente ni servicios de saneamiento, y que están provocando un problema medioambiental por la afectación a los acuíferos de la zona. Y aquí no se ha hecho nada para intentar arreglar eso. Y en cuatro meses, a pesar de todo eso, usted ha conseguido arreglarlo.

Tendrían que verse las varas de medir... Bueno, alguien tendría que mirar y ver cómo es posible y cómo se puede dejar en evidencia en tan poco espacio de tiempo una pésima gestión anterior.

Otra de las propuestas que planteaban las asociaciones era tratar de resolver el problema global de los asentamientos mediante planes especiales autónomos —que también se van a recoger— no dependientes de los planes generales. El plan especial permite solución de conjunto para grupos de viviendas, denominadas asentamientos, así como la adopción de medidas para mejorar su calidad ambiental. Simplemente, lo que se va a hacer es armonizar la legislación vigente, que adecúa ambiental y territorialmente este territorio, y mejorar la normativa sobre la materia, derogando las dos leyes anteriores y los dos decretos para adaptarla y ofrecer una solución a la situación que, en definitiva, viene derivada de la dejadez del gobierno anterior, que omitió realizar su labor inspectora y tampoco..., y la potestad sancionadora. Pero las administraciones jamás dejaron de realizar su labor fiscalizadora, y sí que se lucraron durante años con las licencias de obras y los impuestos de transmisiones de estas viviendas. De eso no se olvidaron ni estuvieron inmóviles en este caso.

Por lo tanto, simplemente, darle la enhorabuena. Espero que de una vez se solucione este problema, que dejemos de estar... Que un par de veces la Unión Europea ha dicho que el Gobierno de España estaba haciendo algo mal, que lo estaba haciendo mal en este caso, que no se pueden tener 300.000 viviendas en Andalucía sin saneamientos básicos... Por favor, que estamos hablando de agua corriente y de servicio de saneamiento.

Y esperemos, como les digo, que esta sea la solución definitiva, que tantos años —decenios, en el caso de Chiclana, le vuelvo a repetir, desde los años ochenta— estaba esperando el que llegara una administración que, simplemente, se preocupara por los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Popular. Señor Juan Bueno, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera también, al principio de mi intervención, saludar a los representantes de AUAN de la provincia de Almería, personas afectadas por este asunto que nos trata en este momento y que nos acompañan en el pleno en el día de hoy en la tribuna de invitados.

Señorías, desgraciadamente, hablar de viviendas irregulares en Andalucía es hablar de otro problema sin resolver en nuestra tierra. ¿Cuántas veces se ha hablado de este asunto en este pleno y en comisión en los últimos años? ¿Cuántas veces por parte de los distintos gobiernos socialistas se han prometido soluciones a este problema? Han sido numerosas las veces que este grupo, el Grupo Parlamentario Popular, mi grupo, ha traído iniciativas o ha debatido sobre este asunto en pasadas legislaturas. Y la verdad es que en esos debates no hemos tenido mucho éxito. Traer este asunto al Parlamento, con soluciones, era como predicar en el desierto. Y pensamos, señorías, que 300.000 familias en Andalucía merecían un poco más de atención. Un poco más de atención de la que han recibido todos estos años por los distintos gobiernos socialistas. Además, como todos ustedes saben, afectando a todas las provincias andaluzas y afectando a muchos municipios. Si no me falla la cuenta, estamos hablando de más de cien municipios en toda Andalucía que están afectados por este problema. Y además, como decía, y lo más importante —más importante, incluso, que los municipios—, 300.000 familias, 300.000 viviendas irregulares contabilizadas sobre este asunto. Por cierto, hay que dejar muy claro que la mayoría son viviendas habituales, no son casas de recreo o las llamadas segundas viviendas. Pues bien, todas esas familias —algunas llevan más, como se ha puesto aquí de manifiesto por más de un portavoz y por la propia consejera—, más de treinta años sufriendo esta situación. Señorías, ¿no les parece, más de treinta años —casi cuarenta años—, no les parece tiempo suficiente como para haber solucionado el problema? Es que no estamos hablando de hace unos cuantos meses o de hace unos cuantos años: estamos hablando de casi cuarenta años. ¿No ha habido tiempo suficiente, por los distintos gobiernos andaluces socialistas, para solucionar el problema? Porque, además de afectar a miles de familias, afecta a problemas absolutamente básicos que estamos cansados de repetir que no eran problemas solamente de una regularización legal de una vivienda —que también—: es que afecta a problemas como la seguridad jurídica que da esa regulación legal, pero también suministros, como el de agua, saneamientos, luz y electricidad..., derechos —que no hay ninguna duda, creo, entre todos los que estamos aquí en este Pleno y entre todos los andaluces— que son derechos absolutamente básicos para vivir de una forma digna.

Pues eso es lo que les faltaba. Eso es lo que ha convertido esta situación y lo que ha hecho este Gobierno, poco tiempo después de tomar posesión, en convertirlo en lo que era: una situación de absoluta emergencia. Estamos hablando de un claro problema social que, por fin, se va a solucionar —cuarenta años esperando—.

Hace ya cuatro años, se nos vendió una modificación —a finales de 2015—, se nos vendió una modificación de la LOUA como solución al problema. Y se nos reprochó, desde esta misma tribuna, por el Partido Socialista,

que la solución ya estaba organizada y que veníamos al Parlamento a enredar, porque no asumíamos que el Gobierno estaba en ello y que, además, lo iba a solucionar. Pues no está mal recordarles sus declaraciones, en este mismo salón de Pleno, al entonces portavoz socialista y al propio consejero, cuando decían, y cito textualmente —hablando de aquella reforma de la LOUA, del año 2015—, cito textualmente: «con la modificación de la LOUA, se va a poner fin a la situación dramática que atraviesan miles de familias, que ahora sí pueden ejercer sus derechos y obligaciones». Ahí es nada. Cuatro años después, ustedes saben que el problema sigue existiendo y yo diría que, incluso en los últimos años, se ha hasta acrecentado.

Pero eso es lo que nos decían hace cuatro años, porque a la hora de hablar —como yo digo—, y a la hora de escribir, y a la hora de poner negro sobre blanco las cosas, no tenía límites el Gobierno socialista; donde tenía límites era a la hora de ejecutar y hacer las cosas que tenía que hacer, ahí sí tenía límites —todos los del mundo—. Porque, señorías, lo hemos dicho ya muchas veces: el problema no se solucionaba modificando la LOUA, el problema era y es la propia LOUA, que ya es necesario sustituir por otra ley, una nueva ordenación del urbanismo en nuestra tierra que elimine los muchos problemas y los obstáculos que ha provocado esta Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, llamada LOUA. Pero es que, además, hay que armonizar, además de la LOUA, hay que armonizar y coordinar, para mayor eficacia, esa farragosísima legislación urbanística de Andalucía, donde conviven —yo creo que no ocurre en ningún otro lugar de España— más de 300 normas distintas. Esto es insoportable. Esto es un auténtico sinsentido con el que hay que acabar lo más pronto posible.

Ese era el problema a resolver, y no marear la perdiz —como han hecho durante todos estos años— para desesperación de las familias, que veían pasar los meses y los años, y no se les solucionaba absolutamente nada. Porque no solo no resolvían, sino que el Partido Socialista, del anterior Gobierno —y ahí están las citas en los plenos y en las comisiones, para leerlas— les echaban, además, sin ningún tipo de pudor, la culpa a los ayuntamientos. Yo he escuchado en este Pleno atacar a alcaldes y ayuntamientos, diciendo que no estaban ayudando a solucionar este problema —hay que..., hay que tener mucha desfachatez para decir eso—. Eso sí, no nos contaban —hemos tenido también que descubrirlo con el nuevo Gobierno—... no nos contaban —porque todos nos lo ocultaban— que el Gobierno socialista tenía la friolera cantidad de 300 planes de ordenación urbana sin aprobar, los tenía en los cajones. Eso no lo contaban: les echaban la culpa a los alcaldes.

[Aplausos.]

Les echaban la culpa a los alcaldes, pero eso no nos lo contaban. Otro parón, otro parón: el de los 300 planes de ordenación sin aprobar —otro parón—, que le ha hecho muchísimo daño, un daño irreparable, a nuestra tierra.

El cambio de actitud, ahora, es total, como han podido comprobar con las declaraciones de la consejera. Le hemos oído decir que lo que hay que hacer —y se lo escuchamos también ayer, en la rueda de prensa del Gobierno—, lo que hay que hacer es colaborar con los ayuntamientos y no demonizarlos. Eso es lo correcto. Ese es, sin duda, el camino, señorías: colaborar con los ayuntamientos, no enfrentarte a ellos y echarles la culpa de los males que no sabe resolver un Gobierno como el andaluz.

Nos parece más acertado que, en algo más de tres meses de Gobierno, haya llegado el momento de mojarse y de enfrentarse a solucionar el problema de estas miles de familias andaluzas.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Por eso aplaudimos y confiamos en que este Gobierno se haya enfrentado a este problema y, además, nos haya explicado —para que no haya ninguna duda— cómo se va a solucionar el problema, con las medidas que la propia consejera nos ha indicado: por su puesto, la —ya aludida— colaboración con los ayuntamientos; los planes especiales —de los que habla— para no tener que esperar un trámite legislativo más o menos o medianamente largo, esos planes especiales autónomos no dependientes de los planes generales.

Le damos la bienvenida a ese decreto ley que nosotros sí hemos entendido perfectamente necesario. Por supuesto, a la reforma anunciada de la LOUA en Andalucía. Y que no haya ninguna duda, por si algún grupo —bueno, algún grupo lo ha puesto de manifiesto en este atril—..., no hay ninguna duda, se ha explicado claramente que una de las cosas que se va a hacer es vigilar que no se produzcan más situaciones de irregularidad. Con lo cual, evidentemente, se pondrán en marcha los sistemas adecuados que crean la consejería y el Gobierno para que no haya más situaciones como esta y, por supuesto, que no esperen cuarenta años a resolverse, con los problemas que estamos diciendo. Y el resto de medidas que la consejera ha dicho.

Yo quiero decirles a los que nos ven, a los que nos oyen, a las personas afectadas de tantos municipios de Sevilla, de Málaga, de Córdoba, de todas las provincias andaluzas; a los que están aquí hoy, afectados por ese problema en Almería, que confíen, que confíen, porque la solución a ese problema, por fin, después de cuarenta años, está muy cerca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todas y a todos. Mis primeras palabras son de salud y bienvenida a los miembros de [...], que se encuentran en la tribuna de invitados, a Gerardo y a Maura. Quiero mandarles, también, un cariñoso abrazo de parte de Rodrigo Sánchez Haro. Solamente una pérdida familiar le he impedido estar esta tarde, aquí, en el Pleno y poder saludaros a vosotros personalmente.

Buenas tardes, señorías, decía. Nuestra Constitución de 1978 recoge en su artículo 47 que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada». De la misma forma lo hace nuestro Estatuto de Autonomía, cuando recoge el derecho a la vivienda «como base necesaria para el desarrollo de los demás derechos estatutarios». Y, de eso, venir a debatir hoy en este Pleno sobre vivienda, tal vez no desde un punto de vista tradicional —si se me permite la expresión—, sino de una casuística que, siendo una realidad en Andalucía, ocupa y preocupa a este grupo parlamentario.

Hablamos de las denominadas viviendas irregulares en suelo rústico, que se pueden contabilizar por miles; hemos hablado de casi 300.000 en determinadas comarcas de Almería, Málaga, Córdoba, Sevilla y

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Cádiz, pero también en otras provincias de Andalucía. No podemos escapar de esa realidad de viviendas que carecen de agua, electricidad y abastecimientos básicos. Ni dejar de mirar a los ojos a aquellas familias que viven situaciones de extrema necesidad porque no cuentan con servicios que son los que permiten el desenvolvimiento más básico de la vida diaria y de una vida digna.

Pero, para conocer esta realidad, hay que remontarse unas décadas atrás, a situaciones de sobra conocidas, como el *boom* urbanístico —¿les suena, señorías del Partido Popular?—, y la construcción de viviendas, en numerosas localidades de nuestra comunidad autónoma, en terrenos que no tenían la calificación para ser urbanizados. No está en el ánimo de esta diputada ni de este grupo parlamentario entrar a dilucidar si estas viviendas se construyeron, o se adquirieron, siendo conocedores de la situación, ni vamos a entrar en esa guerra de la buena o de la mala fe. La situación, sea como fuere, es la que es, y nuestra obligación es escuchar a quienes lo sufren y buscar las soluciones para ello.

Decía que en el año 2002 se aprueba la LOUA, esa ley que ya se ha nombrado varias veces aquí, en la tribuna, con un marcado carácter medioambientalista y proteccionista, ya que trataba de preservar el suelo rústico de la feroz especulación inmobiliaria que se estaba produciendo en España en aquellos momentos —¿les suena, señorías del Partido Popular?—, y que llevaba aparejada graves perjuicios medioambientales. En ella, el suelo rústico estaba considerado como un bien escaso y había que protegerlo, y tenía que estar destinado a los fines que le son propios y preservado de cualquier daño o degradación medioambiental. Por lo tanto, solo pueden autorizarse en este construcciones o edificaciones que sean acordes con esta protección, y la ley era muy clara en ese sentido. A partir de ese momento, la normativa urbanística en Andalucía, como regla general, va a prohibir la construcción de nuevas viviendas en suelo no urbanizable — insisto—, de nueva vivienda, salvo que sean unifamiliares y necesarias para el desarrollo fundamental de una explotación agropecuaria, forestal, cinegética u otra propia del suelo rústico, pero que fueran absolutamente necesarias para ello.

Otra novedad que introdujo la LOUA fue la infracción de parcelación urbanística en terrenos clasificados como no urbanizables, dentro de los supuestos que no prescriben. Es decir, que la construcción de una vivienda sin licencia en suelo no urbanizable común prescribía a los seis años, pero si la misma vivienda se construía en el mismo suelo y se edificaba, perdón, con una parcela que venía de la división de una finca matriz inicial, entonces incurría en el supuesto de parcelación urbanística y no prescribía; la ley era clara. Los supuestos de imprescriptibilidad, por lo tanto, son muy pocos y, además, son muy graves. Siendo así, las viviendas que se construyen en suelo rústico, pues, presentan una gran casuística, y esta no es una cuestión baladí, señorías. Es esta variedad casuística, la de los diferentes municipios de Andalucía —más de 800—, la que hace que situaciones que prácticamente, siendo en apariencia similares, en realidad y legalmente no lo sean, y esta circunstancia no es conocida en muchos casos por la mayor parte de la ciudadanía, que no entiende por qué una casa está inmersa en un procedimiento de restitución de la legalidad abocado a la demolición, mientras que la de su vecino o su vecina no lo está. Ello genera situaciones de agravio comparativo que -no lo neguemos- provocan un profundo malestar y complicadas situaciones personales y familiares, sociales y económicas. Siendo consciente de ello, la Junta de Andalucía, entonces en manos del Gobierno socialista, aprobó el Decreto 2/2012, no un parche como se ha dicho aquí durante la tarde, que básicamente, lo que venía es a clarificar la situación legal en

la que quedaban aquellas construcciones que, aunque fueran disconformes con la ordenación urbanística, no podía actuarse contra ellas porque había expirado el plazo para hacerlo, bien porque eran anteriores a la LOUA, o bien porque procedían de infracciones ya prescritas. Estas situaciones se conocen —también se ha dicho aquí— como AFO, que son Asimilados a las de Fuera de Ordenación. Pero, ahora bien, todas aquellas viviendas inmersas en parcelaciones urbanísticas y que formaban parte de núcleos de población ilegales, o urbanizaciones ilegales, llamadas asentamientos, no encontraban su encaje en el decreto del año 2012. Y lo vuelvo a decir: no estábamos parcheando; estamos hablando de situaciones muy diferentes en distintos municipios de Andalucía, con una casuística extremadamente variada. Y, además, había que respetar las normas, eran las que eran y nos las habíamos dado entre todos y entre todas los andaluces. ¿Era necesaria una modificación? Sin duda, como lo fueron también las anteriores, porque éramos y somos conscientes de la diversidad que tiene nuestra tierra.

La aplicación de las disposiciones de la ley ha revelado su virtualidad y también su eficacia, permitiendo que, mientras se procedía a su regularización o reconocimiento de esas edificaciones, sus propietarios sí que pudiesen acceder a los servicios básicos de agua, electricidad, alcanzando condiciones mínimas de seguridad, habitabilidad, salubridad y sostenibilidad, condiciones dignas de vida. Estas disposiciones destinadas al acceso provisional a los servicios básicos en edificaciones aisladas y parcelaciones urbanísticas se ven complementadas, o completadas, con la ley..., con la regulación establecida en la Ley 6/2016 que, para edificaciones situadas en asentamientos urbanísticos, regula la puesta en servicio de infraestructuras de agua, de saneamiento, de electricidad, por fases, zonas o manzanas; todo ello, en el proceso de incorporación a la ordenación urbanística de los referidos asentamientos. No obstante, durante la puesta en práctica de dicho decreto, nos volvemos a dar cuenta de que es necesario tener que adaptarse de nuevo a la modificación, pues, que va surgiendo en los diferentes municipios andaluces. Por ello, una nueva modificación tuvo como objeto hacer extensiva la aplicación de la regulación establecida en relación con el acceso provisional a los servicios básicos. La modificación relativa al año 2018 que, además, se aprueba en este Parlamento por unanimidad, queda, por lo tanto, plenamente justificada, por garantizar la igualdad de derechos de los propietarios de edificaciones que constituyen su vivienda habitual —e insisto, este grupo parlamentario no va a entrar en la buena o en la mala fe, a la hora de construir o de adquirir esas viviendas—, y que, además, ello se hiciese en el menor plazo posible, porque con la Ley 2/2018 se vino a garantizar esas condiciones mínimas de habitabilidad, que sabemos que son absolutamente necesarias. Dicho acceso excepcional y transitorio podría ser autorizado por los municipios por un plazo máximo de dos años, siempre que tales viviendas se encuentren terminadas y en uso; el acceso a dicho servicio sea viable técnica y económicamente, y los mismos reúnan las condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y sostenibilidad.

Señorías, faltan a la verdad cuando hablan de parches legislativos, porque las sucesivas reformas de la LOUA, que se han acordado en este Parlamento, incluso ya en legislaturas donde no existía la mayoría de ningún grupo parlamentario, también se han consensuado, y han venido a tratar las diferentes realidades —muy diversas entre sí— que, como digo, ya hemos comentado, se encuentran en nuestros municipios andaluces.

No duden del compromiso del Grupo Socialista con aquellas personas que de buena fe adquirieron una vivienda situada en suelo rústico y que no cuentan con los servicios básicos para el desarrollo de una vida

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

digna, para que tengan derecho a agua, electricidad y saneamiento. De lo que huimos —y estarán de acuerdo conmigo— es del vulgarmente conocido como «café para todos», o de aquello de «constrúyanse una casa en el campo, que a los seis años será legal».

Saludamos, por tanto, cualquier iniciativa que pueda plantearse al respecto, ya sea por parte del Gobierno o por parte de cualquier otro grupo; ahí van a encontrar siempre al Grupo Parlamentario Socialista. Pero no compartimos las formas que tiene este Gobierno del cambiazo, porque no compartimos la reventa de aquellas medidas que ya tomó el Gobierno socialista. Como tampoco compartimos la teoría del portavoz del Grupo de Ciudadanos, que dice que, en cuatro meses, a la señora consejera le ha dado tiempo a hacer de todo. Sí: a mentir, manipular y tergiversar, a hablar de socavones, de deudas que no existen y poner en entredicho, incluso, a los propios funcionarios y funcionarias de su casa, porque ustedes mismos están diciendo que existían no sé cuántos planes de ordenación urbanística en los cajones; que yo sepa, eso no solamente se trata de impulso político, sino también de impulso técnico. No falten a la verdad y no falten al respeto a los trabajadores de la Consejería de Fomento.

Y otra cosa que también les quiero decir: no está aquí el portavoz del Grupo Popular que fue alcalde de Córdoba; me gustaría preguntarle cuántas acometidas de agua autorizó él cuando era alcalde de la ciudad de Córdoba. O el anterior alcalde de Córdoba, Rafael Merino, que creo que tampoco legalizó ninguna vivienda ilegal en Córdoba. Con lo cual, no miren hacia otro lado, porque también los señores de la bancada popular tienen mucho por lo que callar.

Pero no hemos venido a eso, no hemos venido al «y tú más»; a lo que hemos venido es a traer seriedad y rigor a este Parlamento. Están ahora en el Gobierno, señora consejera; ejerzan como tal, den la cara y digan claramente cómo van a llevar a cabo estas reformas, si va a ser una amnistía, a quién va a cubrir y, sobre todo, quién va a tener que pagar esos servicios de acometida de agua, electricidad y saneamiento, si van a ser los propietarios, si van a ser los ayuntamientos, o quién lo va a hacer. Nosotros siempre estaremos del lado de las personas que peor lo están pasando, de una manera seria y rigurosa.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene la palabra de nuevo la señora consejera. Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, portavoces, como supongo que entenderán —y agradezco que hayan hecho referencia— no es fácil, no es fácil solucionar en poco más de cuatro meses la inacción que durante casi cuarenta años se ha generado en torno al problema de las viviendas irregulares por parte de los Gobiernos socialistas. No es fácil, no les puedo decir otra cosa.

Pero lo que sí les puedo decir y confirmar, señorías, es que este nuevo Gobierno y que la consejería que dirijo nos hemos puesto manos a la obra desde el primer minuto, desde primera hora, en cuanto llegamos. Porque somos conscientes del problema, somos conscientes de que esta situación merece una respuesta, somos conscientes de los problemas que vienen acarreados de esos problemas de acceso a los servicios básicos que siguen sin solucionarse para muchas familias. Somos conscientes de que este problema supone un riesgo para el medioambiente y que hay que abordarlo con soluciones, pero también con la máxima seriedad y el máximo rigor.

Y esto no es una reventa, señora Rubiño, esto es el fruto del trabajo, del trabajo desde el primer día de toda la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a los que agradezco su trabajo.

Se lo he dicho, a pesar de la abundante producción normativa de los últimos años, no se han resuelto, lo hemos reconocido todos, no se han resuelto los principales problemas asociados a la edificación irregular. Ni se ha dado solución a la necesidad de corregir la incidencia sobre el medioambiente, sobre el territorio, sobre el paisaje, que tienen estas edificaciones. Ni se ha llegado a un equilibrio tampoco entre los derechos y los deberes de los propietarios afectados. Ni se ha resuelto en todas las situaciones el acceso, el acceso a los servicios básicos para garantizar unas mínimas condiciones básicas de habitabilidad.

Mire, señora Rubiño, se ha parcheado, también se lo hemos dicho varios de los que hemos intervenido esta tarde. Y la LOUA, señora Rubiño, tampoco ha resuelto esta solución. No es una ley tan buena como usted ha dicho. Y si no explíquenme cómo es posible que existan tantas viviendas irregulares, señora Rubiño. Usted lo debe saber, es consecuencia de una ley que no ha dado respuesta a este asunto en ningún momento y es consecuencia también de la falta de voluntad política, de compromiso y de sensibilidad de los anteriores gobiernos socialistas. Fíjese si tiene usted poca sensibilidad que ha venido usted aquí a hablar hoy de casitas en el campo. Pues, mire usted, señora Rubiño, este asunto hay que tratarlo con más seriedad y con más rigor, señora Rubiño, que se le ha visto a usted el plumero.

No han puesto ustedes freno a esa situación porque no se han atrevido, porque no han sido valientes, porque no les ha interesado y porque no han podido, señora Rubiño. Y esa es una realidad. Tiene que ser usted más rigurosa cuando pide rigor a los demás, debe usted ser más rigurosa y reconocer que no han sido ustedes capaces, señora Rubiño.

Decirles también, señorías, que esta es una realidad... Y que es otro asunto que les preocupa. Vuelvo a decirles y repito que este nuevo Gobierno está preocupado y que tiene la ambición y la decisión de controlar..., al mismo tiempo de propiciar soluciones, controlar y evitar situaciones como estas, situaciones como estas que se repitan. Lo he dicho en la primera intervención.

Les he anunciado la aprobación inmediata de una instrucción que acelerará la inclusión de las viviendas situadas en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable a su reconocimiento como AFO, lo he dicho con absoluta rotundidad.

Y también les he informado que en paralelo estamos ultimando un decreto ley que permitirá resolver los problemas de estas construcciones. Este decreto ley, señorías, que también me lo han preguntado, será aprobado por el Consejo de Gobierno antes de que acabe el actual periodo de sesiones.

Miren, me preguntaban: ¿para qué tipo de asentamientos? Bueno, pues también lo he dicho claro: asentamientos en suelo no urbanizable y no protegido. Lo he dicho claro desde el primer minuto. Y este

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Gobierno no va a venir aquí a generar falsas expectativas ni a engañar a nadie, señorías. Suelo no urbanizable y no protegido.

Igualmente les he dicho que el decreto ley marcará el camino, marca el procedimiento y propone el uso de los planes especiales, una figura que ustedes conocen y que va a venir a dar respuesta y solución definitiva a esos asentamientos. Que hasta ahora no ha sido atajado y han sido incapaces los anteriores gobiernos de dar solución, precisamente y lo vuelvo a repetir, por señalarlos, por enmarcarlos en los planes generales. Hablamos de planes especiales autónomos, independientes del planeamiento general, independientes de los planes generales. Esa es la solución que ofrece este nuevo Gobierno.

Y, fíjense, lo vuelvo a repetir, este decreto ley es transitorio, lo proponemos para dar respuesta y solución urgente, inmediata, lo antes posible, en tanto —y lo vuelvo y lo repito— que este Parlamento apruebe la nueva ley de urbanismo, una nueva ley que se hace absolutamente necesaria, que es reclamada por el conjunto de la sociedad, que va a regular nuestra actividad urbanística dando respuesta a un nuevo escenario, después de quince años de la aprobación de la actual ley.

Y les recuerdo, señorías, que, además, la aprobación de este decreto ley conlleva, conlleva la derogación de dos leyes y de dos decretos leyes hoy vigentes, adelgazando, simplificando, aclarando, unificando normativa en esta materia, que saben que es obsesión de este nuevo Gobierno, simplificar y aclarar la normativa.

Señorías, me han preguntado también que para cuántas, para cuántas viviendas. Bien, yo a eso no les puedo dar respuesta, no les puedo dar una respuesta numérica. Sí les puedo decir que para tantas como sea posible y tantos propietarios estén interesados conforme a la norma que planteamos y la respuesta que planteamos.

Y, fíjense, me preguntan: ¿estamos hablando de una amnistía? Me lo han repetido en varias ocasiones. Pues, miren ustedes, no es ninguna amnistía la solución que propone este nuevo Gobierno. Señorías, no es amnistía porque siempre, siempre, vamos a plantear las soluciones para las actuaciones donde ya no sea posible actuar con medidas de disciplina por el transcurso de plazos. Porque han prescrito, señorías, tal y como se ha indicado y se ha repetido esta tarde.

No es amnistía, pero tampoco va a salir gratis. Y yo entiendo que esto les preocupe. Pero lo he dicho, no es amnistía y no va a salir gratis. Los propietarios van a tener que hacer frente a las medidas que vamos a plantear en ese decreto. Y creo que son conscientes, y en muchos de los casos quieren participar, colaborar en la urbanización, en la apuesta por medidas para mejorar su entorno y para mejorar la calidad de vida de sí mismos, de su vivienda y también la de sus vecinos en el caso de los asentamientos. Ni amnistía ni gratis, señorías.

Y me decían que si lo dejamos todo en manos de los propietarios puede ser ineficaz esta solución, la respuesta que este nuevo Gobierno va a dar. Mire, he dicho que de manera prioritaria, así lo he dicho, a priori, han de hacerse cargo los propietarios. Y eso es lo que mantenemos y entiendo que es lo necesario. Pero también he dicho, a priori, señorías, evidentemente, los ayuntamientos, en base a su autonomía local, pueden tomar cuantas decisiones y medidas tengan previstas y quieran acometer.

He intentado responder, yo creo, a cuantas cuestiones me han trasladado. Como saben, señorías, se trata de un problema que es complejo. Somos conscientes, yo creo que todos coincidimos en eso, que tiene muchas aristas; fíjense, yo creo que tantas aristas, creemos que tantas aristas como viviendas irregulares existen en Andalucía. Todos hemos hecho también relación y hemos trasladado los numerosos casos, la diferente casuística que existe en torno a este problema. Y esto supone, señorías, analizar y estudiar caso a

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

caso, estudiar cada situación, cada circunstancia y definir y plantear diferentes soluciones concretas. Por eso utilizamos los planes especiales como herramienta, esos planes especiales a los que ya he hecho referencia.

Y, miren, lo han dicho, y me gusta que lo hayan hecho y quiero terminar con esta idea. Para conocer esta situación tan diversa y diferente, para conocer la situación real de estas viviendas, esta consejería ha hecho algo que se echaba en falta hasta ahora: nos hemos reunido, nos hemos reunido con las familias afectadas y hemos visitado numerosos municipios y hemos estado visitando y conociendo las circunstancias, las situaciones de asentamientos. Y, fíjense, lo hemos hecho en poco más de cuatro meses, nos hemos reunido con los británicos que viven en municipios del Valle del Almanzora y que hoy nos acompañan en este salón de Plenos; nos hemos reunidos y hemos escuchado las propuestas, las soluciones de los propietarios de las parcelaciones de Jaén y de Córdoba también, señora Rubiño, de Córdoba también, porque hay que resolver el problema de las parcelaciones de Córdoba; nos hemos reunido con los vecinos del extrarradio, del extrarradio de Chiclana, a que hemos hecho referencia, un gran problema, más del 50% de las viviendas de este municipio gaditano cuentan con viviendas en esta situación; nos hemos reunido con los afectados de Conil, con los afectados, con las familias que sufren en El Palmar, de Vejer de la Frontera; también con el representante de la Coordinadora Andaluza por la Legalización Urbanística, CALU, que engloba a buena parte de asociaciones de afectados. Eso hemos hecho, señorías, reunirnos y escuchar.

Y les puedo decir que con todos ellos hemos compartido el análisis de esta situación, ese es el punto de partida, y les hemos trasladado una propuesta, una propuesta que hoy con más detalle he informado en sede parlamentaria. Y les aseguro que la sintonía es total, agradeciendo además por parte de los numerosos colectivos el interés y la voluntad política de este nuevo Gobierno para resolver el asunto que tanto les preocupa y desde hace tanto tiempo.

Apelo, por tanto, señorías, a la responsabilidad del resto de grupos parlamentarios, apelo a su responsabilidad, apelo a su compromiso. Espero, lo deseo, contar con su complicidad y con su comprensión. Hoy he escuchado intervenciones que ponen de manifiesto que todos compartimos esta preocupación, que todos estamos preocupados. Y solo entre todos, y lo decía al principio, podremos dar solución a estos casos, a estas situaciones, dar sentido y solución a miles de familias que hoy nos miran y están atentos, esperando nuestra respuesta, esperando que resolvamos entre todos este importante y complejo problema. Este debe ser nuestro objetivo, señorías, un objetivo compartido, un objetivo compartido para hacer frente a esta situación, en el marco de la seguridad jurídica, siempre en el marco de la seguridad jurídica, la protección del medio ambiente, la defensa de nuestro entorno, su respeto, el cuidado, así como, y por encima de todo, señorías, la mejora de las condiciones y la calidad de vida de los miles de afectados.

Muchas gracias.		
[Aplausos.]		

NA -- Landard

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/APP-000298. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior a fin de informar sobre el proceso de renovación de los órganos de extracción parlamentaria y, en concreto, de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el proceso de renovación de los órganos de extracción parlamentaria y, en concreto, de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Para la exposición de la misma tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, señor Elías Bendodo.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenas tardes, señorías, presidenta. Muchas gracias.

Comparezco ante esta Cámara para hablarles de la renovación, de la intención de que se produzca el acuerdo, con el máximo consenso posible, para hablarles de la renovación de los órganos de extracción parlamentaria. Creo que era una asignatura pendiente desde hace ya bastante tiempo, y creo también que era una situación que no podía prolongarse más. Me consta que desde hace ya semanas o algún que otro mes los portavoces parlamentarios, como órganos de extracción parlamentaria que son, se han puesto a trabajar para llegar a un acuerdo en el menor plazo posible.

Como ustedes saben, la configuración actual de este Parlamento tras las elecciones celebradas el pasado 2 de diciembre tiene que tener reflejo claro en aquellos órganos cuya legitimidad sale, precisamente, de esta Cámara. Por tanto, todos los grupos aquí representados deben tener representación, presencia, en estos organismos, creo que esa es la obligación de todos. Por tanto, no vamos a rehuir esta responsabilidad y desde el primer día se ha puesto..., nos hemos puesto todos a trabajar en esta línea. Por tanto, creemos que en estos organismos debe haber una representación plural, para centrarse en lo verdaderamente importante, que son el Consejo de Administración de la RTVA, el Consejo Audiovisual, la Cámara de Cuentas y el Defensor del Pueblo..., puedan cumplir con sus obligaciones, para que, una vez que su composición responda a una imagen fiel de este Parlamento, que podamos discutir cómo mejorar su funcionamiento y su eficacia, y creo que eso es lo verdaderamente importante. En definitiva, que estas instituciones desarrollen con profesionalidad la actividad para la que fueron creados.

Por tanto, es una alegría poder decir que los grupos parlamentarios con presencia en esta legislatura están hablando desde hace tiempo, y se puede hablar de que se desbloquean los órganos de extracción parlamentaria, con un primer acuerdo de voluntad de desbloqueo entre el Partido Popular, Ciudadanos, el Partido Socialista y Vox. Nosotros esperamos que en los próximos días, en las próximas semanas, ese acuerdo mayoritario sea un acuerdo por unanimidad y el Grupo Adelante Andalucía se pueda sumar. Yo

quiero, insisto, felicitar a los portavoces de los grupos, agradecer a todos los portavoces, del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Socialista y del Grupo Vox, también del Grupo Adelante Andalucía, que estoy convencido de que en las próximas fechas se puede llegar a un consenso para que demos un ejemplo de que también entre todos podemos ponernos de acuerdo en lo importante, que es desbloquear este tema, que lleva algunos años enquistado.

Por tanto, también el liderazgo que ha ejercido durante todo el proceso, aunque son órganos de extracción parlamentaria, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, Juan Marín, que ha estado en permanente contacto con todos los grupos para impulsar desde el Gobierno estas negociaciones. Se ha buscado el consenso, se ha dialogado para llegar a un acuerdo, se ha escuchado a todos los grupos políticos, se han compartido planteamientos y, evidentemente, se han aceptado sugerencias. Se han antepuesto, evidentemente, los intereses colectivos a los del Gobierno y a los de cualquiera de los partidos representados en este Parlamento.

Algunos detalles. La situación del Consejo de Administración de la RTVA era especialmente anómala. El mandato de los 15 consejeros que se nombraron en 2008 caducó ya en 2014; por tanto, este pacto acaba con este problema. Creo que hemos alcanzado entre todos un buen acuerdo, insisto, y vuelvo a tender la mano a Adelante Andalucía para que se sume al acuerdo mayoritario.

La actual Ley de la RTVA señala que su Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, todos ellos con reconocida cualificación y experiencia profesional, y debe tener una composición equilibrada entre hombres y mujeres. La propuesta inicial es de reducción, reducir de 15 miembros actuales a nueve, dentro de la voluntad unánime de todos los grupos de reducir el número de miembros. Creo que eso es positivo porque, evidentemente, se va a producir un ahorro, sin que las funciones del organismo se vean afectadas.

Y también quiero decir que uno de los grupos —en este caso, Adelante Andalucía— ha propuesto la incorporación al Consejo de Administración de un representante de los trabajadores, con voz pero sin voto. Por tanto, es receptivo al ciento por ciento a aceptar las propuestas que ha hecho Adelante Andalucía.

El presidente de este organismo y el director general..., se han buscado perfiles de consenso, que a todos nos puedan parecer bien, y sobre todo que puedan ser grandes profesionales. En este caso, como saben, la propuesta que se pondrá sobre la mesa por los grupos es como presidente a Rafael Porras, periodista andaluz de reconocida trayectoria, que conoce bien, precisamente, la RTVA y ha trabajado en distintos medios de comunicación en Andalucía. Precisamente eso, profesionalizar las instituciones, es una buena línea de actuación, y este Gobierno y este Parlamento, creo que si conseguimos este acuerdo unánime, debe trabajar en esa línea y damos un buen mensaje a la sociedad.

También me gustaría recordar, para que no exista duda al respecto, que el artículo 210 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, regula el servicio y la gestión de la Radio Televisión de Andalucía. Este artículo apunta, entre otras cosas, que el servicio y la gestión de la RTVA tiene carácter público y se prestará mediante gestión directa. El acuerdo alcanzado respeta lo que dice el Estatuto —no podía ser de otra manera—. Y lo que pretendemos, evidentemente, para que nadie tenga duda, es una televisión pública al servicio exclusivamente de todos los andaluces, de todos los andaluces. Profesionalidad, imparcialidad, pluralidad e independencia del poder político son las premisas que deben guiar esta nueva temporada.

Todos somos conscientes de que hay excelentes profesionales en la RTVA, y ahora hay que garantizar que puedan desarrollar sus funciones y dotarles del entorno y de los medios técnicos para que así lo hagan.

Se reduce —como decía— el Consejo de Administración, y todos los grupos tienen representación en función a la representación parlamentaria: el Grupo Socialista tendrá tres miembros; el Grupo Popular y Ciudadanos, dos miembros cada uno; Adelante Andalucía uno y Vox uno. Novedad importante de lo que se va a plantear en la reforma del proyecto de ley —porque aquí se tramitarán dos reformas de proyectos de ley: el de la RTVA y el del Consejo Audiovisual—: que el mandato será de una legislatura, con el compromiso de que, una vez finalizada la legislatura, los grupos tendrán, una vez que se constituya el Parlamento, el nuevo Parlamento, dentro de cuatro años o cuando corresponda, habrá un plazo máximo de un año para renovar a sus miembros o ratificarlos en su caso, ¿no? Creo que hay que aprender de las cosas que se podían haber mejorado en el pasado, y estamos precisamente en esa línea.

Las competencias, evidentemente, las previstas en la ley actual, pero —insisto—: profesionalidad, imparcialidad, pluralidad, independencia del poder político. También la ley se modificará para aspectos concretos relativos al director general de RTVA que, básicamente, son los mismos que regirán para el Consejo de Administración. También la propuesta que se hará será que el mandato del nuevo director general también será de una legislatura, y tendrá el mismo compromiso; es decir, que en el plazo máximo de un año desde la constitución del nuevo Parlamento —pero no de este, de la próxima legislatura—, habrá que renovarlo o ratificarlo. Se elimina igualmente, como el caso del presidente, la limitación de mandatos. Se mantiene el procedimiento de elección por mayoría cualificada —eso sigue exactamente igual— de dos tercios, siguiendo el procedimiento establecido en la ley.

Y ratificamos también, se ratificarían las competencias actuales al director general. La persona que se hará cargo para esto reto, por consenso, será otro profesional de dilatada experiencia, como es el periodista Juan de Dios Mellado. Y un aspecto a tener en cuenta es que cualquier modificación de competencias que el Consejo de Administración pretenda delegar al director general tiene que ser acordada también por los grupos parlamentarios.

Este acuerdo que yo pretendo, y que el Gobierno pretende que sea unánime y de todos los grupos, también incluye la renovación del Consejo Audiovisual. Este organismo es la autoridad independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales establecidos en la norma, así como el cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía, en relación con contenidos y publicidad audiovisual.

Su ley de creación señala que debe estar compuesto por once miembros, con un mandato de cinco años prorrogable una sola vez. Debió renovarse ya en 2016 y no se ha hecho. El nuevo acuerdo, o la nueva propuesta de acuerdo, reduce también su composición, y es positivo que estos organismos cumplan sus funciones aminorando al máximo sus gastos: pasaría de once a nueve, en la misma proporción que el Consejo de la RTVA. En este caso, la propuesta de nombre para la Presidencia del Consejo Audiovisual es de Antonio Checa. La duración del mandato sigue la misma regla que en el caso de la RTVA; el horizonte de los consejeros es igual: una legislatura y el compromiso de que, finalizada esta, los grupos tendrán el plazo máximo de un año desde la constitución del nuevo Parlamento para renovarlo o ratificarlo. Igualmente, no existiría la limitación de mandato,

Vamos a mantener, evidentemente, el procedimiento de elección cualificada de tres quintos recogido en la ley de creación y, en el caso de la Presidencia del Consejo de Audiovisual, su elección seguirá el

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

procedimiento establecido, como no podía ser de otra manera, en la ley. Como decía, un profesional de prestigio, periodista, profesor universitario, Antonio Checa, en este caso.

También el Defensor del Pueblo reclamaba un acuerdo de esta Cámara. Es una institución importante, recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía; es el comisionado de este Parlamento, designado por esta Cámara para la defensa de los derechos y libertades comprendidos en el título I de la Constitución y también en el título I del Estatuto. El Defensor del Pueblo Andaluz, que colabora con el defensor elegido en las Cortes Generales, supervisa la actividad de las Administraciones públicas de Andalucía y da cuenta en este Parlamento. Su labor es complementaria —es un aspecto que me gustaría recalcar—; el mandato actual también expiró en 2018 y es necesario su renovación. El pacto alcanzado pasa por conservar esa estructura que existe actualmente.

Otro gran órgano de extracción parlamentaria que está pendiente de renovar, también dentro de este acuerdo, es la Cámara de Cuentas. Creo que todos somos conscientes de la importancia de este organismo, de su labor de fiscalización, y es el órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, las entidades locales y del resto del sector público autonómico.

En varias ocasiones se ha debatido para darle más autonomía y más capacidad para el desarrollo de su trabajo; de momento, se ha acordado mantener el texto legal vigente —es decir; la ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía—, en relación con la composición y elección de los miembros de esta institución. Este Parlamento es consciente de que actualmente hay tres vacantes, tres, existentes por cumplimiento de su mandato, y deben ser cubiertas, en este caso, a propuesta de los grupos parlamentarios de Ciudadanos, Adelante Andalucía y Vox. De esta forma, se mantiene el número de siete miembros para la institución y también su procedimiento de elección. Creo que con este acuerdo lanzamos un mensaje muy potente de compromiso con la Cámara de Cuentas. También mantenemos hasta la expiración de su mandato al actual presidente.

Concluyo: creo que es un buen acuerdo porque, evidentemente, no es un acuerdo ni del Gobierno ni de un grupo político en concreto; es un acuerdo impulsado por los grupos parlamentarios y, por tanto, insisto en felicitar a todos por el desbloqueo, el desbloqueo que se ha producido durante la jornada de hoy. Nos gustaría a todos que se convirtiera en unanimidad, y yo me atrevo a hablar aquí en nombre de todos los grupos que hemos llegado al acuerdo para que Adelante Andalucía también se pueda sumar a este acuerdo y podamos desbloquear esta situación en un proyecto de lectura única y, por tanto, podamos agilizar cuanto antes todas las decisiones.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. El señor Antonio Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

-Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

En primer lugar, decirles que, tras el acuerdo al que se ha llegado esta mañana sobre la cuestión que atañe a esta comparecencia, y en aras también, en la medida de lo posible, a aligerar el desarrollo de esta ya larga sesión plenaria, a la que todavía le quedan algunos puntos, he comentado tanto con el consejero como con la presidenta que voy a utilizar solamente uno de los dos turnos, condensando la intervención para — como digo— aligerar en lo posible el desarrollo del pleno.

Señor consejero, el anunciado acuerdo al que se ha llegado, casi unánime, de todos los grupos políticos sobre la renovación de los órganos de extracción parlamentaria, entre ellos la Radio y Televisión de Andalucía, convierte —así lo creemos desde mi grupo— el día de hoy en un día especialmente importante y, especialmente importante no solo para la RTVA ni para esos órganos de extracción parlamentaria, sino también —y sobre todo— lo convierte en un día importante para la propia calidad democrática de Andalucía. Yo digo esto porque, después de años de bloqueo, se pone hoy fin a una situación que negaba en sí mismo la voluntad de los andaluces, expresada libremente en las urnas no una vez ni dos veces, sino hasta en tres ocasiones desde el año 2012 y reflejada en la composición de esta Cámara parlamentaria.

Es un día muy importante también, porque ha imperado el diálogo, ha imperado el acuerdo y ha imperado el consenso. Hablamos de un acuerdo histórico para la renovación de prácticamente todos los órganos de extracción parlamentaria con un consenso casi total de los grupos políticos. Y digo casi total, todavía aspiramos a que antes que se acabe de concretar sea un acuerdo unánime de todos los grupos. Y este acuerdo entendemos que trasluce la forma de gobernar de este Gobierno del cambio y de quien lo preside, del presidente Juanma Moreno, que entiende la política desde el acuerdo y desde el diálogo y no desde la imposición. Otros gobiernos prefieren gobernar a base de decretos y gobernar a base de imponer. Pero hoy aquí el Gobierno del cambio ha demostrado que se puede gobernar de otra manera a como acostumbran esos otros Gobiernos. Este Gobierno del cambio ha propiciado, como digo, un acuerdo que desbloquea una situación que a nosotros nos parecía inaceptable y también incoherente, que mantenía todos estos órganos en la interinidad para que siguieran bajo control político. Señorías, eso hoy, por fin, se acaba. Punto final al ordeno y mando, punto final al control político de los órganos de extracción parlamentaria. Ha llegado hoy el Gobierno del cambio, ha llegado el Gobierno del diálogo, ha llegado por fin este acuerdo, que supone un aumento, como digo, un aumento de la calidad democrática en Andalucía. Queremos agradecer al consejero el intenso trabajo que ha realizado y la firme voluntad de acuerdo que ha demostrado en torno a un asunto que llevaba ya demasiado tiempo enquistado y sin solución. Los órganos de extracción parlamentaria, como la RTVA, como el Defensor del Pueblo, como el Consejo Audiovisual o como la Cámara de Cuentas, son elementos muy importantes de nuestro autogobierno, elementos cuya existencia está plasmada y recoge nuestro propio Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, su estabilidad y su buen funcionamiento nos atañen a todos los grupos políticos que estamos aquí representados en la Cámara. Y todos estamos obligados, así lo entendemos, a garantizar que cumplen aquella función que tienen encomendada, que es el beneficio de todos los andaluces. Su buena marcha, la buena marcha de estos órganos de extracción parlamentaria, su despolitización y su adecuación a la composición parlamentaria elegida por los andaluces son todo un termómetro de esa calidad democrática a la que me refería en nuestra autonomía. Y su renovación retrata también nuestras capacidades de acuerdo y nuestras capacidades de poner los intereses de Andalucía siempre por encima de los intereses de cada uno de los partidos políticos representados en el Parlamento. Por eso es tan importante que el Gobierno andaluz haya desatascado una

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

situación de bloqueo que no podía seguir por más tiempo y que estaba dañando la imagen de estos agentes fundamentales en nuestra autonomía y el propio Parlamento andaluz. Una situación que ha sido especialmente dañina en la Radiotelevisión pública andaluza, donde todos sabemos que hay hasta hoy un subdirector general que desde marzo del año del 2013, hablamos de hace más de seis años, ejerce las funciones y competencias de la dirección general por delegación del consejo de administración; un consejo de administración que a su vez tiene agotado su mandato y está en funciones nada menos que desde junio del año 2014 —es decir, desde hace prácticamente cinco años—. Y en todo este tiempo no ha reflejado el consejo de administración la composición de esta Cámara. Ni la ha reflejado en el año 2012 con la mayoría que obtuvo el Partido Popular, ni la reflejó en el año 2015 con la llegada a esta Cámara de los partidos políticos de Ciudadanos y Podemos, ni la había tampoco reflejado desde el 2 de diciembre con la actual configuración parlamentaria. A eso evidentemente había que ponerle fin de una manera urgente, y eso es lo que se ha hecho. Yo creo que los grupos políticos de esta Cámara hemos demostrado, con este acuerdo, responsabilidad, lealtad y también capacidad de acuerdo. Y estoy seguro, además, de que es lo que quieren los andaluces, que estemos aquí para solucionar problemas y en ningún caso para crearlos. Por ello debemos felicitarnos por este acuerdo que va a sacar de la excepcionalidad a los órganos directivos de la RTVA y también de los otros órganos de extracción parlamentaria, y va a devolver en concreto Canal Sur a su razón de ser como servicio público. Pero debemos tener claro que este es solo un primer paso, la base imprescindible sobre la que abordar ahora toda una serie de cambios para fortalecer inexcusablemente a la Radiotelevisión pública de Andalucía, darle estabilidad, modernizarla y también ponerla al servicio de todos los ciudadanos. Mi grupo político, me gustaría recordarlo, lleva años demandando un cambio de modelo en la gestión de la RTVA. Entendemos que ese cambio debe producirse, y esta es una gran oportunidad de la mano..., debe venir de la mano de una mejor gestión y de una mayor independencia del poder político. Creemos que la RTVA necesita con urgencia absoluta este nuevo modelo de gestión mucho más profesional, un modelo de gestión adaptado a los cambios del panorama audiovisual y con capacidad para reconducir inercias perversas y superar las actuales dificultades. Además de ello, nuestra apuesta es, y lo ha sido siempre, una RTVA independiente, dirigida con profesionalidad y también con eficacia, que respete mucho más la pluralidad y la neutralidad política que marcan la propia Ley de la RTVA y que respete también a sus profesionales, profesionales que siempre han contado y seguirán contando con el respaldo de mi grupo político, del Partido Popular, por la excelente tarea que realizan a diario para sacar adelante el servicio público. Los trabajadores de Canal Sur llevan mucho tiempo reclamando mejoras, y también esas reivindicaciones son..., eran hasta hoy una llamada de atención para que los partidos políticos nos pusiéramos de acuerdo y renovásemos los órganos directivos de la RTVA, como así ha sido finalmente. El Gobierno andaluz, como ha puesto en su intervención de manifiesto el consejero, ha desarrollado su máxima posibilidad de consenso y también el firme compromiso de propiciar con urgencia el cambio en beneficio de Canal Sur. Cuenta para ello con el respaldo, evidentemente, de nuestro grupo político, del Partido Popular. Y yo espero que sea, a lo largo de todo este proceso, el respaldo del resto de grupos políticos de esta Cámara. Nosotros creemos firmemente que el deseo de los andaluces es que nos pongamos de acuerdo para que Canal Sur sea un espejo de la Andalucía real, un espejo de la Andalucía moderna, diversa y plural que todos queremos. Estamos seguros de que todos queremos una radio y una televisión públicas de todos, de la que todos los andaluces nos sintamos orgullosos, que funcione con estructuras modernizadas y con eficiencia económica.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Por eso no podemos perder ni un minuto más. Ahora todos tenemos que dar, en cumplimiento de este acuerdo al que se ha llegado, un paso al frente para estar a la altura de lo que quieren los andaluces y propiciar, como digo, a la mayor brevedad posible, la renovación de los órganos de extracción parlamentaria con el máximo consenso.

Y permítanme, antes de acabar, que les diga que todos los que estamos aquí queremos lo mejor para Andalucía, por eso confiamos en que esto que ha pasado, este acuerdo al que hemos llegado hoy, que no sea una raya en el agua, sino que todos los grupos parlamentarios seamos capaces de avanzar en el diálogo y de conseguir llegar a acuerdos a lo largo de la legislatura. Y lo digo precisamente hoy, que estamos a las puertas de uno de los debates más importantes de nuestra comunidad autónoma, que son los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía. Ahí están en juego la sanidad, el empleo, la educación, los servicios sociales, las infraestructuras. Y yo creo que los andaluces merecen un esfuerzo por parte de todos, un esfuerzo de diálogo, un esfuerzo de voluntad contructiva y política de todos los grupos políticos que estamos aquí para poder sumar y resolver problemas. Hemos demostrado, en este Parlamento, todos los grupos con este acuerdo que cuando hay voluntad, como la propiciada por este Gobierno y secundada por todos los grupos políticos, se llega por el interés general a soluciones. El acuerdo llega, y sin duda eso es para beneficio de los andaluces. Yo les invito a que hagamos juntos ese esfuerzo.

Y termino pues como empecé. Hoy es un gran día para la RTVA, hoy es un gran día para los órganos de extracción parlamentaria, pero creo sinceramente que hoy es un gran día para la democracia en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del señor consejero.

Señor Bendodo, tiene usted la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

-Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, portavoz del Grupo Popular en esta cuestión, señor Martín.

Yo no voy a agotar estos quince minutos. Simplemente, quiero aprovechar esta segunda intervención para dar las gracias. Creo que es importante que, en el tiempo que lleva el Gobierno y funcionando esta cámara del Parlamento, en estos escasos tres meses y medio, se haya conseguido desbloquear un tema que llevaba mucho tiempo esperando una solución.

Por tanto, esto al final, como todas las cosas en la vida, los proyectos y las propuestas, siempre hay personas detrás de ellas. Y, por tanto, yo quiero en primer lugar, y como dije en mi intervención inicial, felicitar y agradecer el compromiso del vicepresidente, Juan Marín, en el impulso para que los grupos parlamentarios desbloqueen esta importante cuestión de los órganos de extracción parlamentaria, y, evidentemente, a todos

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

los portavoces. Y quiero nombrarlos uno a uno. En primer lugar, al señor Maíllo, receptividad. Y, por tanto, agradecerle su talante y el espíritu de diálogo que ha demostrado también en este tema. Faltan pequeños flecos, que espero que podamos resolver en las próximas fechas, para conseguir ese acuerdo unánime.

Exactamente igual a la receptividad del señor Hernández y del Grupo Parlamentario de Vox, que han entendido perfectamente el nuevo tiempo en el que está Andalucía. Y, por tanto, en los nuevos tiempos también tiene que haber un nuevo modelo de RTVA, con el que estamos plenamente comprometidos. Y agradecer también su compromiso e impulso.

Por el Grupo Socialista quiero agradecerle a dos personas: al señor Jiménez y al señor Jiménez Barrios, porque han demostrado dar la talla ampliamente y demostrar que son dos políticos con altura.

[Intervenciones no registradas.]

[Anlauseel

Hasta ahí nada más. Ya está, ya está. No voy a decir nada más, solo esas dos cosas. Pero es que es la verdad. Creo que en esta cuestión —en esta cuestión, he dicho—, espero que sea el comienzo de una buena amistad, como decía la película, y podamos desbloquear temas importantes para Andalucía, porque, al final, los nuevos tiempos son los tiempos del diálogo y del consenso. E insisto, por parte del Grupo Socialista, también el señor Jiménez y Jiménez Barrios, los dos han demostrado también talente y actitud para el desbloqueo de estos órganos.

Evidentemente, a los portavoces de los grupos que gobiernan en Andalucía, tanto al señor Romero como al señor Nieto, agradecerles también su liderazgo en las negociaciones, su talante y su capacidad para consensuar propuestas y personas que sean del agrado de todos. Yo creo que eso es lo más difícil, y se ha conseguido.

Por último, quiero agradecerle al director general en funciones, al señor Joaquín Durán, la magnífica labor que ha venido haciendo en todos estos años, en una situación complicada. Porque desde el año 2013, desde marzo de 2013, asume las funciones de director general, siendo subdirector general. Creo que el señor Durán es un gran profesional, y lo ha demostrado a lo largo de su carrera. Y quiero decir que, en estos tres meses y medio, ha demostrado plena colaboración y diálogo con el Gobierno. Y, por tanto, también agradecer todo el trabajo que ha venido haciendo en todos estos años.

Y, por último, agradecer a los profesionales de la RTVA, fundamentalmente del Consejo Audiovisual, de la Cámara de Cuentas y del Defensor del Pueblo, su compromiso y esfuerzo diario para que estos órganos de extracción parlamentaria funcionen perfectamente. Y, por tanto, estoy convencido de que van a seguir funcionando exactamente igual de bien y con el compromiso de todos.

También agradecer a la presidenta del Consejo de Audiovisual de Andalucía toda la labor que ha venido haciendo hasta ahora la señora Fernández.

Así que yo creo que hemos llegado a un buen acuerdo todos. Espero e insisto en que sea unánime el que todos podamos sumar en este acuerdo, que creo inédito, en que todos los grupos nos pongamos de acuerdo en tan poco período de tiempo. Y creo que eso es un buen mensaje que todos trasladamos a la sociedad andaluza. Así que muchas gracias.

[/ Ipiaaccc.]	

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

11-19/APP-000284, 11-19/APP-000253, 11-19/APP-000172, 11-19/APP-000135 y 11-19/APP-000190. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Pasamos a la última comparecencia, solicitada por el Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista, Grupo Popular, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía, de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía.

Señora consejera, señora Ruiz, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Buenas tardes, presidenta.

Señorías, comparezco, a petición de todos los grupos parlamentarios con representación en esta cámara, con el fin de informarles sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, 2020-2023, así como para avanzarles las principales áreas de intervención que van a contemplarse en base al proceso de análisis que se está llevando a cabo.

Para ello, me gustaría, en primer lugar, saludar a los representantes de asociaciones del Consejo Andaluz de Mayores que hoy nos acompañan, que conocen de manera directa la importancia y la necesidad de este Plan Estratégico Integral. Un plan que, como conocen sus señorías, emana de la Ley 6/1999, de 7 de julio, De atención y protección a las personas mayores. En su disposición adicional primera preceptúa que, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará el Plan de Actuación Integral para Personas Mayores. Conforme a esta disposición, este plan recogería el conjunto de medidas de ámbito sanitario, servicios sociales, educativo, cultural, deportivo, de ocio, urbanístico-asociativo, a desarrollar por la Junta Andalucía en su política dirigida a las personas mayores. Un instrumento de planificación que, a pesar de que la ley está vigente desde hace más de veinte años —recordemos que la misma entró en vigor el 30 de julio de 1999—, pues todavía está pendiente de elaborarse. Un hecho que ha provocado que un colectivo, como nuestros mayores, los que han contribuido a nuestro bienestar y desarrollo de todos nosotros y de nuestra comunidad, pues se encuentre, a nuestro entender, de alguna manera, marginados entre las prioridades de los sucesivos gobiernos que han acontecido en la Junta de Andalucía.

Señorías, las previsiones para los próximos años describen un contexto en el que el peso de la población andaluza mayor de 65 años —actualmente, situada en el 16,4% del total— alcanzará cerca del 40% en 2040. Ante esta tendencia de envejecimiento de la población, las administraciones, la ciudadanía y los agentes sociales han de adaptarse a esta encrucijada demográfica, propia de una sociedad avanzada como la nuestra. Y lo han de hacer, por un lado, generando las condiciones para que la sociedad se haga abierta a todas las edades y supere esa visión estereotipada de la vejez como fuente de problemas y ancianidad. Y, por

otro lado, proponiendo un modelo de atención a las personas mayores de calidad y sostenible, que contribuya tanto a prevenir las situaciones de dependencia como aquellas generadas de vulnerabilidad y riesgo de sufrir exclusión social.

Ante esta necesidad, y también exigencia social, el Gobierno andaluz asume su responsabilidad de abordar de manera integral el reto del envejecimiento poblacional, marcando las líneas fundamentales de su política de personas mayores a través de este plan integral abierto y participado por toda la sociedad civil. De hecho, el 16 de febrero —tan solo veinticinco días después de la conformación del Gobierno andaluz—, se constituyó una oficina técnica, en el seno de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de la consejería que dirijo, para la redacción de este plan; el 16 de febrero. Tras la realización de los trabajos previos de investigación y análisis, el Consejo de Gobierno acordó, el pasado 16 de abril, la formulación del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía, 2020-2023, dando el pistoletazo de salida a la elaboración y diseño de esta ambiciosa y potente herramienta de planificación. Y lo hace, señorías, con un doble objetivo: en primer lugar, el de promover el bienestar del conjunto de las personas mayores en Andalucía, y también proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado. Una acción con la que se pretende evitar cualquier tipo de situación de exclusión o discriminación por razón de edad, que aumentan el riesgo, por ejemplo, del maltrato y la soledad de las personas mayores, y también, garantizar los derechos que se les reconoce en nuestro Estatuto de Autonomía.

Un plan, por lo tanto, de capital importancia para los años venideros, no solo para este colectivo, sino para la sociedad en general, que ha de continuar enriqueciéndose del conocimiento, la experiencia, la sabiduría y la madurez de nuestras personas mayores.

Con este plan estratégico, señorías, el Gobierno andaluz va a garantizar un sistema integral de atención y protección de las personas mayores, que supere los distintos instrumentos de planificación parciales que se han venido desarrollando en esta comunidad, como son: el Libro Blanco de Envejecimiento Activo, del año 2010; el Plan Andaluz del Alzheimer 7/2010; la Estrategia de Alzheimer Andalucía, 2017; o el primer Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, de 2016. De esta forma, el primer Plan Personas Mayores de Andalucía, nos permitirá planificar y desarrollar una acción coordinada y global, con medidas de todas las áreas que afectan a las personas, en un periodo de 2020 a 2023. En este sentido, además, de planificar, ordenar y coordinar el conjunto de recursos, prestaciones y servicios, impulsaremos iniciativas para la promoción del bienestar de las personas mayores.

Con esta finalidad, se partirá de un análisis y diagnóstico de la situación actual; se definirán objetivos y líneas estratégicas de acción; se designará una dotación presupuestaria para su realización y, finalmente, se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación del plan, para su control y mejora continua. Para la configuración de esta estructura, se han establecido cuatro fases de trabajo, que han sido programadas y calendarizadas en el tiempo, a fin de agilizar esta actividad, y para aprobar este plan lo antes posible, antes de que finalice el año en curso.

El pasado 30 de abril, presidí la constitución del Comité Directivo, en el que están involucrados 31 centros directivos y secretarías generales de las 11 consejerías que conforman el Gobierno. Este comité, decisivo para su definición estratégica, definirá e impulsará los trabajos de elaboración y aprobación de este plan.

Junto a ello, hace una semana, se conformó también el Comité Técnico, compuesto por los equipos técnicos designados por los distintos órganos directivos de la Junta, que se encargará de proponer y definir el contenido de este plan. Dos órganos que, junto a la Oficina Técnica encargada de la redacción del Plan, garantizarán la transversalidad y una participación activa de instituciones, expertos, agentes sociales y del conjunto de la sociedad civil, en general.

Junto a ello, me gustaría destacarles que se encuentran ya muy avanzados los trabajos de recopilación de datos, tanto internos como externos, de la Administración andaluza, en la primera fase del trabajo de análisis y diagnóstico del plan. Tras esta labor, la Oficina Técnica realizará un análisis de dicha información, cualitativa y cuantitativa, cuyas principales conclusiones serán expuestas en unas jornadas participativas de expertos y agentes implicados, que podrán realizar todas las aportaciones y consideraciones que consideren oportuno, y que se incorporarán a la redacción final del diagnóstico.

A esta fase de trabajo, que tenemos prevista su finalización en julio de 2019, le seguirá la definición y estrategia del establecimiento de las líneas estratégicas, que será la segunda fase. A este respecto, me gustaría señalarles que se van a priorizar todas aquellas que impliquen a las actuaciones más urgentes y de mayor interés social para la población a la que estamos dedicados. Una población que se ha fijado en el ratio de personas mayores de 55 años, a fin de garantizar la eficacia de las políticas preventivas, de la dependencia y de fomento de la autonomía personal, porque entendemos que debe tener, el propio plan, y han de estar focalizadas a una edad lo suficientemente temprana para alcanzar ese objetivo.

Esta segunda fase, que tiene prevista su finalización en septiembre de 2019, permitirá que ya podamos contar con un documento previo del plan. Con este documento, se definirá la política —esa tercera fase—que se va impulsar dentro del contexto del plan estratégico, diferenciando programas y medidas.

De este trabajo se obtendrá un cronograma de implantación, así como un presupuesto y la definición de un sistema de evaluación de dichas medidas, estando prevista la conclusión de esta tercera fase en octubre de 2019.

Finalmente, en la cuarta y última fase de trabajo, el primer borrador del primer plan estratégico estará sometido a análisis, evaluación y revisión de personas expertas, cuyas aportaciones darán lugar a un segundo borrador que, conforme a lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno, será expuesto a la información pública mediante un procedimiento telemático de presentación de alegaciones. Incorporadas dichas alegaciones y validadas en el Comité Técnico, la propuesta inicial del plan pasará a la aprobación del Comité Directivo, su presentación al Consejo Andaluz de Mayores, que informará en un plazo un mes. Una vez que sean recabados el resto de informes preceptivos, exigidos por la normativa, dicha propuesta se elevará al Consejo de Gobierno, para su aprobación definitiva mediante acuerdo.

Por tanto, podemos concluir que este plan estratégico será el resultado de un amplio y abierto proceso de participación social, que le otorgará una perspectiva integral, transversal y perdurable en el tiempo; unos trabajos que permitirán tener una visión completa y global de todas las necesidades que presenta este colectivo y que sustentarán la base para revisar y actualizar, en esta legislatura, la Ley 6/1999, de 7 de julio de Atención y Protección a las Personas Mayores.

Dicho esto, y con la información de la que ya se dispone del plan estratégico, puedo avanzarles la propuesta de las cinco áreas de trabajo en las que se centrará el plan: dos de ellas, temáticas, dedicadas a

la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia; y tres líneas de trabajo transversales: la atención a situaciones con mayor vulnerabilidad, la lucha contra el maltrato, y la investigación, la innovación y la formación.

Concretamente, en el área de prevención de la dependencia, prestaremos especial atención a todo lo relacionado con el envejecimiento, como el fomento de la participación social de las personas mayores, a través del voluntariado, asociacionismo, mentorizacion de actividades de emprendimiento y académicas de jóvenes andaluces; el impulso de la intergeneracionalidad, a fin de que las distintas generaciones lleven a cabo actividades mutuamente beneficiosas y se fomente el entendimiento y respeto por y entre las generaciones; la promoción de unos hábitos de vida saludable, abordando temas como la actividad física, la alimentación adecuada, la sexualidad, la salud mental, el bienestar emocional o la información farmacéutica. Asimismo, dentro de este área de trabajo, se prestará atención a asuntos como la formación de las personas mayores, la seguridad, la atención sociosanitaria; y también, de cara a prevenir posibles situaciones de vulnerabilidad y exclusión social, el empleo de las personas mayores de 55 años, debido a que se ha detectado una importante y preocupante caída de la tasa de actividad hasta alcanzar la edad de jubilación.

En el área de trabajo de atención a la dependencia, se prestará atención a lo relacionados con las prestaciones reconocidas por la ley, que requiere un nuevo modelo y una apuesta de atención residencial, de coordinación sociosanitaria y Alzheimer.

En el área de intervención de atención a situaciones de mayor vulnerabilidad, ocupará un lugar destacado el abordaje de la soledad no deseada. Un sentimiento al que las personas mayores son más vulnerables a experimentar, debido a las pérdidas que han sufrido por el paso de los años de diferente índole, como familiares, amistad, entorno laboral, salud e imagen corporal, su aislamiento social y la disminución de su red de relaciones; una aislamiento que puede tener efectos muy perjudiciales en su salud, llegando a alcanzar tintes tan dramáticos como los que todos recordamos, a través de noticias aparecidas en los medios de comunicación, sobre personas mayores que han muerto solas en casa, y que han sido descubiertos tiempo después; noticias, señorías, que a todos nos conmueven y estremecen, y que hacen preguntarnos cómo es posible que nadie haya echado en falta a estas personas.

Las líneas de actuación que surjan tras este análisis, se estarán realizando..., estarán encaminadas a la prevención de estas situaciones de aislamiento social; a la creación, ampliación y/o refuerzo de los recursos y servicios necesarios, algunos de los cuales, ya están funcionando como son los centros de participación activa, el teléfono de atención a las personas mayores, el Servicio Andaluz de Teleasistencia y las líneas de subvención convocadas por esta consejería para programas desarrollados por entidades privadas encaminadas a la lucha contra la soledad.

Junto a este asunto de especial importancia, también tendremos una especial atención a las mujeres mayores y a aquellas víctimas de violencia de género, al colectivo LGTBI, con el fin de fomentar su sensibilización y normalización, a la lucha contra la discriminación por razón de edad, a situaciones en general de exclusión social y de aislamiento social.

A este respecto, se están estudiando distintas variables, como las pensiones contributivas, en su modalidad no contributiva, los ingresos anuales por hogar, el gasto medio de este colectivo, o la tasa de riesgo de pobreza, situada en Andalucía en torno al 11,9% y que resulta un 4,8% superior en las mujeres.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Junto a ello, el Plan Estratégico va a dedicar toda una novedosa área de trabajo a la lucha contra el maltrato, y a la propuesta de acciones encaminadas a su sensibilización, prevención, detección e intervención a fin de impulsar la visibilidad de este problema social. Un problema oculto, cuya dimensión aún resulta muy desconocida y escasamente visible frente a otros tipos de maltrato.

Finalmente, el Plan Estratégico contemplará un capítulo dedicado a la investigación, innovación y formación, que permita la actualización de todos estos conocimientos y fundamentos a través de la ciencia.

En definitiva, señorías, un completo, ambicioso e innovador plan que pone al día la estrategia política destinada a atender a este colectivo, así como a afrontar la transformación demográfica que se está produciendo en esta comunidad autónoma.

A este respecto, me gustaría reconocer y valorar la implicación y diligencia que han presentado todos los trabajadores de la oficina técnica que están realizando los trabajos de redacción de este documento. Unos empleados públicos que, en poco más de un mes desde la aprobación del acuerdo, han realizado un importante trabajo, que nos lo ha trasmitido el propio Instituto Andaluz de Administración Pública y que nos lo ha transmitido también..., y tengo que agradecer la labor de la Dirección de Personas Mayores y todo su equipo, por la ilusión y el apoyo que estamos teniendo.

Señorías, Andalucía no debe prescindir de todos aquellos que pueden seguir aportando tanto en esta sociedad y aquellas personas cuya dedicación ha hecho posible el actual nivel de vida que hoy gozamos los andaluces y las andaluzas.

En este sentido, debemos responder con agilidad, celeridad e implicación al progresivo envejecimiento poblacional y a la demanda social de un colectivo que, cada día más, llama a la puerta para participar en la vida social, cultural, política y económica de nuestra comunidad, y no solo para recibir una atención de carácter asistencial. Acompasemos la política a la realidad social y a las demandas de la ciudadanía que nos reclaman acción, hechos y una rendición de cuentas claras.

Desde este Gobierno de la Junta de Andalucía, tenga presente que no solo atenderemos esta exigencia social de ponernos al día, de corregir déficits, sino que contribuiremos a ponernos por delante para no perder oportunidades y situar a nuestra comunidad en la posición que merece.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Vox en Andalucía, el señor Rafael Segovia.

Tiene usted la palabra.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señora consejera, un placer dirigirme a usted aquí, en esta Cámara.

Tenemos un problema y es que vivimos en una sociedad desestructurada. Durante siglos la base de la sociedad era la familia, formada por la unión de un hombre y una mujer, con un reparto definido de funciones, y sus hijos. Habitualmente, el hombre trabajaba fuera del domicilio para obtener el sustento necesario para la familia, mientras que la mujer permanecía en el mismo, al cuidado de los hijos y de los familiares mayores que, por circunstancias de la vida, requerían estos cuidados. Ocurre que, con el tiempo, la mujer, afortunadamente, ha tenido la opción de incorporarse al mercado laboral, lo que es justo, sin duda, y ha generado beneficio, pero también ha traído una serie de efectos secundarios. Entre ellos, lo que nos interesa, la imposibilidad de atender a los mayores por la lógica falta de tiempo. También han ido apareciendo otros modelos de familia.

Todo esto no supondría un gran problema si las pensiones de nuestros mayores fueran suficientes para contratar a cuidadores o bien para permitirles acceder a residencias. Pero la realidad dista mucho de ser así y los mayores se ven frecuentemente en situación de desamparo, tal como usted ha dicho, lo que obliga a actuar a la Administración con responsabilidad.

Lamentablemente, esta situación no ha sido abordada en su integridad, sino que se ha ido parcheando. La actual Ley de Dependencia solo la mejora parcialmente y presenta numerosas carencias.

Actualmente, en nuestra provincia, Huelva —que usted conoce—, la lista de espera para ser valorado por parte de los trabajadores sociales supera el año. Y, posteriormente, hay que realizar un segundo parte en el que se determina el tipo de ayuda a recibir, que puede ser asistencia domiciliaria por cuidadora, plazas en residencias o ayuda económica.

La asistencia a domicilio tarda unos seis o siete meses más en ser efectiva y es relativamente frecuente que cuando se avise al anciano, a su familia, para comunicarle que ya tiene plaza en una residencia, el interesado haya fallecido. Estas son palabras de trabajadores sociales que se dedican al tema.

Podríamos hablar aquí de posibles soluciones a estos problemas, de lo injusto de unas pensiones que no permiten vivir con independencia a nuestros mayores después de toda una vida de trabajo. Podríamos hacer propuestas para agilizar las valoraciones; pero hemos tenido conocimiento, en este mes de abril, de que el Consejo de Gobierno de nuestra comunidad, en su reunión del día 16, acuerda llevar a cabo el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores, que incluirá, tal como usted ha dicho, los siguientes contenidos: «análisis de la situación de partida y diagnóstico; definición de los objetivos, estrategias y las líneas de acceso; dotación presupuestaria y sistemas de seguimiento y evaluación del plan».

Disponemos ahora, después de haberla escuchado a usted, de cierto análisis de la situación, aunque no hemos entrado en profundidad en el número de personas afectadas ni en el número de profesionales que las atiendan. Tampoco conocemos la dotación, o sea, el presupuesto. Sin conocer presupuesto, todo esto es un brindis al sol de alguna manera. Porque, sin presupuesto, no se puede llevar a cabo nada de lo que usted ha dicho.

Pero, realmente, como está todo por hacer, pues no tenemos mucho más que hablar, sino esperar a hacer un seguimiento de la situación y ya iremos aportando, en su momento, todo lo que haya que aportar.

Sí nos gustaría hacer una puntualización, porque afirma que contarán con la participación del grupo de trabajo integrado por representantes de las distintas consejerías, del Consejo Andaluz de Mayores, de personas expertas en la materia, instituciones, organismos y asociaciones y agentes sociales. Sí le vamos a pedir que no olvide contar, como máximos expertos en la materia, con los trabajadores sociales, que vienen desempeñando este trabajo desde hace años y que, sin duda, son los que mejores soluciones pueden aportar.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Por lo demás, no nos queda más, señora consejera, que desearle mucha suerte en este reto. Está en juego el futuro de todos los andaluces, incluidos todos los que estamos aquí. Y, por supuesto, puede contar con mi apoyo personal y con el apoyo de mi Grupo Vox.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Jesús Fernández. Tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

-Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

El envejecimiento de la población es un reto que necesariamente hay que afrontar desde todas las políticas públicas y especialmente desde salud, desde igualdad, desde educación y desde políticas sociales. Es una pena que esté usted sola hoy y no haya nadie más del Consejo de Gobierno para apoyarla en este plan, que aborde el problema que tienen las personas mayores. El abordaje de esa realidad requiere un esfuerzo que incumbe a los servicios sociales y en general a todo el mapa de recursos disponibles y su orientación.

Y para ello es primordial realizar un plan estratégico integral, que tiene que tener en cuenta varios aspectos, que, entre ellos, los ha nombrado usted, pero que se tienen que hacer constar y quedar negro sobre blanco.

Uno es que las bases de elaboración del plan estratégico deben posibilitar que la estrategia oriente las decisiones para lograr la meta propuesta, asignando los recursos, que esto es muy importante, y estableciendo las principales acciones para su logro. Teniendo en cuenta que, necesariamente, esta estrategia debe tener un carácter dinámico y sobre todo, participativo. Además, quiero incidirle en que se tiene que trabajar de forma transversal en todas y cada una de las áreas implicadas.

El segundo aspecto que tenemos que tener en cuenta es el análisis de la situación para establecer un diagnóstico certero de la misma, y todo ello a través de una descripción exhaustiva, objetiva, clara, oportuna, relevante y suficiente de la realidad de las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Es aquí donde podremos identificar todos los retos a alcanzar y actuaciones a realizar, dando voz y participación a todos los agentes sociales de Andalucía, donde tendrán la posibilidad de aportar soluciones a los problemas planteados.

Y desde aquí les doy la bienvenida a todos los colectivos que se encuentran presentes con nosotros y con nosotras.

Para ello, señora consejera, solicitamos la información del trabajo que estén desempeñando, con el fin de poder aportar de manera constructiva al plan que nos presenta. Solicitamos, por un lado, el análisis del contexto social y geográfico de las personas mayores, así como las conclusiones de dicho análisis.

También le solicitamos los estudios que han realizado sobre la materia y también las aportaciones de los agentes sociales en los diferentes encuentros que han desarrollado junto a los mismos, así como la previsión de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo con profesionales y agentes del sector, ya que, para lograr el máximo consenso y garantizar la adecuada aplicación del plan, entendemos que en el diseño y en la puesta en marcha del plan es precisa la incorporación de las personas afectadas del mismo, facilitando que participen en la priorización de necesidades y soluciones, invitándolas a dar su opinión al respecto.

Además de los planes que ha citado usted, con carácter general queremos hacer constar varias apreciaciones que consideramos importantes para que se tengan en cuenta en este plan estratégico.

Por un lado, en el primer punto, queremos hacer hincapié en la inversión a la atención a las personas mayores que, hasta la fecha, como bien sabe, la inversión destinada a atender de manera adecuada a las personas mayores y a las que cuidan tanto en el ámbito familiar como profesionalmente es muy deficiente. Sin embargo, esta inversión tiene una tasa de retorno muy importante, por varios motivos, es decir, tienen una inversión y una transferencia positiva, por un lado; genera empleo, por otro lado; facilita la conciliación a las personas cuidadoras que, por falta de recursos o de ayuda, suelen convertir la atención de sus mayores en su ocupación casi exclusiva, y por el fortalecimiento de la Red de Apoyo Social, para combatir la soledad de muchas personas que no pueden o no quieren acceder a las residencias en las que ser atendidas.

Otro punto que creemos que tiene que constar en este plan es la descentralización de la gestión, y esto se traduce en mayor autonomía en distritos locales y democratización en la dirección de los espacios sociosanitarios.

Un tercer punto sería el fortalecimiento del sector sanitario, en especial de atención primaria, comunitaria y espacios de cuidados sociosanitarios con disponibilidad de camas, de observación, de cuidados medios, para afrontar el crecimiento de personas mayores de 65 años con mayor probabilidad de sufrir enfermedades crónicas.

Un punto cuarto sería un seguimiento mucho más continuado del control farmacológico de personas polimedicadas, para lo cual el tiempo disponible no puede consumirse exclusivamente a las consultas de demanda.

El punto quinto por el que apostamos sería una apuesta por la formación específica de las personas mayores, donde sean protagonistas de su formación académica y que se produzca una alfabetización digital del colectivo, integrando la Consejería de Educación al respecto.

El punto 6 sería abordar el problema de la soledad, a través de varios mecanismos, como la promoción de los hogares seguros para personas que vivan solas, como la teleasistencia gratuita y dispositivos de seguridad, el aumento de plazas en residencias para mayores, además de establecer vínculos intergeneracionales, erradicando los estereotipos por la edad.

El punto séptimo sería la erradicación de la pobreza. No solo es alarmante el índice de pobreza infantil que tenemos en la comunidad autónoma, que se eleva hasta un 33%, sino que también está presente en las personas mayores, donde la pensión media en Andalucía es un 11% menos que la media española. Y si hablamos solo de las pensiones de jubilación, la pensión media es nuevamente un 10% menos que la media nacional.

Las pensiones no contributivas sitúan a las personas receptoras en situación de riesgo de exclusión social, siendo mujeres el 67% de las beneficiarias. Por lo tanto, no es baladí afirmar que incrementar

progresivamente el complemento autonómico a las pensiones más bajas y pensiones no contributivas debe ser un pilar fundamental en la hoja de ruta, y, por lo tanto, así se lo exigiremos.

El siguiente punto sería la perspectiva de género. Como he dicho anteriormente, hay una diferencia abismal entre hombres y mujeres para las pensiones, y esto se observa ya que las mujeres cobran un 34% menos de las pensiones que los hombres.

Igualmente, se observa la dependencia, donde se requiere una sensibilidad especial y un trato prioritario en cuanto al servicio y calidad de la prestación de estos.

Un nuevo punto, el 9, sería hacer más abiertos los centros de participación activa, y en su gestión, y con una finalidad prioritaria, hacer a nuestra Administración muchísimo más accesible, eficiente y justa para con nuestros mayores.

También un punto a tener en cuenta sería la vivienda y bioclimatización, que sería el aumento de la implantación en viviendas de gestión pública, en régimen de propiedad o alquiler, mejorando las facilidades de acceso a las viviendas de protección oficial a los pensionistas con responsabilidades familiares.

Además, también le incidimos en la bioclimatización de los centros de personas mayores.

También hacemos hincapié en la movilidad de los mayores con movilidad reducida, donde sería conveniente aumentar y priorizar las ayudas a mayores de 65 años y a personas con movilidad reducida, para que rehabiliten o adapten sus viviendas a sus necesidades específicas de movilidad.

También hablamos de aumentar el número de servicios y beneficios de la Tarjeta Junta 65, y hablamos de ampliar los descuentos en el sector de la salud, servicios de oftalmología, óptica, dentista, odontología y ortopedia. Otros descuentos en servicios profesionales como es albañilería, fontanería o electricistas, o facilitar las ofertas de la Tarjeta Más 65 en alimentación. Así como también le invitamos a poner en marcha la concesión y uso de la Tarjeta Andalucía Junta 65 a las personas que perciben una pensión por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, menores de 65 años.

Un punto también a tener en cuenta es la libertad sexual. Sería impulsando una política del libre disfrute y la sexualidad en los centros residenciales para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género, incluidas las personas mayores del colectivo LGTBI en todas las políticas sobre mayores, y crear espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas del colectivo LGTBI.

Un punto, y de los últimos, y no por ello menos importante, sería la violencia machista, y consiste en reglamentar y habilitar las partidas presupuestarias suficientes para poner en funcionamiento el fondo de pensiones impagadas, según lo dispuesto en la Ley Andaluza contra la Violencia de Género.

También hablamos de una sociedad inclusiva y, por lo tanto, no podemos olvidarnos de esta inclusividad de los mayores, diseñando protocolos específicos e incorporar medidas especializadas en los que ya existen para atención de mujeres de colectivos más vulnerables, como mujeres mayores, mujeres con capacidades diversas, mujeres migrantes o gitanas, así como políticas específicas de igualdad de oportunidades.

Trabajar para su integración y visibilización en las estructuras de participación ciudadana de las administraciones tiene que ser una prioridad y una obligación por parte de su Gobierno.

Quiero felicitar desde esta tribuna a todas las personas que trabajan no solamente en ese plan estratégico, sino en cualquier otro plan y están codo a codo trabajando para las personas mayores.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Y para terminar diré que, en definitiva, lo que proponemos desde Adelante Andalucía son medidas para incluir, para potenciar y mejorar las políticas de envejecimiento activo, del bienestar físico, psíquico y social, a través de la participación de dicho colectivo, y para ello, señora consejera, debemos saber adónde vamos y lo que queremos, ya que ningún viento de cambio es favorable si no se sabe adónde va.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Ana Llopis.

Tiene usted la palabra.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

En primer lugar, permitirme agradecer la asistencia de los distintos representantes de las distintas organizaciones de apoyo a los mayores que nos acompañan hoy aquí, en este Pleno, como es la Asociación Andaluza de Solidaridad con Nuestros Mayores, FOAM y FANDEM. Agradecerles de todo corazón vuestra labor encomiable en defensa de los mayores y, sobre todo, también, por el interés en participar en este proyecto. La sociedad os necesita, los mayores os necesitan. Muchísimas gracias por asistir.

Bien, señora consejera, pues ha tenido que entrar este nuevo Gobierno para hacer lo que en veinte años de atrasos... no me remonto a esos cuarenta de vigencia de su Gobierno socialista, no, de estos veinte años metido en un cajón un proyecto, y muchas veces una se pregunta: bueno, ¿qué explicación se le puede dar a esto? Veinte años, ¿eso es lo que le preocupaban los mayores al Partido Socialista? ¿Tanto le han preocupado los mayores?

[Aplausos.]

¿Veinte años guardado en un cajón? Yo no le encuentro explicación, pero le voy a poner un nombre: esto es dejación de funciones, esto es desidia y abandono, eso es lo que se le llama el no hacer su trabajo. Veinte años de retrasos socialistas, eso es. Creo que sus actos, por mucho que digan, la ausencia de ellos dicen y ponen de manifiesto su falta de preocupación.

No se han preocupado, aunque la Ley 6/1999, de 7 de julio —lo ha dicho la consejera— de Atención a la Protección de Personas Mayores fijaba el plazo de un año, y a partir de la entrada en vigor, de la aprobación de este plan, ustedes, Partido Socialista, hasta las pasadas elecciones, al parecer, no pudisteis, no quisisteis, no estabais interesados. El caso es que ahí se ha guardado, en un cajón, durante veinte años, sin abordar este asunto, sin preocuparse por tomar medidas necesarias y sin cumplir lo que dispone la ley, porque, les guste o no les guste, aunque parezca raro, este Gobierno cumple, y desde que Ciudadanos está en el Gobierno, cumple todo lo que promete, y con la legalidad.

[Aplausos.]

Se prevé el progresivo aumento del envejecimiento de la población para los próximos años en Andalucía, en la que el peso de la población mayor de 65 años representará, de aquí a 2040, casi el 30% —actualmente está en el 16,4%—, y la de 80 y más años llegará a un 8%, que hoy está en un índice del 4,9%. Estos datos nos advierten de la imperiosa necesidad de prevenir, proteger y tomar medidas que garanticen el bienestar presente y futuro de nuestros mayores.

Os cuento un detalle, que no hay que pasar inadvertido. La oficina del defensor del pueblo andaluz, que dirige Jesús Maeztu, abrió en 2016 una queja de oficio ante la entonces Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, y ante las ocho diputaciones provinciales y 29 ayuntamientos con más de cincuenta mil habitantes, para valorar las actuaciones que sus servicios sociales llevaban a cabo a las personas mayores que vivían solas, con el objetivo de facilitar a las mismas los recursos asistenciales, comunitarios, de salud, culturales y de ocio que mejoren su calidad de vida. Pues bien, el defensor del pueblo venía alertando desde entonces, en reiteradas intervenciones ante este Parlamento, de la precariedad en la que están muchos mayores, especialmente las mujeres, que representan el 54%, que además va en aumento, de las cuales, el 63% de ellas tienen más de ochenta años. La encuesta continuada de hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística en Andalucía, pone de manifiesto que existían 297.300 hogares en 2015 en los que vivía una sola persona mayor de 65 años; en el 75%, de los casos, mujeres con ingresos inferiores a 600 euros.

Nos enfrentamos a un gran reto, sus señorías. La Administración debe adelantarse a esta situación, debe generar las condiciones para una sociedad abierta a todas las edades y proponiendo un modelo de atención a las personas mayores de calidad y sostenible. Es necesario que la Administración pública asuma la responsabilidad de elaborar un instrumento de planificación que aborde el reto del envejecimiento poblacional de manera integral, y que marque las líneas fundamentales que orienten las actuaciones en la actualidad y en los próximos años, teniendo como objetivo central el bienestar de nuestros mayores.

Se requiere abordar cuestiones como las políticas de envejecimiento activo; la red de centros de participación activa; el reconocimiento de las personas mayores como activo social; su acercamiento a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; la prevención de la dependencia; la coordinación sociosanitaria; la adaptación de los recursos, como servicios de teleasistencia y, sobre todo, la atención a la situación de mayores vulnerables, como la soledad de las personas mayores, el maltrato, la violencia de género y las personas representantes del colectivo LGTBI. Todo ello, con el objetivo de promover el bienestar de nuestros mayores en Andalucía, otorgándoles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y oportunidades, evitando cualquier situación de exclusión o discriminación por razón de edad.

Como en todo plan, es necesario, con carácter previo, la elaboración de análisis de situación, por lo menos de partida y de diagnóstico, a fin de tener una foto real y precisa de las necesidades actuales, de la fortaleza, las debilidades del sistema vigente, y, a partir de ello, trazar los objetivos de líneas estratégicas y de acción. Para que dichas actuaciones tengan una efectividad real, es necesario establecer una dotación presupuestaria concreta y suficiente, que permita la ejecución de todas las medidas que se determinen.

Igualmente importante es la implantación de un adecuado sistema de seguimiento y evaluación, a fin de tener continuamente datos actualizados acerca de la efectividad de las medidas y actuaciones que se estén

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

llevando a cabo y, en su caso, hacer las modificaciones que sean necesarias para mejorar los resultados y alcanzar los objetivos previstos.

En definitiva, es nuestra obligación promover y asegurar el bienestar de las personas mayores, mediante la adopción de medidas y el establecimiento de servicios que les proporcionen unas condiciones de vida dignas e independientes, abandonando esta labor de una forma transversal, que abarque todas las facetas necesarias para ello. Y esto se lleva a cabo asegurando su protección social, incentivando el envejecimiento activo y la participación en la vida pública, educativa, cultural y de comunidad.

Por tanto, nos preocupan nuestros mayores y, por consiguiente, nos ocupamos de ellos, de su bienestar, enfrentándonos a estos retos. Es nuestro deber, nuestra obligación, nuestra responsabilidad social. Tantas familias que, durante los periodos de crisis, han sustentado los mayores, los abuelos y abuelas, a tantas familias, que hoy todavía siguen sustentándolas; son tantos y tantos abuelos y abuelas que nos ayudan a todos y a cada uno de nosotros —y a mí, la primera—, a compatibilizar esa corresponsabilidad personal, familiar. Yo pienso en mi madre, y pienso en todo lo que hace por nosotros, y me imagino y lo extrapolo a todas las madres y padres que son abuelos y abuelas, de los que estamos aquí representados.

Así que, por ellos, felicitar a nuestra consejera, a este Gobierno, por impulsar este plan, que sirve, de alguna manera, para reconocer, en cierta medida, a nuestros mayores. Gracias por sacar de este cajón este plan, que llevaba veinte años de retraso, y darle las gracias por tomarse en serio este asunto, que será, sin duda, un modelo de buen trato a los mayores.

Pero antes de concluir esta intervención mía, quisiera citar a Pablo Picasso. A Pablo Picasso le decían en su cita, él expresaba que cuando le decían: «Maestro, ¿no es usted demasiado mayor para seguir haciendo cosas?», él lo que hacía era hacerlas rápido, en seguida. ¿Para qué? Pues porque veinte años en política es mucho tiempo, y veinte años es un proyecto viejo, antiguo, de antaño. Y este nuevo Gobierno no se puede permitir perder el tiempo, y lo hace y lo pone en marcha de seguida.

Muchísimas gracias, consejera. Muchísimas gracias, señorías. [*Aplausos*.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. La señora Ana Vanessa García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Bienvenidas las personas que nos acompañan en la tribuna de este Salón de Plenos del Parlamento Andaluz.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular saludamos la formulación del I Plan Estratégico para Personas Mayores de Andalucía, por dos razones: la primera, porque es necesario, y la segunda, porque

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

es una obligación legal. Y es que, como ya se ha dicho aquí, en la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, ya se disponía que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor, el Consejo de Gobierno tenía que aprobar este plan. Y nunca más se supo.

Y decía, consejera, que es necesario, porque el cambio demográfico producido en la población andaluza en los últimos tiempos, lo que se conoce como el fenómeno social del envejecimiento de la población, constituye uno de los más serios retos al que ha de enfrentarse nuestra sociedad y cuya complejidad requiere respuestas particulares y coordinadas de los distintos sistemas de protección social.

En los últimos años, como ya se ha dicho, se ha producido un incremento espectacular de la esperanza de vida. Por otra parte, la caída de la tasa de natalidad junto a las importantes modificaciones producidas en nuestra sociedad, que ha pasado de un estilo de vida rural a otro más urbano, caracterizado por la reducción de las redes de apoyo social, nuclearización de las familias e incorporación de la mujer al trabajo, hacen necesaria la articulación de recursos, medidas y actuaciones por parte de las Administraciones públicas.

La vejez es compleja y heterogénea, y es fruto de la influencia de aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Y debe ser entendida como una fase más del ciclo vital, con riqueza y diversidad, al igual que otras etapas de la vida.

Este sector de población tan numeroso presenta diversidad de necesidades que requieren respuestas, igualmente, diversificadas; actualmente, las respuestas de las Administraciones públicas a tales necesidades no están suficientemente adaptadas a esta diversidad. Urge, por tanto, desarrollar recursos, servicios y programas adaptados a la realidad cambiante y diversa que las personas presentan a partir de los 65 años. Yo creo, señorías, que en esto estamos todos de acuerdo.

Sin embargo, lo que acabo de decir y de leer es la exposición de motivos de la Ley del año 1999, que, lamentablemente, es plenamente vigente veinte años después, porque no han cambiado esas necesidades de abordar los problemas que tienen las personas mayores de Andalucía. Totalmente vigente —como digo—esa exposición de motivos de hace veinte años. Sin duda, sí es verdad que se han hecho cosas —lo ha dicho también la consejera—, pero no ha sido suficiente, por lo que acabo de decir, porque esa exposición de motivos está vigente y ese diagnóstico es exactamente el mismo.

Nosotros, en el Grupo Popular, ni ningún diputado de esta Cámara, tenemos una bola de cristal. No sabemos cómo estaríamos ahora si en el año 2000 se hubiese hecho ese plan estratégico para los mayores de Andalucía. No lo sabemos, pero, desde luego, si estaba en la ley sería porque era necesario, creo yo. Y desde luego lo que está claro es que no se ha hecho, y seguimos teniendo muchos problemas, puesto que las medidas que se han tomado —como decía la consejera— han sido totalmente parciales.

Por tanto, bienvenido, aunque sea veinte años más tarde, señora consejera, bienvenido este primer plan andaluz de las personas mayores de Andalucía, este pistoletazo de salida que se le daba el 16 de abril en el Consejo de Gobierno y que, como usted ha dicho, está calendarizado y, a lo largo de este año, afortunadamente verá la luz.

Hablábamos de que este plan viene con veinte años de retraso. No es el primero, aquí todo ha venido siempre con retraso. Ha mencionado usted el Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, tres años con retraso vino también. Tenía que estar en 2013 y llegó en 2016. Pero, bueno, bienvenido sea, como le digo, aunque sea veinte años tarde.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Al hilo del Plan de Prevención de la Dependencia, le quiero hacer un comentario, consejera, y es que nosotros, desde el Grupo Popular, le pedimos encarecidamente que el plan que se está haciendo ahora —que se va a hacer y que se está haciendo— sea, de verdad, realmente útil: tenga medidas concretas, tenga conceptos evaluables y, por supuesto, tenga un presupuesto suficiente. Que, de verdad, sea útil y venga a mejorar la vida de las personas mayores de Andalucía y no sea un brindis al sol como a lo que estábamos acostumbrados.

Digo esto porque cuando se aprobó es Plan de la Prevención de la Dependencia, en el año 2016, todas las portavoces que intervinimos en aquel momento en esta Cámara, todas, excepto la portavoz del Grupo Socialista obviamente, coincidimos en lo mismo, en que estábamos hablando de un diagnóstico completísimo, de un magnífico inventario de todos los recursos que existen en Andalucía y un diagnóstico de la situación de los mayores en Andalucía, pero nada más. Eso no es un plan. Un plan tiene que tener medidas, tiene que tener propuestas, tiene que tener presupuesto, como les decía antes.

Por eso le digo, consejera, que hoy le pedimos encarecidamente que desde su consejería tengan ustedes mucha ambición y que además de ese diagnóstico estupendo se hagan propuestas valientes para favorecer a las personas mayores de Andalucía. Propuestas sobre nuevas políticas de envejecimiento activo; sobre la mejora y la ampliación de los centros de participación activa; la incorporación a las tecnologías de la información y comunicación; la mejora y la adaptación y actualización de la tarjeta Andalucía 65; sobre la prevención de la dependencia y también sobre la dependencia moderada —consejera, que también hay que incluirlo—; sobre cómo abordar las situaciones de soledad, de maltrato, de discriminación, la violencia de género también, en las personas mayores o la pertenencia a los colectivos LGTBI, y también la situación de las pensiones no contributivas.

En definitiva, seguro que me dejo alguna situación, consejera, lo que le pedimos son soluciones. Que este plan dé soluciones a las cuestiones que preocupan y ocupan a los mayores de nuestra tierra, porque llevan mucho tiempo, y ni los jóvenes ni los mayores, ni los menos jóvenes ni los menos mayores, vivimos de las palabras, ¿verdad consejera? De verdad que necesitamos hechos.

Nosotros esta tarde estamos seguros de que desde su consejería se van a dar y se va a responder con hechos, que es lo que necesitan los mayores en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Manuela Serrano tiene la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Antes de empezar mi intervención quiero felicitar a mi alcalde, al socialista Gabriel Cruz, alcalde de Huelva, por sus magníficos resultados en estas elecciones municipales del día 26 de mayo. Y, la verdad, felicitarlo porque es muy difícil, muy complicado sacar mayoría absoluta, y él lo ha conseguido. [*Aplausos*.] La única capital de Andalucía con mayoría absoluta. Así que desde aquí, desde esta tribuna, Gabi, felicidades y enhorabuena.

[Rumores.]

Y dicho esto, también quiero agradecer, desde aquí, la presencia de los colectivos que nos acompañan esta tarde

Señorías, las políticas de los anteriores gobiernos de Andalucía...

[Rumores.]

Señorías, por favor.

... del Gobierno de Andalucía, impulsadas y apoyadas por el Grupo Socialista, han estado orientadas siempre a hacer del envejecimiento una experiencia positiva. Porque creemos que una vida larga debe de ir acompañada de oportunidades continuas de salud, participación y seguridad, hemos aplicado nuestras políticas tanto a los individuos como a los grupos de población en Andalucía.

Señorías, para nosotros el término «activo» es la participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas. No solo a la capacidad para estar físicamente activo o estar trabajando. Creemos que nuestros mayores que se retiran del trabajo y los que están enfermos o viven en situación de discapacidad...

[Rumores.]

[Intervención no registrada.]

Creemos que nuestros mayores que se retiran del trabajo y los que están enfermos o viven en situación de discapacidad pueden seguir contribuyendo activamente con sus familias, sus amigos, sus pueblos, etcétera. El envejecimiento activo trata de ampliar la experiencia de vida saludable y la calidad de vida para todas las personas a medida que envejecemos, incluyendo, por supuesto, a aquellas personas frágiles, discapacitadas o que necesitan asistencia. Pensamos que el término salud se refiere al bienestar físico, mental y social. Por tanto, en un marco de envejecimiento activo, las políticas que hemos apoyado e impulsado en anteriores gobiernos socialistas y los programas que promueven la relación entre la salud mental y social son tan importantes como las que mejoran la condición de salud física.

Hemos intentado que nuestros mayores mantuvieran una autonomía y una independencia a medida que han ido envejeciendo. Esto era y es para nosotros un objetivo primordial.

Pero también nos hemos orientado en el propio aspecto de la sociedad, pues el envejecimiento tiene lugar dentro del contexto de los demás —los amigos, los compañeros de trabajo, los vecinos y los miembros de la familia—. Por ello, la interdependencia y la solidaridad intergeneracional creemos desde mi grupo que son principios importantes del envejecimiento activo, pues el niño de ayer es el adulto de hoy y será el abuelo o la abuela de mañana. Así que también hemos potenciado con programas y campañas que las generaciones sucesivas proporcionen ayuda y soporte mutuo cuando sea necesario.

Pero, mire, le daré datos, en servicios como teleasistencia, transporte interurbano, en autobuses, comidas bonificadas, productos ópticos, audífonos y actividades culturales y de ocio. Nuestros mayores se han

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

ahorrado 373,6 millones en prestaciones gracias a la Tarjeta Junta 65, concretamente 121 millones de euros en la legislatura anterior. En nuestra comunidad usan el servicio de teleasistencia 219.000 personas, el 41% de toda España. En la legislatura anterior se destinaron más de setenta millones de euros a las pensiones no contributivas y asistenciales; en el último presupuesto de 2018 fueron 17 millones y medio de euros, más de ciento siete mil personas beneficiarias. Hemos estado garantizando la subida de estas pensiones con el IPC, pero además por ley aprobada en este Parlamento.

Pero, como he venido diciendo a lo largo de mi intervención, hemos fomentado el envejecimiento activo con fuertes apuestas en nuestras políticas. Por eso hemos sido una región referente en Europa en la aplicación de estas políticas. Miren, hemos tenido el reconocimiento de la Unión Europea con su consideración máxima por programas desarrollados en nuestra comunidad. También fuimos premiados por nuestro sistema de teleasistencia, donde más de doscientos mil andaluces fueron beneficiarios, y por haber tenido más de un millón cien mil personas con más de 65 años con la Tarjeta Andalucía Junta, con sus múltiples beneficios.

Señorías, tenemos 168 centros de participación activa de la Junta de Andalucía, con más de quinientas diecinueve mil personas asociadas. Pusimos en marcha el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020. Impulsamos la Universidad Abierta a nuestros mayores, 35.472 personas mayores de 55 años han pasado por nuestras aulas. El curso 2017-2018, un total de 9.694 personas mayores han participado en este programa de las distintas universidades andaluces.

Pero por supuesto esto no se acaba aquí, seguiremos luchando, trabajando, ahora desde la oposición, para seguir mejorando a nuestros mayores, intentando no retroceder en lo conseguido. Lucharemos para que ustedes, señora consejera, por ejemplo, incrementen las pensiones no contributivas, al menos, un 25%. Incrementen los centros de residencias de titularidad pública, así como otras muchas medidas que teníamos en marcha y que esperamos ver si se reflejan en sus presupuestos.

Señora consejera, usted me imagino que estará informada por el señor Marín, que participó con nosotros en nuestras políticas en la última legislatura, y le habrá contado algo de sus socios de Gobierno, y si no, se lo cuento yo. Mire, sus socios vaciaron la hucha de las pensiones y se cargaron el Pacto de Toledo; mantuvieron un ridículo aumento del 0,25% de las pensiones; la reforma del sistema de pensiones que hicieron en 2013 condenó a casi diez millones pensionistas a la pobreza; impusieron a los pensionistas el copago farmacéutico y recortaron la cartera de medicamentos financiados públicamente, y eliminaron las ayudas complementarias a las pensiones más bajas.

[Aplausos.]

Y les podría enumerar muchas más cosas.

Pero, miren, el anterior Gobierno socialista hizo un esfuerzo económico impresionante para sacar adelante la Ley de Dependencia, aportando el 78% de la financiación, aunque estaba pactado el 50% por parte del señor Rajoy, que solo llegó a poner el 18%. ¿Y usted sabe qué hicieron sus compañeros de Gobierno, señora consejera? Pues pasar de largo.

Así que nada, muchas gracias y que su plan sea útil y sea..., vamos, que nos sirva para seguir mejorando a los mayores.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turnos de intervención de la señora consejera.

Señora Ruiz, tiene usted la palabra.

[Rumores.]

Señorías, por favor, si guardamos silencio, le puedo dar la palabra a la señora consejera. Yo sé que es la última intervención, estamos cansados, vamos a quedarnos callados para que pueda intervenir.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, por supuesto, agradecer el tono y todas las aportaciones realizadas por los portavoces, aportaciones de las que tomamos buena nota, porque tenemos muy claro que esto es una necesidad, es un plan estratégico imprescindible ante los nuevos retos que nos planteamos. Y hemos recogido todas.

Señor Segovia, por supuesto no más parches. Planes integrales, transversales, serios, rigurosos, ambiciosos. Superando estas listas de espera, señora Serrano, efectivamente, esas listas de espera de esa dependencia las hemos sufrido, y ahí está nuestro plan de choque, con 77 millones. Con esos presupuestos sociales, de casi noventa millones de aumento, que no se había realizado anteriormente.

[Aplausos.]

Por supuesto que nos lo tomamos muy en serio, muy en serio.

Pero... Y por supuesto muchísimas gracias, señor Fernández, todos los aspectos que nos ha planteado estaban recogidos en este primer diseño. El diagnóstico es fundamental, la inversión en sociosanitario..., le tengo que adelantar también que tenemos ya en marcha un importante grupo de trabajo con la Consejería de Salud en el aspecto sociosanitario, centrado también en personas mayores. Y de todas estas cuestiones no les quepa la menor duda, señor Fernández, señora González, que en las sucesivas Comisiones de Igualdad, que están también con esta consejera, pues vamos a informarles pormenorizadamente del desarrollo del plan.

Han visto todas sus señorías que está muy calendarizado, con tiempos muy concretos, que vamos a cumplir. Pero, por supuesto, tenemos que seguir contando con sus aportaciones, con toda esa participación de todos los colectivos de expertos, de agentes sociales. Señor Segovia, por supuesto, los trabajadores sociales, todos los que intervienen en la atención y en el cuidado de nuestros mayores.

Y tampoco quería dejar de hacer referencia al sector privado en especial, a lo que se ha venido denominando el sistema informal de atención, a todas las familias que contribuyen y son el pilar básico para el cuidado de nuestros mayores. Hay que reconocer su apoyo, y desde esta tribuna lo hago.

Y la situación, a pesar de lo que dice la señora Serrano, es que, evidentemente, queda mucho por hacer, porque el diagnóstico que se está haciendo, las demandas que nos están transmitiendo todas las asociaciones y la situación actual de nuestros mayores, de residencias y de atención dista mucho de desear..., ser la realmente deseable y la que todos queremos.

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

Por lo tanto, este Gobierno no va a mirar hacia otro lado, vamos a dar pasos adelante y no vamos a tardar ni un minuto más, sobre todo teniendo en cuenta que era prescriptivo, es normativo, se tenía que haber desarrollado, efectivamente, señorías, como todos ustedes han recordado, hace veinte años.

Y el reto demográfico es muy grave y tenemos que crear un sistema sostenible. Y las administraciones, además, debemos adelantarnos a todas esas transformaciones sociales.

Han transcurrido, como decía, nada más y nada menos que veinte años desde que se aprobara en 1999 esa ley reguladora, y han transcurrido veinte años sin que los sucesivos gobiernos socialistas hayan impulsado este plan durante todos esos años. Otro incumplimiento normativo, como ya conocemos.

Y este instrumento es absolutamente necesario, porque la transversalidad, la integralidad y la participación no están contempladas en ninguno de los planes que ustedes han desarrollado. Les comento, van a participar todas y cada una de las diferentes consejerías, el Consejo Andaluz de Mayores, expertos, instituciones, organismos, asociaciones, agentes sociales. Va a ser absolutamente participativo.

Por otra parte, estamos en el diagnóstico de la situación. Lo que usted comentaba, señora Serrano, se lo tengo que decir, en veinte años ha cambiado mucho la situación, tenemos que hacer un diagnóstico real de las situaciones, pero un diagnóstico real, riguroso y serio. Y por supuesto que va a haber una dotación presupuestaria suficiente, como hemos demostrado en los actuales presupuestos que vamos a presentar a esta Cámara. Insisto, presupuestos sociales; nuestra palabra es un compromiso y la cumplimos. Y efectivamente, señora Serrano, en 2010 se publicó el libro blanco del envejecimiento activo. Tardaron en elaborarlo dos años, dos años, entre 2008 y 2010, y hay que reconocer que fue objeto de un amplio proceso de participación. Pero, al presentarse bajo la forma de libro blanco, se entendió como un instrumento científico de análisis de la realidad, que recogía una serie de recomendaciones, 130 en total, bajo el paradigma del envejecimiento activo. Pero no tiene ni unos objetivos estratégicos ni un periodo de vigencia determinado; por lo tanto, ese libro blanco está completamente desfasado. Porque le tengo que decir, señora Serrano, que este sector, junto al tecnológico, es el que más ha evolucionado en los últimos años. No discrepamos que este libro fuera referente en su momento, pero tenemos que actualizarnos. Está completamente desfasado, tenemos que actualizarnos todos porque es nuestra obligación para dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas mayores.

Y a otra cuestión muy importante que, por supuesto, insto a todos los grupos parlamentarios de la Cámara a colaborar: vamos a revisar y actualizar la ley del 99; ese va a ser un objetivo de primer orden.

Con respecto al plan andaluz de la autonomía y prevención de la dependencia, tengo que decir que también contó con numerosas aportaciones, pero también tiene deficiencias y lagunas: no tiene un sistema de evaluación adecuado para evaluar resultados, únicamente hay una memoria de 2017 de las actuaciones, e en 2018 ni siquiera hubo memoria; esa costumbre que tenía su anterior Gobierno de no evaluar para no rendir cuentas. Tampoco es transversal; no existen referencias a actividades coordinadas con distintos centros directivos de otras consejerías, y por lo tanto se quedan fuera de este plan. Además, tampoco satisface el precepto normativo, como insisto, de la ley 6 de 1999, que tenía que ser integral.

Respecto a la estrategia de Alzhéimer de Andalucía, que también han hecho referencia, tardaron dos años, pero no atiende todas las demencias y enfermedades: casi la mitad de las demencias de nuestra población se quedan sin ser atendidas. Tampoco contempla una evaluación y valoración de los resultados, ni existen memorias.

Frente a ello, este I Plan Estratégico Integral de Personas Mayores de Andalucía sí va a contar con medidas de atención a personas con demencia y enfermedades en deterioro cognitivo. Con todos estos hechos, les puedo aclarar, y llegamos a la conclusión, de que realmente dudamos seriamente de que las personas mayores hayan sido una prioridad, porque existen muchas deficiencias y muchas lagunas. Ya hemos hablado y debatido anteriormente del problema de la dependencia, y a pesar de todos los recursos que usted ha expresado, y, como bien ha dicho el señor Segovia, grandes listas de espera, y son las personas más afectadas, que, como él también ha insistido, ni siquiera les llega a tiempo; a tiempo, porque ellos no tienen tiempo. Y veinte años son muchos, muchos años.

Les quiero también comentar, en otro orden de cosas, que hace falta otro aspecto que no han tocado: una actualización del modelo asistencial y, por ende, desarrollo de normativa y materia de acreditación y autorización. Está completamente desactualizada; datan del 1997 y del 2007, señorías. Bien, por lo tanto, la deficitaria relación que también ha tenido con la anterior Consejería de Salud y esa falta de interlocución, ha llegado a ese frustrado decreto de prestaciones farmacéuticas, o a la falta de acceso al sistema Diraya de las personas profesionales de nuestros centros residenciales, que dificulta la agilización y el tratamiento de nuestros mayores.

Dentro del ámbito de las pensiones no contributivas, a las que todas sus señorías han hecho referencia, se visualiza también un deterioro general en la gestión, ya que no se ha dotado de medios personales ni materiales necesarios para realizar una gestión acorde a las necesidades. Y así lo ha denunciado el defensor del pueblo andaluz en reiteradas ocasiones. Esta afirmación no es una mera apreciación subjetiva, sino que también se ha pronunciado en este sentido la Inspección General de Servicios o el propio Tribunal de Cuentas. Aquí tengo una queja, que la pueden ver, desde noviembre de 2017, que ya va por un tercer requerimiento, que nos ha llegado ahora, sobre importantes deficiencias en el sector residencial de las personas mayores, y que le puedo asegurar que hemos solicitado un informe al letrado de la consejería, y si es objeto de negligencia por parte del anterior Gobierno, llevaremos a cabo las pertinentes acciones legales.

También les quiero comentar, en otro orden de cosas, que hay un aspecto importante de los centros residenciales, que son todos los planes de autoprotección. Hemos pedido ya una memoria para hacer una importante inversión, porque 11 de los 14 centros de la Junta de Andalucía que tiene propiedad de gestión pública no tenían correctamente implantado el plan de autoprotección, como recoge el Decreto 3/97 de 2007. Actualmente, ya todos los centros residenciales para personas mayores de gestión pública se encuentran con el plan de autoprotección en vigor y con la implantación anual realizada.

En este sentido, también les quiero hablar de otro aspecto muy importante: la inspección. No existe un informe detallado y debidamente actualizado del grado de cumplimiento de los requisitos funcionales y materiales de los centros residenciales de gestión de la junta de Andalucía por parte de la inspección de servicios sociales. Es por ello que, con fecha del 15 de abril, este Gobierno ha propuesto una inspección detallada de los 14 centros, de forma que una vez hayan realizado dichas inspecciones, se informará y elevará dicho informe al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y para su conocimiento.

Por lo tanto, una gestión francamente mejorable, lagunas, deficiencias. Por cierto, siempre se han hecho cosas, por supuesto, faltaría más. Pero déjennos avanzar, construyamos juntos por el bien de nuestros mayores. Este primer plan estratégico creo que es un instrumento fundamental, una herramienta que va ser

Núm. 18 XI LEGISLATURA 29 de mayo de 2019

de gran utilidad, abierta, participativa, integral, viva, con evaluación, con rendición de cuentas, y necesitamos el apoyo y la aportación de todas sus señorías.

En definitiva, les aseguro que desde este Gobierno y esta consejería vamos a trabajar por las personas mayores. Son una de nuestras prioridades de verdad: su bienestar, su atención integral, continuada y de calidad. Queremos y debemos cuidarlos y atenderlos, se lo merecen. Y también queremos que sigan enriqueciéndonos con su sabiduría, con su experiencia, con su conocimiento, y compartirlas con ellos, y que puedan disfrutar plenamente de todo lo que les queda de vivir, porque es un derecho, es de justicia, es de justicia, es una obligación moral. Nuestros mayores se lo merecen. Y aunque ya sabemos, señorías, que nunca, nunca, podremos devolverles todo lo que han hecho por nosotros y todo lo que nos han dado, tenemos la obligación de trabajar lo máximo y conjuntamente. Y les puedo asegurar que este primer plan integral, no solamente porque es una prescripción normativa de una ley de hace veinte años, sino porque creemos firmemente en él, creemos en su necesidad, estamos trabajando concienzudamente con ilusión, con valores, son necesidades, son demandas. Y aquí no cabe la réplica estéril, ni la desconfianza constante de que no lo vamos a realizar, ni dudar de nuestra de buena voluntad o nuestra fe, porque eso no aporta nada, no aporta nada y no mejora la vida de las personas mayores.

Reiterar mi agradecimiento a los representantes del Consejo Andaluz de Mayores, esperamos haber estado a la altura de sus expectativas; nos queda mucho por seguir trabajando conjuntamente, para escuchar sus propuestas, sus demandas y necesidades —por supuesto, con todos los demás colectivos—. Y sí les puedo asegurar que sus metas, sus necesidades, sus demandas, sus sueños, sus retos, son los nuestros, son los de esta consejería, las de todo su equipo, y vamos a trabajar y luchar firmemente por conseguirla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

8.4 1		~ /
Muchas	aracias	señorías.
iviadilad	gradiad,	COLICITAC

Continuamos mañana a las nueve y media.

Se levanta la sesión.

